



AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe de gestión
al 31 de diciembre de 2023



ÍNDICE

I.- INFORME DE LOS AUDITORES

II.- CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN A 31/12/2023



I.- INFORME DE LOS AUDITORES

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Accionista Único de AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.,

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, la actividad principal de la sociedad abarca la prestación de servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros en superficie dentro del término municipal de Valladolid, la realización de trabajos de ingeniería, consultoría y formación en materia de transportes y movilidad urbana, así como la gestión de aparcamientos y el impulso de proyectos de transporte alternativo para mejorar la movilidad ciudadana.

Conforme a lo indicado en la Nota 11 de la memoria adjunta, específicamente en el epígrafe "Otros ingresos de explotación", la sociedad obtiene una financiación total de 27.656.611,08 euros. De esta cantidad, 18.278.317,00 euros proceden principalmente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Adicionalmente, la sociedad percibe ingresos por un importe de 9.139.080,90 euros derivados del cobro de los servicios prestados en materia de movilidad urbana, gestión de aparcamientos locales y servicios de movilidad alternativa

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros:

- Hemos revisado la aplicación de los controles establecidos por la Dirección relativos a la determinación de los valores de las existencias.
- Hemos examinado la razonabilidad y coherencia de los criterios de ingresos establecidos por la sociedad.
- Para una muestra significativa de servicios hemos realizado un análisis de la documentación justificativa soporte, verificando que las cantidades ingresadas coinciden con la efectivamente otorgada y cumpliendo con lo establecido en la normativa contable para su valoración y registro.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma



agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las dos páginas siguientes, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Córdoba, 19 de junio de 2024

AUDITEST, S.A.P.
Nº de ROAC S-2.020

LOMAS	2024.06.19
MOLINA,	12:17:45
MIGUEL	+02'00'
(FIRMA)	

Fdo. Miguel Lomas Molina
Nº de ROAC 10.895



ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento, no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de las cuentas anuales es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



II.- CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN A 31/12/2023



AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Correspondientes al ejercicio anual
2023**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

JUNTA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTAS ANUALES

- I. Balance al 31 de diciembre de 2023
- II. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- III. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- V. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- VI. Anexos
 - A) INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023
 - B) FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

PRESENTACIÓN

Se presentan las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 que, siguiendo las disposiciones del vigente Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, *por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* y, concretamente, lo estipulado en el artículo 34.1 del Código de Comercio y el artículo 254 del referido texto refundido, contienen los siguientes documentos:

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Memoria

De igual modo, se presenta el correspondiente Informe de gestión relativo al ejercicio 2023.

Estos documentos forman una unidad y tienen por finalidad mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

Junta General y Consejo de Administración



JUNTA GENERAL

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Jesús Julio Carnero García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

MIEMBROS

Sres. Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

SECRETARIO

Sr. D. Jesús Mozo Amo, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE HONORARIO

Ilmo. Sr. D. Jesús Julio Carnero García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

PRESIDENTE

D. Alberto Gutiérrez Alberca, Concejale Delegado General del Área de Tráfico y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal Popular.

CONSEJEROS

D. José Ignacio Zarandona Fernández, Concejale de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal Popular.

D. Víctor Manuel Martín Meléndez, Concejale de Comercio, Mercados y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal VOX.

D. Luis Ángel Vélez Santiago, Concejale del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal Socialista.

D. Jonathan Racionero Martín, Concejale del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra.

D. Benito Callejo López representante de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

D. Alejandro Aguado Miguel, representante de las Asociaciones de Vecinos.

D. Luis Roberto Riol Martínez, Técnico Municipal.

D. Luis Álvarez Aller, Técnico Municipal.

D. José Félix Ribote Ribote, Técnico de AUVASA.

D. Mercedes Losada Fernández, Técnico de AUVASA.

D. David Jesús Marbán Carrera, Técnico de AUVASA.

D. Arturo Barrul Sarmentero, miembro del Comité de Empresa de AUVASA

D. Miguel Ángel Casado Hidalgo, miembro del Comité de Empresa de AUVASA.

SECRETARIO

D. David Jesús Marbán Carrera, Técnico Jurídico de AUVASA.

VICESECRETARIO

D^a María Pilar Salvador Salvador, Técnico Jurídico de AUVASA.

INTERVENTOR

D. Rafael Salgado Gimeno, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

VICEINTERVENTOR

D. Rafael Mozo Amo, Viceinterventor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)



I. BALANCE DE SITUACIÓN

al 31 de diciembre de 2023

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2023
 (Expresado en euros)


El balance adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

BALANCE DE SITUACIÓN			
Activo	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		45.481.613,05	26.637.877,41
I. Inmovilizado intangible	6	13.785,37	20.995,54
1. Desarrollo		38.639,14	38.639,14
201 DESARROLLO		38.639,14	38.639,14
3. Patentes, licencias, marcas y similares		10.851,02	14.047,60
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL		15.983,09	15.983,09
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE		(5.132,07)	(1.935,49)
5. Aplicaciones Informáticas		2.934,35	6.947,94
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS		15.697,72	14.007,72
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE		(12.763,37)	(7.059,78)
6. Investigación		(38.639,14)	(38.639,14)
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE		(38.639,14)	(38.639,14)
II. Inmovilizado material	5	45.441.008,22	26.588.104,57
1. Terrenos y construcciones		6.032.830,97	4.866.382,74
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES		3.663.564,01	3.663.564,01
211 CONSTRUCCIONES		4.402.208,68	3.170.401,13
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL		(2.032.941,72)	(1.967.582,40)
2. Instalaciones técnicas, y otro inm. mat.		37.380.705,43	20.488.434,18
212 INSTALACIONES TECNICAS		2.678.867,09	1.630.039,73
213 MAQUINARIA		2.367.424,64	3.057.100,64
215 OTRAS INSTALACIONES		265.182,58	1.150,00
216 MOBILIARIO		152.155,35	151.738,54
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR		314.813,59	213.479,27
218 ELEMENTOS DE TRANSPORTE		53.394.294,50	40.873.040,67
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.996.307,20	2.747.491,25
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL		(25.788.339,52)	(28.185.605,92)
3. Inmovilizado en curso y anticipos		2.027.471,82	1.233.287,65
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO		2.027.471,82	1.233.287,65
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	26.819,46	28.777,30
5. Otros activos financieros		26.819,46	28.777,30
265 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO		26.819,46	28.777,30

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2023
 (Expresado en euros)


B) ACTIVO CORRIENTE		11.634.778,46	22.151.269,51
II. Existencias	9	663.576,87	722.843,53
1. Comerciales		659.567,96	718.593,53
300 MERCADERÍAS A		659.567,96	718.593,53
2. Mat. primas y otros aprovisionamientos		4.008,91	4.250,00
b) Materias primas y o.aprovision a CP		4.008,91	4.250,00
328 MATERIAL DE OFICINA		4.008,91	4.250,00
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
407 ANTICIPO A PROVEEDORES		0,00	0,00
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	11	10.793.487,16	10.112.477,55
1. Clientes por ventas y prest. servicios		357.277,90	329.552,31
b) Cites.por ventas y prest.servicios CP		357.277,90	329.552,31
430 CLIENTES		357.277,90	329.552,31
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
433 SUBV. EXPLOTACION AYTO. VALLADOLID		0,00	0,00
3. Deudores varios		10,00	
440 DEUDORES		10,00	
4. Personal		5.148,72	5.148,72
460 ANTICIPO REMUNERACIONES ERTE 20		5.751,88	5.751,88
544 CRÉDITOS A CORTO PLAZO AL PERS		(603,16)	(603,16)
5. Activos por impuesto corriente		221,46	2.513,67
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS		221,46	2.513,67
6. Otros créditos con las Admin. Públicas		10.430.829,08	9.775.262,85
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS		10.430.829,08	9.775.262,85
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1	24.527,96	27.627,96
5. Otros activos financieros		24.527,96	27.627,96
565 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P		23.927,96	27.327,96
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO		600,00	300,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.233,02	0,00
480 GASTOS ANTICIPADOS		1.233,02	0,00
VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes	8.1	151.953,45	11.288.320,47
1. Tesorería		151.953,45	11.288.320,47
570 CAJA, EUROS		17.655,75	9.710,00
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO		134.084,75	11.278.313,92
574 BCOS E INS.CRÉ.CTAS AH. EURO		212,95	296,55
TOTAL ACTIVO		57.116.391,51	48.789.146,92

BALANCE DE SITUACIÓN				
Pasivo	NOTAS	2023	2022	
A) PATRIMONIO NETO		32.764.873,62	25.829.932,21	
A-1) Fondos propios	8.3	1.895.362,77	2.016.494,04	
I. Capital		3.768.270,00	3.768.270,00	
1. Capital escriturado		3.768.270,00	3.768.270,00	
100 CAPITAL SOCIAL		3.768.270,00	3.768.270,00	
III. Reservas		2.655.015,89	2.655.015,89	
1. Legal y estatutarias		753.654,00	753.654,00	
112 RESERVA LEGAL		753.654,00	753.654,00	
2. Otras reservas		1.901.361,89	1.901.361,89	
113 RESERVAS VOLUNTARIAS		1.901.361,89	1.901.361,89	
V. Resultados de ejercicios anteriores		(4.406.791,85)	(4.874.752,89)	
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(4.406.791,85)	(4.874.752,89)	
121 RESULTADO NEGATIVO EJERCICIOS ANTERIORES		(4.406.791,85)	(4.874.752,89)	
VII. Resultado del ejercicio		(121.131,27)	467.961,04	
A-3) Subvenciones, donac. y legados recibidos		30.869.510,85	23.813.438,17	
131 DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITA		30.869.510,85	23.813.438,17	
B) PASIVO NO CORRIENTE	8.1	10.800.205,51	8.842.182,32	
II. Deudas a largo plazo		373.480,89	904.369,45	
5. Otros pasivos financieros		373.480,89	904.369,45	
173 PROVEEDORES DE INMOV. A LARGO PLAZO		286.225,20	858.674,79	
180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZ		87.255,69	45.694,66	
IV. Pasivos por impuesto diferido		10.426.724,62	7.937.812,87	
479 PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.		10.426.724,62	7.937.812,87	
C) PASIVO CORRIENTE	8.1	13.551.312,38	14.117.032,39	
II. Provisiones a corto plazo		291.817,60	0,00	
529 PROVISIONES A CORTO PLAZO		291.817,60	0,00	
III. Deudas a corto plazo		9.460.950,51	9.895.930,44	
2. Deudas con entidades de crédito		2.600.000,00	0,00	
520 DEUDAS A CP CON ENTIDADES DE CRÉDITO		2.600.000,00	0,00	
5. Otros pasivos financieros		6.860.950,51	9.895.930,44	
522 DEUDAS CP TRANSFO. SUBV., DONA.		5.583.956,61	9.093.121,60	
523 PROVEEDORES DE INMOV. A CORTO PLAZO		1.195.637,98	741.552,50	
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		395,44	0,00	
560 FIANZAS RECIBIDAS A CORTO P		80.960,48	61.256,34	
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		3.798.544,27	4.221.101,95	
1. Proveedores		752.049,74	780.267,83	
b) Proveedores a corto plazo		752.049,74	780.267,83	
400 PROVEEDORES		752.049,74	780.267,83	
3. Acreedores varios		667.420,74	501.926,29	
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE		666.881,31	501.926,29	
411 ACREEDORES, EFECTOS COMERCIALES A PAGAR		539,43	0,00	
4. Personal (remuneraciones pend. de pago)		1.321.370,13	1.518.746,08	
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P		1.321.370,13	1.518.746,08	
6. Otras deudas con las Admin. Públicas		1.057.095,89	1.419.950,28	
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES		302.890,23	643.217,52	
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES		754.205,66	776.732,76	
7. Anticipos de clientes		607,77	211,47	
438 ANTICIPOS DE CLIENTES		607,77	211,47	
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		57.116.391,51	48.789.146,92	

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023**
(Expresado en euros)



II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

al 31 de diciembre de 2023

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)**


La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	NOTAS	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 a	9.139.080,90	11.094.045,21
a) Ventas		372,00	2.328,00
703 VENTAS DE SUBPRODUCTOS Y RESID		372,00	2.328,00
b) Prestaciones de servicio		9.138.708,90	11.091.717,21
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		9.138.708,90	11.091.717,21
4. Aprovisionamientos	11 d	(4.722.054,43)	(6.064.912,80)
a) Consumo de mercaderías		(902.105,52)	(986.825,29)
600 COMPRAS DE MERCADERÍAS		(843.079,95)	(991.432,76)
608 DEVOL. COMPRAS Y OP. SIMILARES		0,00	11.178,48
610 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE ME		(59.025,57)	(6.571,01)
b) Consumo de materias primas y otras mat.		(3.586.633,25)	(4.619.044,33)
601 COMPRA DE MATERIAS PRIMAS		(3.541.822,19)	(4.590.663,58)
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI		(48.564,12)	(35.308,80)
609 "RAPPELS" POR COMPRAS		3.994,15	6.378,05
612 VARIACIÓN EXISTE. OTROS APROV.		(241,09)	550,00
c) Trabajos realizados por otras empresas		(233.315,66)	(459.043,18)
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS		(233.315,66)	(459.043,18)
5. Otros ingresos de explotación	11 b	27.656.611,08	24.624.260,44
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr.		319.022,41	326.781,40
755 INGRESOS POR SERVICIOS AL PERS		10.796,00	0,00
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO		308.226,41	326.781,40
b) Subvenciones de explotación incorp. al res		27.337.588,67	24.297.479,04
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.		27.337.588,67	24.297.479,04
6. Gastos de personal	11 e	(28.451.020,33)	(26.843.286,74)
a) Sueldos, salarios y auxiliares		(20.145.125,28)	(19.145.512,89)
640 SUELDOS Y SALARIOS		(20.136.632,49)	(19.104.812,97)
641 INDEMNIZACIONES		(8.492,79)	(40.699,92)
b) Cargas sociales		(8.305.895,05)	(7.709.695,45)
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA		(7.620.223,27)	(7.030.180,37)
649 OTROS GASTOS SOCIALES		(685.671,78)	(679.515,08)
c) Provisiones		0,00	11.921,60
795 EXCESO DE PROVISIONES		0,00	11.921,60

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023**
(Expresado en euros)



7. Otros gastos de explotación		(3.549.198,05)	(2.026.564,79)
a) Servicios exteriores	11 f	(3.431.225,13)	(1.981.718,77)
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		(11.448,92)	(10.245,16)
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		(1.416.505,17)	(281.003,24)
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.		(293.257,62)	(142.310,78)
624 TRANSPORTES		0,00	(29,67)
625 PRIMAS DE SEGUROS		(1.089.176,91)	(951.361,06)
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		(43.303,66)	(25.620,01)
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.		(42.922,56)	(24.089,22)
628 SUMINISTROS		(304.297,56)	(175.456,97)
629 OTROS SERVICIOS		(230.312,73)	(371.602,66)
b) Tributos		(111.263,21)	(44.845,86)
631 OTROS TRIBUTOS		(111.263,21)	(44.845,86)
c) Pérdidas, deterioro, y var. Provisiones		(6.709,71)	(0,16)
659 OTROS GASTOS EN GESTIÓN CORRIENTE		(6.709,71)	(0,16)
8. Amortización del inmovilizado	11 g	(3.125.312,74)	(1.935.059,56)
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		(8.900,17)	(5.261,02)
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		(3.116.412,57)	(1.929.798,54)
9. Imputación de subv. de inmovil. no financ.	11 c	2.838.677,90	1.555.679,40
746 SUBV.,DONA.CAP.TRANSF.RTDO.EJ.		2.838.677,90	1.555.679,40
11. Deterioro y result. por enajenac. del inmov.		30.360,56	34.731,31
b) Resultados por enajenaciones y otras		30.360,56	34.731,31
671 PÉRD. PROCED. INMOV. MATERIAL		(430,22)	0,00
771 B PROCEDENTES INMOV. MATERIAL		30.790,78	34.731,31
13. Otros Resultados		72.771,29	29.068,57
678 GASTOS EXCEPCIONALES		(1.009,66)	(6.149,74)
778 INGRESOS EXCEPCIONALES		73.780,95	35.218,31
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(110.083,82)	467.961,04
14. Ingresos financieros		23.226,49	0,00
b) De valores negociables y otros inst. fin.		23.226,49	0,00
b2) De terceros		23.226,49	0,00
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		23.226,49	0,00
15. Gastos financieros		(34.273,94)	0,00
b) Por deudas con terceros		(34.273,94)	0,00
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS		(34.273,94)	0,00
16. Variación de valor razonable en instrum. fin		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
763 B.VALORA.INSTR.FNOS.VALOR RAZ.		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(11.047,45)	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(121.131,27)	467.961,04
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		0,00	0,00
A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN.	3	(121.131,27)	467.961,04
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(121.131,27)	467.961,04

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2023**
(Expresado en euros)



III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

al 31 de diciembre de 2023

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresado en euros)



El Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(121.131,27)	467.961,04
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		9.894.750,58	12.868.887,43
Subvenciones, donaciones y legados		9.287.746,75	12.479.967,54
Efecto impositivo		607.003,83	388.919,89
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.838.677,90)	(1.555.679,40)
Subvenciones, donaciones y legados		(2.838.677,90)	(1.555.679,40)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		6.934.941,41	11.781.169,07

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	3.768.270,00	2.655.015,89	(4.570.856,06)	(757.552,15)	12.500.230,14	13.595.107,82
Ajuste por errores 2021				437.961,00		437.961,00
SALDO, INICIO DEL AÑO 2022	3.768.270,00	2.655.015,89	(4.570.856,06)	(319.591,15)	12.500.230,14	14.033.068,82
Total ingresos y gastos reconocidos				467.961,04	11.313.208,03	11.781.169,07
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	(319.591,15)	319.591,15	0,00	0,00
Aplicación del beneficio del ejercicio anterior		0,00	(319.591,15)	319.591,15		0,00
Otras variaciones			15.694,32			15.694,32
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	3.768.270,00	2.655.015,89	(4.874.752,89)	467.961,04	23.813.438,17	25.829.932,21
Ajuste por errores 2022						0,00
SALDO, INICIO DEL AÑO 2023	3.768.270,00	2.655.015,89	(4.874.752,89)	467.961,04	23.813.438,17	25.829.932,21
Total ingresos y gastos reconocidos				(121.131,27)	7.056.072,68	6.934.941,41
Otras variaciones del patrimonio neto			467.961,04	(467.961,04)		0,00
Aplicación del beneficio del ejercicio anterior			467.961,04	(467.961,04)		0,00
Otras variaciones						0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	3.768.270,00	2.655.015,89	(4.406.791,85)	(121.131,27)	30.869.510,85	32.764.873,62

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023**
(Expresado en euros)



IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

al 31 de diciembre de 2023

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)



El Estado de Flujos de Efectivo adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO 2023 - AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	NOTAS	AÑO 2023	AÑO 2022
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	9.2	(121.131,27)	467.961,04
2. Ajustes del resultado.		536.614,21)	(525.843,82)
a) Amortización del inmovilizado (+).	10.g	3.125.312,74	1.935.059,56
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		291.817,60	(870.492,67)
d) Imputación de subvenciones (-)	13	(2.838.677,90)	(1.555.679,40)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		(30.790,78)	(34.731,31)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).		23.226,49	0,00
h) Gastos financieros (+).		(34.273,94)	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		(2.011.402,14)	2.744.772,05
a) Existencias (+/-).	8	59.266,66	6.021,01
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		(834.172,38)	(7.286.467,47)
c) Otros activos corrientes (+/-).		(1.233,02)	49.430,27
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		(269.394,91)	340.597,42
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		(434.979,93)	9.589.496,16
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		(530.888,56)	45.694,66
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		0,00	15.694,32
a) Pagos de intereses (-).		0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	15.694,32
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(1.595.919,20)	2.702.583,59

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO 2023 - AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		AÑO 2023	AÑO 2022
---	--	----------	----------

6. Pagos por inversiones (-).		(25.785.153,93)	(12.861.734,38)
--------------------------------------	--	------------------------	------------------------

a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	4.1	(1.690,00)	(19.063,09)
c) Inmovilizado material.	5	(25.788.521,77)	(12.815.463,33)
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		1.957,84	120,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		3.100,00	(27.327,96)

		AÑO 2023	AÑO 2022
7. Cobros por desinversiones (+).		0,00	42.865,00

a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.	5	0,00	42.865,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00

8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(25.785.153,93)	(12.818.869,38)
--	--	------------------------	------------------------

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		AÑO 2023	AÑO 2022
--	--	----------	----------

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		13.644.706,11	16.639.956,72
--	--	----------------------	----------------------

a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	14	13.644.706,11	16.639.956,72

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO 2023 - AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (AUVASA)

10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		2.600.000,00	0,00
a) Emisión		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		2.600.000,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+).		0,00	0,00
5. Otras deudas (+).		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).		0,00	0,00
5. Otras deudas (-).		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuner. de otros instrum. de patrimonio.		0,00	0,00
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		16.244.706,11	16.639.956,72
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)		(11.136.367,02)	6.523.670,93
		AÑO 2023	AÑO 2022
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. 7.1		11.288.320,47	4.764.649,54
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio 7.1		151.953,45	11.288.320,47

V. MEMORIA

al 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A. (en adelante AUVASA o la Sociedad) se constituyó en junio de 1982 como Sociedad Anónima.

Su domicilio social se encuentra establecido en c/ Bronce nº 3, Valladolid.

Según el Texto Refundido de los Estatutos de la Sociedad aprobados por su Junta General con fecha 4 de noviembre de 2020 y debidamente inscritos en el Registro Mercantil el 19 de marzo de 2021, constituye su objeto social:

- a) Organizar y prestar los servicios públicos de transporte colectivo de pasajeros de superficie dentro del término municipal de Valladolid, mediante la explotación y administración de la red de autobuses, o cualquier otro que sea el tipo de vehículo, su medio de tracción o su emplazamiento, así como la organización, prestación y coordinación con otros sistemas de transporte de cualquier clase que de un modo principal o determinante sirvan las necesidades de la ciudad.
- b) Prestar servicios públicos de transporte colectivo de superficie en los términos establecidos por la Regulación Europea, la Legislación del Estado, o en su caso de la Comunidad Autónoma sobre esta materia, con competencia dentro del término municipal, siempre que el servicio redunde en beneficio, o sea de interés del municipio de Valladolid, tenga su punto de origen en el propio término municipal y se establezcan unas Obligaciones de Servicio Público por los organismos competentes.
- c) Gestionar, bajo la autoridad del Ayuntamiento de Valladolid, servicios de autobuses establecidos o cualquier otro que sea el tipo de vehículo, su medio de tracción o su emplazamiento, por acuerdo o concierto de dicho Ayuntamiento con otros Municipios, bajo la cobertura legal de una Mancomunidad Intermunicipal u otra entidad de carácter supramunicipal en la que esté integrado el citado Ayuntamiento y de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) La prestación de servicios de ingeniería, consultoría o formación en cualquier materia relacionada con el transporte de viajeros e infraestructuras del transporte y movilidad urbana, así como actividades de investigación, desarrollo e implementación de medidas y actuaciones relacionadas directa o indirectamente con el transporte, en ambos casos de manera circunscrita al Sector Público local del Ayuntamiento de Valladolid.
- e) Construcción y/o explotación de aparcamientos públicos, tanto cerrados como abiertos, cuya titularidad ostente el Ayuntamiento de Valladolid.
- f) En relación con su objeto social, realizar toda clase de operaciones civiles, mercantiles, industriales o financieras sin limitación alguna.
- g) Promover e impulsar Proyectos de transporte alternativo que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público.
- h) Producción y distribución de energía eléctrica de fuente renovable, limpia y libre de carbono, de manera circunscrita a los propios fines de la Sociedad, así como gestión de puntos de recarga para vehículos eléctricos
- i) Servicios de mantenimiento, renovación y mejora de las instalaciones y equipos existentes en sus centros de trabajo, así como la limpieza y nuevas construcciones que afecte a la actividad de la empresa.
- j) Explotación comercial, publicitaria y de información en las plataformas, espacios y vehículos de la empresa y destinados a la comunicación pública, junto con la impresión digital o serigrafiada de los mismos.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, que no han sufrido modificación con la aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022.

El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, publicado en el BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 2022, estableció una serie de medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Entre ellas, se establecieron medidas en materia de transportes para dar continuidad a la aplicación de los descuentos en el precio de los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte de competencia y titularidad de las entidades locales y de los entes locales supramunicipales que agrupasen varios municipios, creados por normas de rango legal y que prestasen servicio de transporte público colectivo a partir del 1 de enero de 2023, sin solución de continuidad tras la finalización de la vigencia, el 31 de diciembre de 2022, de la medida aprobada por el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptaban y se prorrogaban determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2022.

El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, estableció un sistema de ayudas directas, correspondiente al primer semestre de 2023, para dar apoyo financiero a las entidades locales y entes locales supramunicipales con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, para conseguir una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual, en el primer semestre de 2023.

En cumplimiento de las previsiones del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, se aprobó la Orden Ministerial de 20 de enero de 2023. Los preceptos de la orden ministerial desarrollaban los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario de tales ayudas directas. Para solicitar las ayudas, las administraciones públicas potencialmente beneficiarias debían prestar el servicio colectivo de transporte urbano o interurbano, y haberse comprometido a establecer reducciones de precios de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje no inferior a un 50%, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023. Dicho compromiso por parte del Ayuntamiento de Valladolid se acordó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2022, asumiendo con cargo a sus propios presupuestos el descuento del 20 % en el precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta en los términos del Real Decreto ley 20/2022, haciendo constar que dicho servicio se presta a través de AUVASA como sociedad de capital íntegramente municipal. Esta ayuda se complementarí con la correspondiente al Estado por el descuento del 30%, y de esta forma llegar a un descuento total del 50% en el primer semestre del 2023.

Presentada la solicitud, la misma fue admitida en resolución de la Dirección General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 5 de junio de 2023, resultando el Ayuntamiento de Valladolid, conforme con lo establecido en la normativa reguladora beneficiario de la citada ayuda directa.

Otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 5/2023.

El Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, publicado en el BOE núm. 154, de 29 de junio de 2023, establece una serie de medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Entre ellas, se establecieron medidas en materia de transportes para dar continuidad a la aplicación de los descuentos en el precio de los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte de competencia y titularidad de las entidades locales y de los entes locales supramunicipales que agrupasen varios municipios, creados por normas de rango legal y que prestasen servicio de transporte público colectivo a partir del 1 de julio de 2023, sin solución de continuidad tras la finalización de la vigencia, el 30 de junio de 2023, de la medida aprobada por el Real Decreto- Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

El Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, estableció un sistema de ayudas directas, correspondiente al segundo semestre de 2023, para dar apoyo financiero a las entidades locales y entes locales supramunicipales que agrupasen varios municipios, creados por normas de rango legal, que prestasen servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, que hubiesen implantado desde el 1 de julio de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, todo ello para conseguir una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual, en el segundo semestre del 2023.

En cumplimiento de las previsiones del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se aprobó la Orden Ministerial de 18 de julio de 2023. Los preceptos de la orden ministerial desarrollaban los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario de tales ayudas directas. Para solicitar las ayudas, las administraciones públicas potencialmente beneficiarias debían prestar el servicio colectivo de transporte urbano o interurbano, y haberse comprometido a establecer reducciones de precios de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje no inferior a un 50%, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Dicho compromiso por parte del Ayuntamiento de Valladolid se acordó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de junio de 2023, asumiendo con cargo a sus propios presupuestos el descuento del 20 % en el precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta en los términos del Real Decreto ley 5/2023, haciendo constar que dicho servicio se presta a través de AUVASA como sociedad de capital íntegramente municipal. Esta ayuda se complementarí con la correspondiente al Estado por el descuento del 30%, y de esta forma llegar a un descuento total del 50% en el segundo semestre de 2023.

Presentada la solicitud, la misma fue admitida en resolución de la Dirección General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 22 de diciembre de 2023, resultando el Ayuntamiento de Valladolid, conforme con lo establecido en la normativa reguladora beneficiario de la citada ayuda directa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General en Sesión Ordinaria, el 9 de mayo de 2023.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios contables y criterios de contabilidad generalmente aceptados, especialmente los contenidos en el Código de Comercio, en la Ley de Sociedades de Capital.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación que aún pueda influir respecto del COVID-19, la inflación y el conflicto de la guerra de Ucrania, así como los posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No obstante, en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los pasivos, ingresos y gastos que figuran en ellas. En particular estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6)
- Las provisiones. (Nota 12)

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de

situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2022 han sido modificados, con respecto a las cuentas anuales de dicho ejercicio, como consecuencia de la corrección de errores mencionada en la nota 2.8, con la finalidad de que las cifras de los ejercicios 2022 y 2023 sean comparativas.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. O en su caso: identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

2.7 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Han sido detectados los siguientes errores contables:

- Al traspasar los saldos del año 2021 al 2022 se produce un error entre las cuentas de Hacienda Pública Deudora por Devolución de Impuestos y la cuenta Hacienda Pública Deudora por IVA, con una diferencia en ambas cuentas entre el saldo a 31/12/2022 y el saldo re-expresado a 31/12/2022 de 60.327,59 €, según el siguiente desglose:
 - o Hacienda Pública Deudora por Devolución de Impuestos:
Saldo a 31/12/2022: 62.841,26 €
Saldo re-expresado a 31/12/2022: 2.513,67 €
 - o Hacienda Pública Deudora por IVA:
Saldo a 31/12/2022: 2.659.422 € €
Saldo re-expresado a 31/12/2022: 2.719.749,59 €

- Se produce un error entre los saldos de 2022 de las cuentas de Organismos de la Seguridad Social Deudora y Organismos de la Seguridad Social Acreedora, con una diferencia en ambas cuentas entre el saldo a 31/12/2022 y el saldo re-expresado a 31/12/2022 de 153.162,77 €, según el siguiente desglose:
 - o Organismos de la Seguridad Social Deudora:
Saldo a 31/12/2022: 0 €
Saldo re-expresado a 31/12/2022: 153.162,77 €€
 - o Organismos de la Seguridad Social Acreedora:
Saldo a 31/12/2022: 623.569,99 €
Saldo re-expresado a 31/12/2022: 776.732,76 €

- Se contabiliza erróneamente el pago delegado, que se anotaba como un menor importe de la Seguridad Social a Cargo de la Empresa y se anotaba en la cuenta de Sueldos y Salarios, con una diferencia en ambas cuentas entre el saldo a 31/12/2022 y el saldo re-expresado a 31/12/2022 de 1.629.056,50 €, según el siguiente desglose:
 - o Sueldos y Salarios:
 Saldo a 31/12/2022: 20.733.869,47 €
 Saldo re-expresado a 31/12/2022: 19.104.812,97 €
 - o Seguridad Social a Cargo de la Empresa:
 Saldo a 31/12/2022: 5.401.123,87 €
 Saldo re-expresado a 31/12/2022: 7.030.180,37 €

Consecuencia de esto, la información comparativa del ejercicio 2022 que figura en las presentes cuentas anuales difiere de las aprobadas por la Junta General de 9 de mayo 2023. El efecto ha sido el siguiente:

Balance	Saldos aprobados 31.12.2022	Corrección de error	Saldos re-expresados 31.12.2022
Activo corriente			
Activos por impuesto corriente	62.841,26	(60.327,59)	2.513,67
Activo corriente			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.561.772,49	213.490,36	9.775.262,85
Pasivo corriente			
Otras deudas con las Administraciones Públicas	623.569,99	153.162,77	776.732,76
TOTAL, ACTIVO	48.635.984,15	153.162,77	48.789.146,92
TOTAL, PASIVO	48.635.984,15	153.162,77	48.789.146,92

Pérdidas y Ganancias	Saldos aprobados 31.12.2022	Corrección de error	Saldos re-expresados 31.12.2022
Sueldos, salarios y auxiliares	20.774.569,39	(1.629.056,50)	19.145.512,89
Cargas Sociales	6.080.638,95	1.629.056,50	7.709.695,45

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por el Accionista Único, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(121.131,27)	467.961,04
Total	(121.131,27)	467.961,04

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
10 % beneficios 2019		
Menos exceso 20% capital social (a reservas voluntarias)		
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A resultados negativos ejercicios anteriores	(121.131,27)	467.961,04
Total	(121.131,27)	467.961,04

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010), en el ejercicio 2019, se destinó a Reserva Legal un 10 % del beneficio del ejercicio, alcanzando ésta el 20 % del Capital Social.

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al Accionista Único.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan,

tal y como se establece en el apartado c de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20
Aplicaciones informáticas	8	12,5

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 8 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de

impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores/el Administrador/el Consejo de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren el próximo año, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Sociedad no tiene unidades generadoras de efectivos básicas.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Adquirido hasta 2018		Adquirido a partir de 2019	
	Años	% Anual	Años	% Anual
Construcciones	68	1,47	68	1,47
Instalaciones Técnicas	25	4,00	20	5
Maquinaria	14	7,14	18	5,56
Utilaje	8	12,50	8	12,5
Otras Instalaciones	8	12,50	20	5
Mobiliario	20	5,00	20	5
Equipos Procesos de Información	8	12,50	8	12,5
Elementos de Transporte	12	8,33	14	7,15
Otro Inmovilizado	8	12,50	20	5

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Instrumentos financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.1.

a) Activos financieros:

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

Como criterio general, la Sociedad clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo.
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, la Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a coste amortizado:**

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene

presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de “activos financieros a coste amortizado”.

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que la Sociedad ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción

y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar la Sociedad para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Sociedad en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que la Sociedad tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, la Sociedad presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
 - o Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
 - o De un cuarenta por ciento en su valor de cotización,

sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la de la Sociedad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en

el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
 - En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y

similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre

los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiación subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

- **Reclasificación de activos financieros**

La Sociedad reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos.

La Sociedad considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal.
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La Sociedad registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario

La Sociedad cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto y aplica las políticas contables establecidas en el apartado “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se registra a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrado a valor razonable.

Por el contrario, cuando la Sociedad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejarse de calificar como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa entidad se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que la Sociedad opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la Sociedad ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

b) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que,

de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas (socios) de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

De acuerdo con la nueva NRV 9 del Plan General de Contabilidad, las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran por su coste. En el momento, en el que las pérdidas asumidas por la Sociedad supongan que se haya deteriorado la totalidad del coste, las pérdidas adicionales que aporte dicha cuenta en participación o similar, será reconocida como un pasivo. Incluir párrafos siguientes, en el caso que sea de aplicación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad genere un pasivo financiero como consecuencia de la transferencia de un activo financiero, del que no haya cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios (por ejemplo, líneas de factoring con recurso, líneas de descuento de efectos, ventas de activos financieros con acuerdos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retenga financiación subordinada u otro tipo de garantía que absorba sustancialmente las pérdidas esperadas, etc).

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiera los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya política contable se encuentra detallada en el apartado "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría la Sociedad clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

- Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte de la Sociedad como instrumento de cobertura.

- Pasivos financieros que la Sociedad ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y

ganancias, debido a que con ello:

- Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
- La Sociedad gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

- Pasivos financieros híbridos que la Sociedad designa de forma irrevocable, ya que:

- El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
- Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado).

La Sociedad valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente

diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la re-expresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta-

Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.3.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

i. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o, en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

iv. Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad disfruta de una bonificación del 99% de la cuota íntegra.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni

provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas y aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste				
Terrenos y Construcciones	6.833.965,14	1.231.807,55		8.065.772,69
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	48.674.040,10	21.185.859,39	(6.690.854,54)	63.169.044,95
Inmovilizado material en curso	1.233.287,65	2.321.502,79	(1.527.318,62)	2.027.471,82
	56.741.292,89	24.739.169,73	(8.218.173,16)	73.262.289,46
Amortización acumulada				
Terrenos y Construcciones	(1.967.582,40)	(65.359,32)		(2.032.941,72)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(28.185.605,92)	(5.787.489,65)	8.184.756,05	(25.788.339,52)
	(30.153.188,32)	(5.852.848,97)	8.184.756,05	27.821.281,24
Valor neto contable	26.588.104,57	18.886.320,76	(33.417,11)	45.441.008,22
Ejercicio 2022				
Coste				
Terrenos y Construcciones	6.481.977,83	351.987,31	-	6.833.965,14
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	43.182.774,40	11.259.182,37	(5.767.916,67)	48.674.040,10
Inmovilizado material en curso	28.994,00	1.204.293,65	-	1.233.287,65
	49.693.746,23	12.815.463,33	(5.767.916,67)	56.741.292,89
Amortización acumulada				
Terrenos y Construcciones	(1.918.749,75)	(48.832,65)	-	(1.967.582,40)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(32.064.423,01)	(1.880.965,19)	5.759.782,98	(28.185.605,22)
	(33.983.172,76)	(1.929.797,84)	5.759.782,98	(30.153.187,62)
Valor neto contable	15.710.573,47	10.885.665,49	-8.133,69	26.588.104,57

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 4.402.208,68 euros (3.170.401,13 euros en 2022) y 3.663.564,01 euros (mismo importe en 2022), respectivamente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

			(euros)
Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado			
Vehículos autobuses	31.253.647,61	31.187.890,00	
Vehículos auxiliares	67.582,49	67.281,98	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	411.589,73	411.589,73	
Equipos proceso informático	92.858,22	92.858,22	
Edificios y O. Construcciones	1.203.625,01	1.177.430,50	
Otro Inmovilizado	1.758.897,64	1.758.897,64	
Mobiliario y enseres	1.400.502,24	1.400.502,24	
TOTALES	36.188.702,94	36.096.450,31	

Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado			
Vehículos autobuses	28.743.319,61	28.701.862,00	
Vehículos auxiliares	67.582,49	67.281,98	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	407.460,72	407.460,72	
Equipos proceso informático	90.787,62	90.787,62	
Edificios y O. Construcciones	1.203.625,01	1.177.430,50	
Otro Inmovilizado	1.758.897,64	1.758.897,64	
Mobiliario y enseres	1.400.270,98	1.400.270,98	
TOTALES	33.671.944,07	33.603.991,44	

No existen bienes afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad

En el ejercicio se han materializado activos subvencionados por un importe de 5.113.500 € para la adquisición de 14 autobuses de GNC a la empresa SOLARIS IBÉRICA, S.L.U., mediante contrato referido con anterioridad, 489.053 euros para la adecuación de instalaciones de punto de recarga de vehículos eléctricos, 218.825,23 € destinados a la construcción del nuevo Centro de Control de AUVASA, 258.643,60 € para el equipamiento e instalación de los aparcamientos seguros de bicicletas, 1.425.309,78 € para el sistema público de bicicletas y 1.598.451,05 € destinado al proyecto de Ciudades Conectadas, siendo estos cuatro últimos importes correspondientes a la convocatoria PRTR 2021.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido ingresos por importe de 30.360,56 euros (34.731,31 euros en 2022) en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas y aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2023				
Coste				
Otro inmovilizado intangible	68.629,95	1.690,00		70.319,95
	68.629,95	1.690,00		70.319,95
Amortización acumulada				
Otro inmovilizado intangible	(47.634,41)	(8.900,17)		(56.534,58)
	(47.634,41)	(8.900,17)		(56.534,58)
Valor neto contable	20.995,54	(7.210,17)		13.785,37
Ejercicio 2022				
Coste				
Otro inmovilizado intangible	49.566,86	19.063,09	-	68.629,95
	49.566,86	19.063,09	-	68.629,95
Amortización acumulada				
Otro inmovilizado intangible	(42.373,39)	(5.261,02)	-	(47.634,41)
	(42.373,39)	(5.261,02)	-	(47.634,41)
Valor neto contable	7.193,47	13.802,07	-	20.995,54

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Otro Inmovilizado	38.639,14	38.639,14	
TOTALES	38.639,14	38.639,14	

Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Otro Inmovilizado	38.639,14	38.639,14	
TOTALES	38.639,14	38.639,14	

No existen activos afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamientos financieros

La sociedad no tiene firmados contratos de arrendamiento financiero.

7.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad no tiene firmado contrato de arrendamiento operativo en el que actúe como arrendadora o arrendataria.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	(euros)			
	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo final del ejercicio 2021	-	-	28.897,30	28.897,30
(+) Altas	-	-	840,00	840,00
(-) Salidas y reducciones	-	-	-960,00	-960,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	-	-	28.777,30	28.777,30
(+) Altas	-	-	2.120,00	2.120,00
(-) Salidas y reducciones	-	-	-4.077,84	-4.077,84
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2023	-	-	26.819,46	26.819,46

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

(euros)

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
	Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	26.819,46	28.777,30	26.819,46	28.777,30
	Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	26.819,46	28.777,30	26.819,46	28.777,30

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

(euros)

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
	Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	362.436,62	362.328,99	362.436,62	362.328,99
	Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	362.436,62	362.328,99	362.436,62	362.328,99

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tesorería	151.953,45	11.288.320,47
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	151.953,45	11.288.320,47

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.2) Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

(Euros)

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	373.480,89	904.369,45	373.480,89	904.369,45
	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	373.480,89	904.369,45	373.480,89	904.369,45

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

(Euros)

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	2.600.000	-	-	-	9.894.216,49	12.697.082,11	12.494.216,49	12.697.082,11
	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	2.600.000	-	-	-	9.894.216,49	12.697.082,11	12.494.216,49	12.697.082,11

Con fecha, 14/11/2023 de resolvió adjudicar a la entidad financiera CAIXABANK, S.A, con NIF: A-08663619 la contratación de una póliza de crédito a 12 meses por importe de 6.000.000 € (seis millones de euros) conforme el Pliego de Condiciones del Procedimiento y las especificaciones formuladas en su oferta, de acuerdo con los términos que constan en la misma.

Previamente a lo anterior, el Consejo de Administración de "Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.", en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2023, adoptó, por unanimidad de sus miembros, autorizar la contratación de una póliza de crédito a corto plazo, por importe de 6.000.000 €, a suscribir con la Entidad financiera que formulase la mejor oferta conforme los criterios establecidos en el Pliego de condiciones y autorizar al Director Financiero de la Sociedad para la realización de los sucesivos trámites que se precisasen, así como para la suscripción de cuantos documentos fueran necesarios para la contratación de la póliza de crédito a corto plazo, para cubrir las eventuales necesidades de tesorería de la Sociedad. A 31/12/2023 se ha dispuesto la cantidad de 2.600.000 € de esta póliza de crédito.

La necesidad de contratar la citada póliza, estaba justificada hechos cuya concurrencia desde el año 2022 estaban produciendo tensiones de tesorería coyunturales en la Sociedad, y entre las que podemos destacar las que a continuación se indican:

Inversiones con Fondos PRTR

Actualmente, AUVASA se encuentra inmersa en una etapa de inversión, gracias a la apuesta decidida del Ayuntamiento de Valladolid y a las subvenciones obtenidas por éste con cargo a los Fondos Next Generation provenientes del Gobierno de la Nación, correspondientes a Proyectos, cuya ejecución está acometiendo la Sociedad para acelerar su transformación hacia un operador integral de movilidad.

La puesta en marcha de los diferentes proyectos que se vienen desarrollando por parte de AUVASA ha sido posible gracias a las aportaciones de capital transferidas desde el Ayuntamiento de Valladolid, tanto con fondos propios como con cargo a los fondos Next Generation. Dichas aportaciones están destinadas a pagar las obligaciones generadas como consecuencia de la ejecución de los diferentes proyectos aprobados, no contemplando en dicho montante el importe correspondiente al IVA de las facturas recibidas, que será recuperado con posterioridad, en la parte que supere al IVA repercutido por la prestación de servicios, mediante las liquidaciones de dicho impuesto con la Agencia Tributaria.

Cabe destacar que, la ejecución de dichas actuaciones implica hacer frente a importantes obligaciones de pago antes de la recepción de las correspondientes aportaciones, provocando en la Sociedad desajustes temporales de tesorería.

Igualmente, en AUVASA se está llevando a cabo un proceso de renovación de la flota por vehículos más sostenibles, habiendo adquirido, a lo largo del año 2022, 30 autobuses de GNC, y en los primeros meses de 2023, otros 14 autobuses de GNC y 11 autobuses 100% eléctricos.

Es previsible que, en el futuro más próximo, sea necesario afrontar planes de inversión para continuar con la transformación de la Sociedad, fortaleciendo su papel en las políticas de movilidad, y, de ese modo cumplir, con la voluntad del Ayuntamiento de Valladolid, por lo que será necesario disponer de un saldo de tesorería suficiente para, por un lado, adelantar el pago de las inversiones, y, por otro, poder asumir el diferimiento de cobro que provocará el IVA de éstas una vez liquidado.

IVA soportado en inversiones

En todos los casos, el IVA de las facturas recibidas es soportado por la empresa en el momento de pago de dichas facturas, siendo deducible en las correspondientes liquidaciones del referido impuesto.

Estando inscritos desde el año 2023 en el REDEME (Régimen de Devolución Mensual del IVA), el plazo de devolución de las liquidaciones con resultado negativo (a devolver), sin incurrir en intereses de demora, es de 6 meses desde el último día oficial de presentación de la declaración en la que se solicita la devolución, pudiendo verse ampliado este plazo por el inicio de procedimientos de comprobación por parte de la Agencia Tributaria.

Debido al volumen de inversión realizada por la Sociedad desde el año 2022, las cuotas a devolver por la Agencia Tributaria en concepto de IVA han acumulado un elevado importe, lo que ha provocado, en algunas ocasiones, por el diferimiento en el cobro de los importes de las liquidaciones por dicho concepto, desajustes temporales de tesorería soportados por la Sociedad. Este hecho, previsiblemente y de igual manera, se repetiría con las inversiones que se fuesen ejecutando a lo largo de los siguientes meses.

Bonificación del transporte público

El MITMA, mediante el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, y Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, estableció un sistema de ayudas directas, correspondiente al primer semestre y segundo semestre de 2023 respectivamente, para dar apoyo financiero a las comunidades autónomas y entidades locales que prestasen servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, que hubiesen implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual, siendo financiada dicha bonificación con cargo al Ministerio en un 30% y el 20% restante con cargo al Ayuntamiento de Valladolid.

La aplicación de dicha bonificación implica una disminución de los ingresos durante el periodo de vigencia, recibiendo la compensación económica una vez finalizados ambos periodos de bonificación, siendo a partir de agosto de 2023 la correspondiente al primer semestre, y a partir de febrero de 2024 la correspondiente al segundo semestre.

Este diferimiento implica por parte de AUVASA un adelanto de financiación de unos 3,4 millones semestrales, influyendo significativamente de forma negativa en la tesorería de la Sociedad.

Contrato Programa entre el Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA

En el contrato-programa suscrito entre el Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA para los AÑOS 2021-2023, donde se establecen las responsabilidades y compromisos por las partes, en concreto en su estipulación QUINTA sobre aportaciones con cargo a los presupuestos generales del Ayuntamiento, se establece que *“cuando los ingresos procedentes de la aplicación de esas tarifas no sean suficientes para cubrir los gastos de explotación, el Ayuntamiento de Valladolid realizará las aportaciones suficientes para alcanzar la situación de equilibrio que la LOEPSF exige para las entidades mercantiles sectorizadas como Administración Pública, como es el caso de AUVASA”*, indicando, a su vez, el procedimiento de cálculo para la estimación de la aportación corriente, así como el tendente a su regularización y liquidación una vez conocidos los costes e ingresos reales: *“una vez cerrado el ejercicio, conocidas y liquidadas las cifras definitivas del presupuesto de AUVASA del ejercicio anterior, deberá procederse a una regularización y liquidación, considerando los kilómetros efectivamente realizados en el año anterior cuando estos sean distintos de los previstos y el coste unitario objetivo que resulte finalmente una vez se realice el cierre de cuentas auditado conforme al procedimiento descrito, con el fin de evitar una sobrecompensación, tal y como indica el artículo 4.1 b) ii) del Reglamento (CE) 1370/2007, o un déficit que obligaría a adoptar las medidas correspondientes para asegurar un servicio de prestación obligatoria por el Ayuntamiento de Valladolid. Dicha regularización se aprobará en el primer semestre del año por la Junta de Gobierno, que ordenará los trámites que sean precisos y considere oportunos”*.

En este sentido, y en lo que respecta al ejercicio 2022, una vez conocidos los datos reales y aprobadas las cuentas anuales por la Junta general de la Sociedad, se procedió a solicitar el pasado mes de mayo la liquidación a favor de AUVASA de la cantidad de 2.779.705 €. Este importe, no ha sido abonado a la Sociedad a fecha de cierre del ejercicio, generando, igualmente, una descompensación entre ingresos y cobros que provoca desajustes de tesorería.

Adicionalmente, en lo que se refiere exclusivamente al ejercicio 2023, cabe destacar el hecho de que las aportaciones corrientes recibidas mensualmente están calculadas sobre la base de la estimación que se hizo a la firma del citado contrato para ese ejercicio, y no a la cantidad aprobada en el presupuesto de la Sociedad del 2023. Tal circunstancia ha provocado que se genere un déficit continuado de liquidez mensual, que se ha ido acumulando hasta su fecha de abono por parte del Ayuntamiento de Valladolid el 20/11/2023 por un importe total de 1.113.231 €.

A esto, habrá que añadir, el importe que, sobre la base de la liquidación final definitiva del contrato-programa del ejercicio 2023, se genere y que, según los plazos estimados, previsiblemente, no se cobrará hasta el segundo semestre del 2024. Estas circunstancias agravan aún más esa necesidad constante de liquidez.

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

(Euros)

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras	24.527,96	-	-	-	-	26.819,46	51.347,42
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	24.527,96	-	-	-	-	26.819,46	51.347,42
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	362.436,62	-	-	-	-	-	362.436,62
Clientes por ventas y prest.de servicios	357.277,90	-	-	-	-	-	357.277,90
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Deudores varios	10,00	-	-	-	-	-	10,00
Personal	5.148,72	-	-	-	-	-	5.148,72
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	386.964,58	-	-	-	-	26.819,46	413.784,04

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

(Euros)

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	9.460.950,51	228.649,94	48.276,98	48.276,98	48.276,98	-	9.834.431,40
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	2.600.000	-	-	-	-	-	2.600.000
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	6.860.950,51	228.649,94	48.276,98	48.276,98	48.276,98	-	7.234.431,40
Deudas con emp.grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.741.448,38	-	-	-	-	-	2.741.448,38
Proveedores	752.049,74	-	-	-	-	-	752.049,74
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	667.420,74	-	-	-	-	-	667.420,74
Personal	1.321.370,13	-	-	-	-	-	1.321.370,13
Anticipos de clientes	607,77	-	-	-	-	-	607,77
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	12.202.398,89	228.649,94	48.276,98	48.276,98	48.276,98	-	12.575.879,78

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por los Administradores. La Dirección Económica-Financiera controla la gestión del riesgo con arreglo a políticas conservadoras y no especulativas, dado el carácter público la Sociedad.

Riesgo de tipo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial por lo que estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez:

El Departamento Económico-Financiero de la Sociedad realiza provisiones de tesorería analizando en diferentes horizontes temporales la provisión de ingresos y las obligaciones de pago contraídas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 8.1.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos, ni pasivos remunerados importantes, los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

8.3 Fondos propios

El capital social asciende a 3.768.270,00 euros (mismo importe en 2022) nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
UNICA	1 a 62700	60,01	3.768.270,00	-	-	3.768.270,00

El 100% poseído por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

- Reservas de Revalorización: 7/1996 de 7 de junio
- Reserva Legal: El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9. EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Comerciales	659.567,96	718.593,53
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.008,91	4.250,00
Productos en curso	-	-
Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
Anticipos a proveedores	-	-
	663.576,87	722.843,53

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Activo corriente</u>		
Hacienda Pública, deudor por devolución Impuestos	221,46	62.841,26
Hacienda Pública, deudor por IVA	266.887,84	2.659.422,00
Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas	9.876.130,22	6.769.987,81
Org. Seguridad Social deudora	160.527,82	132.362,68
Hacienda Pública, IVA pendiente de deducir	127.061,74	-
	10.430.829,08	9.624.613,75
<u>Pasivo no corriente</u>		
Pasivo por impuesto diferido	10.426.724,62	7.937.812,87
	10.426.724,62	7.937.812,87
<u>Pasivo corriente</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	302.890,23	643.217,52
Organismos de la Seguridad Social	754.205,66	623.569,99
	1.057.095,89	1.266.787,51

Pasivos no corrientes por impuesto diferido recoge el efecto fiscal acumulado de las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Ayuntamiento de Valladolid (véase nota 15), calculado al tipo efectivo al que tributa la Sociedad.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios para los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios Abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2019 – 2022
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016/ 2017-2023
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2019 – 2023
Impuesto de Actividades Económicas	2019 – 2023
Seguridad Social	2019 – 2023

Con comunicación de fecha 7 de agosto de 2020, notificada el 10 de agosto de 2020, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en concepto de Impuesto sobre el valor añadido sobre el IVA repercutido en compensaciones recibidas de entes públicos en los periodos 07/2016 a 10/2017. Constan diligencias de dicho expediente de las comparecencias del director administrativo de la Sociedad en fechas 1 y 15 de diciembre de 2020, habiendo remitido a la Agencia Tributaria cuanta documentación ha sido requerida para la citada comprobación. En el ejercicio 2021 constan diligencias en fecha 6 y 24 de abril y 11 de mayo. Con fecha 23 de junio se recibe comunicación solicitando documentación para hacer las correspondientes comprobaciones, que fue aportada con fecha 7 de julio.

El 19 de julio de 2022 se continúan con las actuaciones de carácter parcial, y se da trámite de audiencia y alegaciones con puesta de manifiesto del expediente.

El 22 de agosto de 2022 se incoa informe de disconformidad y se firma acta de disconformidad, solicitando un plazo adicional para presentar alegaciones.

El 23 de septiembre de 2022, se presentan alegaciones al acta de disconformidad

El 13 de octubre de 2022 se recibe acuerdo de liquidación por importe de 2.689.878,59 €.

El 22 de noviembre de 2022 se interpone reclamación económico-administrativa ante la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Castilla y León de la AEAT ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

El 5 de diciembre de 2022, la empresa ha recibido notificación del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León donde pone de manifiesto el expediente de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra el acuerdo de liquidación dictado por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Castilla y León, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos julio 2016 a octubre 2017.

El 16 de diciembre de 2022, se presenta ante la AEAT aval bancario original emitido por Unicaja Banco, S.A. de fecha 02/12/2022 por importe de 2.689.878,59 €.

El 19 de diciembre de 2022, se recibe notificación del acuerdo de concesión de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado al aportarse garantía necesaria que cumple los requisitos de suficiencia económica y jurídica establecidos en la normativa aplicable.

El 9 de enero de 2023, se formulan alegaciones en el citado expediente de reclamación solicitando se dicte una resolución por la cual, estimando los argumentos de la empresa, declare nulo y/o anulable y/o revoque y deje sin efecto el Acuerdo de Liquidación, estando a fecha de formulación de las cuentas

del ejercicio 2022 a la espera de contestación del citado Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

A fecha de cierre del ejercicio 2023 no se ha recibido resolución respecto a las alegaciones formuladas descritas en el párrafo anterior.

10.2 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad presenta la declaración correspondiente a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible, con una bonificación del 99% (véase nota 4.5).

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas	
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(121.131,27) €					
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores		113.625,17 €				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)			(234.756,44) €			

La diferencia temporaria se debe a la reversión de los ajustes practicados en ejercicios anteriores debido a la limitación a la deducibilidad de la amortización en función de la Ley 16/2012 que afecta a los periodos impositivos iniciados en los ejercicios 2014 y 2013.

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
A operaciones continuadas					0
A operaciones interrumpidas					

Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
Por valoración de instrumentos financieros						
Por coberturas de flujos de efectivo						
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
Por diferencias de conversión						
Por reservas						

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
A operaciones continuadas	0				0
A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
Por valoración de instrumentos financieros					
Por coberturas de flujos de efectivo					
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
Por diferencias de conversión					
Por reservas					

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, cuyos importes son los que siguen

(Euros)			
Ejercicio de generación	Total 2023	Total 2022	Total 2021
2020	4.348.080,88	4.348.080,88	4.706.636,75
2021	855.889,73	855.889,73	855.889,73
2023	234.756,44		
	5.438.727,05	5.203.970,61	5.562.526,48

11.INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Venta de Chatarra y Desperdicios	372,00	2.328,00
Renovación Carnés Pensionistas	5.221,49	5.035,53
Ventas tarjetas sin contacto	94.320,83	63.728,80
Tickets efectivo bus	125.307,31	0
Tickets establecimientos	20.330,45	68.063,19
Tickets - Bus Turístico	43.865,48	50.509,09
Tickets O.R.A.	21.688,65	14.277,35
Tickets Aparcamiento Plaza Mayor	1.356.053,85	1.306.885,26
Abonos Aparcamiento Plaza Mayor	58.697,48	47.267,39
Ingresos recargas eléctricas Aparcamiento Plaza mayor	78,80	0
Servicios especiales bus	2.519,41	8.671,53
Recargas comerciantes TSC	5.195.906,36	7.652.223,55
Recargas datáfono calle Bronce	4.247,62	1.472,62
Recargas web TPV	1.858.070,40	1.860.680,61
Devol.Incidencias TSC en oficinas AUVASA	-65,17	-354,93
Devolución saldo datáfono averiado TSC	-528,69	-4.958,44
Incidencias BS	-28,00	0
Bono Metropolitano	10.438,02	18.215,66
Recaudación PARKIBICI	6.291,73	0
Recaudación BIKI rentas	153.592,05	0
Recaudación BIKI servicios especiales	5.584,69	0
Recaudación BIKI bono/suscripción	176.118,06	0
Autoconsumo BT AEROSOLF	200,00	0
Otros ingresos	798,08	0
	9.139.080,90	11.094.045,21

b) Otros ingresos de explotación

La distribución del epigrafe otros ingresos de explotación en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Publicidad	276.002,39	273.124,93
Indemnizaciones Accidentes	30.466,57	51.184,21
Cánon energético	1.407,17	1.319,37
Ingresos por derechos a examen	111,57	1.152,89
Subvención a la Explotación Ayto. de Valladolid	18.278.317,00	18.278.317,00
Subvención a la Explotación Liquidación Contrato Programa	1.736.952,61	2.779.705,15
Contrato programa con Ayto. de la Cistérniga	257.530,00	264.429,28
Contrato programa con Ayto. de Simancas	448.048,00	267.729,50
Subvención a la explotación NEXT4MOB	3.091,71	3.091,71
Subvención a la explotación EROSOLFD	11.648,44	11.648,44
Subvención a la explotación PRTR	14.070,82	0
Subvención a la explotación Ciudades Conectadas	276.862,84	213.588,50
Subvención medidas antiinflación dcto. 30% (MITMA)	3.718.535,18	1.239.511,72
Subvención medidas antiinflación dcto. 20% (Ayto.)	2.468.805,22	168.150,00
Bonificación gasóleo profesional	100.374,95	681.307,74
Incremento salarial RDL 18/2022	0	390.000
Renta Amazon Hub Locker Aparcamiento Plaza Mayor	238,71	0
Ingresos formación bonificada	10.796,00	0
Subvención a la explotación HE3 SPINE	13.525,96	0
Bonificación INEM (Seg. Social)	9.825,94	0

El Real Decreto ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, estableció un sistema de ayudas al usuario del transporte público. De esta forma se continuaba con la línea marcada en el Real Decreto ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

De este modo, en el capítulo II artículo 43 del Real Decreto ley 20/2022 se establece un sistema de ayudas directas para la concesión de apoyo financiero a las comunidades autónomas y entidades locales que presten servicio de transporte colectivo urbano o interurbano, siendo los beneficiarios de este sistema de ayudas aquellas entidades que presten servicio de transporte público colectivo, que hayan implantado desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, publicado en el BOE núm. 154, de 29 de junio de 2023, establece una serie de medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Entre ellas, se establece, en el capítulo III, un sistema de ayudas directas para dar continuidad a la aplicación de los descuentos en el precio de los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte de competencia y titularidad de las entidades locales y de los entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal y que presten servicio de transporte público colectivo, que hayan implantado desde el 1 de julio de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

AUVASA cumpliendo con los requisitos exigidos establecidos en las precitadas disposiciones, viene prestando el servicio de transporte público colectivo, aplicando reducciones de precios de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en el porcentaje del 50% sobre el precio habitual para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

En fecha 5 de junio de 2023, en Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto- ley 20/2022 se consigna, según número de expediente ABONO23EELL/051, el importe concedido de la ayuda al Ayuntamiento de Valladolid de 1.859.267,59 € correspondiente al primer semestre del año 2023, habiéndose consignado a la sociedad esta cantidad por parte de este último en fecha 29 de agosto de 2023.

En fecha 22 de diciembre de 2023, en resolución definitiva de la Dirección General de Transporte por Carretera, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio se consigna el importe concedido de la ayuda de 1.859.267,59 €, correspondiente al segundo semestre del año 2023, el cual a 31/12/2023 estaba pendiente de abono.

En cuanto a las aportaciones del Ayuntamiento de Valladolid por estos conceptos, el día 3 de enero de 2023, se emitió acuerdo de la Secretaría Ejecutiva de Movilidad y Espacio Urbano con número de expediente 43/2022 SEMEU, en el que se hace constar que con fecha 28 de diciembre de 2022 la Junta de Gobierno Local, como órgano competente, adoptó acuerdo relativo al compromiso de implantar, desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje en AUVASA de, al menos, el 50%, en los términos del Real Decreto ley 20/2022, de 27 de diciembre, de

medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, asumiendo el Ayuntamiento de Valladolid con cargo a sus propios presupuestos el descuento del 20 % en el precio, consignando la cantidad estimada de 1.351.083 € conforme al informe emitido por AUVASA de fecha 28 de diciembre de 2022, sin perjuicio de la liquidación final que se efectúe, siendo el 30% restante con cargo a la ayuda directa del Estado.

Posteriormente, y de acuerdo con el informe de gerencia de AUVASA de fecha 4 de julio de 2023, se procede, en fecha 4 de octubre de 2023 por parte del Ayuntamiento de Valladolid, a la compensación de liquidación de 1.579.237,97 € correspondiente al primer semestre del año 2023.

Una vez consolidados los datos de explotación correspondientes al ejercicio 2023, es posible determinar el total de viajes que se han visto beneficiados por la aplicación de descuentos del 50% en los títulos multi-viaje, por lo que el déficit total por la aplicación del descuento del 50% en los abonos y títulos multi-viaje en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 es de 6.187.340,40 €.

Dado que el importe de compensación aprobado por el MITMA es de 3.718.535,18 €, corresponde al Ayuntamiento de Valladolid, al objeto de garantizar la sostenibilidad económica de la Sociedad y no cargar el peso de la medida sobre el operador, la aportación del diferencial, que es de 2.468.805,22 €.

Una vez que por parte del Ayuntamiento de Valladolid se ha llevado a cabo, la aportación, en fecha 4 de octubre de 2023 de 1.579.237,97 €, según se ha indicado anteriormente, queda a 31/12/2023 pendiente la compensación de liquidación por parte de esta entidad la cantidad de 889.567,25 €.

c) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

Recoge la parte de las subvenciones de capital recibidas del Ayuntamiento de Valladolid que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a la amortización del ejercicio de los bienes que financian (véase estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022). El importe recogido en esta partida en los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 2.838.677,90 euros y 1.555.679,40 euros respectivamente.

d) Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de las existencias y trabajos realizados por otras empresas correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Compras mercaderías	4.429.472,11	5.599.848,61
Variación de existencias	59.266,66	6.021,01
Trabajos realizados por otras empresas y otros	233.315,66	459.043,18
	4.722.054,43	6.064.912,80

Trabajos realizados por otras empresas recoge el servicio de conducción del Bus Turístico, los servicios de personal técnico y de taller, mantenimiento RR.SS., así como estudios técnicos de consultoría.

e) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	20.136.632,49	20.733.869,47
Indemnizaciones	8.492,79	40.699,92
	20.145.125,28	20.774.569,39
Cargas sociales		
Seguridad social	7.620.223,27	5.401.123,87
Otros gastos sociales	685.671,78	679.515,08
	8.305.895,05	6.080.638,95
Provisiones		
Exceso de provisiones	0	11.921,60
	0	11.921,60
	28.451.020,33	26.843.286,74

f) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Arrendamientos y canones	11.448,92	10.245,16
Reparaciones y conservación	1.416.505,17	281.003,24
Servicios de profesionales independientes	293.257,62	142.310,78
Transportes	0	29,67
Primas de seguro	1.089.176,91	951.361,06
Servicios bancarios y similares	43.303,66	25.620,01
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	42.922,56	24.089,22
Suministros	304.297,56	175.456,97
Otros servicios	230.312,73	371.602,66
	3.431.225,13	1.981.718,77

g) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Inmovilizado material (Nota 5)	3.116.412,57	1.929.798,54
Inmovilizado intangible (Nota 6)	8.900,17	5.261,02
	3.125.312,74	1.935.059,56

12.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	A corto plazo
Ejercicio 2023	
Provisión acuerdo retribución personal conducción jornadas 2023	146.326,60
Provisión incremento salarial 0,5% año 2023	145.491,00
	291.817,60
Ejercicio 2022	
Provisión para contenciosos laborales	0
Provisión incremento salarial 2020-2021	0
	0

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Saldo final
Ejercicio 2023				
Provisión acuerdo retribución personal conducción jornadas 2023	0	146.326,60	0	146.326,60
Provisión incremento salarial 0,5% año 2023	0	145.491,00	0	145.491,00
	870.492,67	0	870.492,67	0
Ejercicio 2022				
Provisión para contenciosos laborales	233.627,78		233.627,78	0
Provisión incremento salarial años 2020-2021	636.864,89		636.864,89	0
	870.492,67	0	870.492,67	0

13.INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen

desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Esta cuenta recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Valladolid en relación a activos no corrientes. Su detalle y movimiento, teniendo en cuenta el efecto fiscal calculado al tipo efectivo al que tributa la Sociedad, se presentan a continuación:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2023					
Subvenciones	23.813.438,17	9.287.746,75	(2.838.677,90)	607.003,83	30.869.510,85
	23.813.438,17	9.287.746,75	(2.838.677,90)	607.003,83	30.869.510,85
Ejercicio 2022					
Subvenciones	12.500.230,14	12.479.967,54	(1.555.679,40)	388.919,89	23.813.438,17
	12.500.230,14	12.479.967,54	(1.555.679,40)	388.919,89	23.813.438,17

El Ayuntamiento de Valladolid ha concedido durante el ejercicio 2023 a la Sociedad subvenciones por importe de 12.383.662,33 euros (16.639.956,72 euros durante el ejercicio 2022), destinadas a la compra de inmovilizado.

15.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Ayuntamiento de Valladolid	Accionista Único
Administradores	Consejeros
Alta Dirección	Directivos

a) Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ayuntamiento de Valladolid (accionista único)	7.954.636,06	6.769.987,81
	7.954.636,06	6.769.987,81

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Ayuntamiento de Valladolid
Ejercicio 2023	
Ventas	420,00
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 11.b)	18.278.317,00
Subvención a la Explotación Liquidación Contrato Programa (Nota 11.b)	1.736.952,61
Subvención a la explotación PRTR (Nota 11.b)	14.070,82
Subvención medidas antiinflación dcto. 30% MITMA (Nota 11.b)	3.718.535,18
Subvención medidas antiinflación dcto. 20% Ayuntamiento (Nota 11.b)	2.468.805,22
Subvenciones de capital concedidas (Nota 14)	8.614.729,66
Compras	-
Ejercicio 2022	
Ventas	16.997,57
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 11.b)	18.278.317,00
Subvención a la Explotación Liquidación Contrato Programa (Nota 11.b)	2.779.705,15
Subvención a la explotación PRTR (Nota 11.b)	213.588,50
Subvención medidas antiinflación dcto. 30% (Nota 11.b)	1.239.511,72
Subvención medidas antiinflación dcto. RD 14/2022 (Nota 11.b)	168.150,00
Bonificación RDL 6/2022 (Nota 11.b)	681.307,74
Incremento salarial RDL 18/2022 (Nota 11.b)	390.000
Subvenciones de capital concedidas (Nota 14)	16.639.956,72
Compras	-

b) Administradores y alta dirección

Durante los ejercicios 2023 y 2022, las personas que han ejercido el cargo de Administradores y las personas vinculadas a los mismos no han percibido remuneraciones o créditos, ni tienen concedidos anticipos, ni existen saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y no se han asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los Administradores.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados.

La Sociedad en junio de 2022, realizó dos contratos de alta dirección a empleados con relación laboral ordinaria, la cual ha quedado en suspenso, de esta manera son un total de 3 personas quienes tienen esta relación laboral especial en la empresa. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 8/2015. Las remuneraciones devengadas por los mismos durante el ejercicio 2023 han ascendido a 168.382,59 euros (138.141,74 euros en el ejercicio 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad manifiestan que tanto ellos como las personas vinculadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no tienen participación alguna en el capital, ni ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena otras actividades en sociedades cuyo género de actividad sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, tanto en 2023 como en 2022.

16. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Consejeros	13	13	1	2	14	15
Altos directivos (no consejeros)	2	2	1	1	3	3
Resto de personal de dirección	2	2	0	0	2	2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	8	7	5	5	13	12
Empleados de tipo administrativo	8	8	10	8	18	16
Resto de personal cualificado	441	445	43	38	484	483
Trabajadores no cualificados	23	3	2	23	25	26
Total personal al término del ejercicio	497	480	62	77	559	557

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Consejeros	14	15
Altos directivos (no consejeros)	3	2
Resto de personal de dirección	2	2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	14	12
Empleados de tipo administrativo	17	15
Resto de personal cualificado	488	497
Trabajadores no cualificados	25	25
Total personal medio del ejercicio	563	568

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Consejeros	0	0
Altos directivos (no consejeros)	0	0
Resto de personal de dirección	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	0	0
Empleados de tipo administrativo	0	0
Resto de personal cualificado	4	3
Trabajadores no cualificados	0	0
Total personal medio del ejercicio	4	3

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 22.890 euros IVA excluido (13.990,00 euros en 2022), según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en elejercicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	13.990	13.990
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	8.900	
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	22.890	13.990

17.INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2023	2022
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	22,51	29,03
Ratio de operaciones pagadas	24,64	30,98
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,77	22,94
(Euros)		
Total pagos realizados	7.713.539,96	10.528.365,65
Total pagos pendientes	1.119.774,34	2.543.520,70

La información relativa a los pagos realizados en un plazo inferior a 30 días es la siguiente:

	2023
(Euros)	
Importe pagos realizados antes de 30 días	4.686.120,93
(%)	
Pagos realizados antes de 30 días	53,28
Número facturas pagadas antes de 30 días	919

18. HECHOS POSTERIORES

A los efectos de posibilitar la adecuada evaluación de las cuentas anuales formuladas y por la especial relevancia que supone para la correcta determinación de la situación económico-financiera de e la Sociedad, se indica lo siguiente:

Reclamación al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León (TEAR) IVA julio 2016 a octubre 2017:

En la Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anterior, ya dio cuenta de que la Sociedad, con fecha 9 de enero de 2023, había formulado el escrito de alegaciones en el marco de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra el acuerdo de liquidación dictado por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Castilla y León, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos julio 2016 a octubre 2017.

En el referido escrito la Sociedad solicitando que se dictase una resolución por la cual, estimando los argumentos de la empresa, declarase nulo y/o anulable y/o revocase y dejase sin efecto el Acuerdo de Liquidación, estando aún a fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2023 a la espera de contestación del citado Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

Acuerdo de Indemnización por el no disfrute de descansos en el sector de conducción.

El 3 de febrero de 2020 la dirección de la empresa y el Comité de Empresa suscribieron un acuerdo en el que, para el personal asignado a líneas donde no sea posible disfrutar íntegramente de los 30 minutos de descanso cuando se realizan jornadas continuadas de más de 6 horas de trabajo, se acumulen los minutos no disfrutados (10 minutos) dando lugar a jornadas completas que los trabajadores podrán disfrutar.

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se acumularon jornadas de descanso pendientes de disfrutar por parte de la plantilla asignada al servicio de conducción, con motivo de días de descanso establecidos en su calendario, que no han podido disfrutar, y por la acumulación de 10 minutos de descanso anteriormente referidos.

Ante la situación de hecho creada, la Dirección y el Comité de Empresa suscribieron, con fecha 10 de enero de 2024, un acuerdo extraestatutario al objeto de indemnizar, mediante el ofrecimiento a las personas trabajadoras del sector de conducción que así lo desearan, de una compensación económica por las jornadas acumuladas por el descanso parcialmente no disfrutado, así como por las jornadas de descanso previstas en sus calendarios y no disfrutadas a fecha 31 de diciembre de 2023.

En el marco de dicho Acuerdo la Sociedad ha satisfecho las cantidades correspondientes a las solicitudes formuladas por las personas trabajadoras del sector de conducción en la nómina del mes de enero de 2024.

Incremento adicional del 0,5% de las retribuciones de las personas trabajadoras de la Sociedad para el ejercicio 2023

Con fecha 20 de abril de 2023, el Consejo de Administración acordó aprobar, por lo que aquí interesa, con efectos de 1 de enero de 2023, el incremento del 2,5% de las retribuciones de las personas trabajadoras de la Sociedad, con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022

El acuerdo adoptado lo fue en aplicación de lo previsto en el apartado 1, punto 2 del artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, precepto que regula las "*Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público*" para el ejercicio 2023.

Asimismo, el apartado 2, del mismo punto 2 de la norma establece sendas cláusulas de revisión relativas a los incrementos vinculados a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023 y, de este modo, indica que *“asimismo, se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023:*

- a. Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6%, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5%.*
- b. Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 %.*

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE”.

En relación con este último inciso, debe recordarse que, conforme lo establecido en Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, el órgano de administración de la Sociedad aprobó, en su reunión de 25 de octubre de 2023, aprobó, de forma adicional al incremento del 2,5% aprobado en su sesión de 20 de abril de 2023 y con efectos de 1 de enero de 2023, el incremento del 0,5% de las retribuciones de las personas trabajadoras de la Sociedad, con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, de forma que la suma de ambos consolidará, en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2023 del 3%.

Posteriormente, con fecha 8 de febrero de 2024, se publicó en el BOE la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, *por la que la aprueba el incremento del 0,5 % en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*

El nuevo incremento retributivo aprobado es adicional al 2,5% previsto en la norma presupuestaria, así como al 0,5% aprobado por el Consejo de Ministros el pasado año, y, como se indica en la Resolución, se acuerda al concurrir el supuesto previsto en la precitada letra B) del artículo 19.2 de la Ley presupuestaria. A mayor abundamiento, el acuerdo del Consejo de Ministros establece que tal incremento, al igual que en el caso anterior, tiene el carácter de consolidable, así como que tendrá efectos de 1 de enero de 2023 sobre la base de las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2022.

Tal incremento resulta de aplicación a la Sociedad por cuanto se refiere al personal de, como es el caso, el sector público, estando previsto expresamente en la letra f) del artículo 19.1 de la Ley, que establece *“a efectos de lo establecido en el presente Capítulo constituyen el sector público las sociedades mercantiles públicas, entendiéndose por tales aquellas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de las Administraciones y entidades enumeradas en este artículo sea superior al 50 por ciento ...”*

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el órgano de administración de la Sociedad, en su reunión de 21 de marzo de 2024, acordó aprobar, de forma adicional, a los incrementos del 2,5% y del 0,5% ya aprobados en sus reuniones de 20 de abril de 2023 y 20 de octubre de 2023, respectivamente, el incremento del 0,5% de las retribuciones de las personas trabajadoras de la Sociedad, con efectos de 1 de enero de 2023 y con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, de forma que la suma de ambos consolidará, en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2023 del 3,5%.



ANEXO A)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023



AUVASA

Informe de gestión

Ejercicio 2023



Ayuntamiento de
Valladolid



Contenido

Introducción	4
Resumen anual	6
Transporte Urbano de Viajeros	8
BIKI	34
PARKIBICI	44
Aparcamiento Plaza Mayor	54
Movilidad Vertical	61
Infraestructura	69
Calidad y Medio Ambiente	81
Gestión de Proyectos	85
Personas	90
Tecnología	107

Introducción

La movilidad sostenible es uno de los principales ejes vertebradores de las actuaciones de transformación de nuestras ciudades en los últimos años, con el objetivo de convertir los entornos urbanos en áreas de convivencia en las que la ciudadanía disponga de alternativas suficientes para poder realizar sus desplazamientos de forma sostenible, tanto desde el punto de vista ambiental como económico.

Desde su constitución en el año 1982, AUVASA, como entidad pública para la prestación del servicio de autobuses urbanos en la ciudad de Valladolid, ha formado parte de la imagen de la movilidad urbana, identificándose por parte de la ciudadanía como algo suyo, en constante evolución a la par que la ciudad ha ido creciendo y transformándose.

Desde entonces, la empresa municipal se ha erigido en referente de la movilidad, transformándose, al igual que lo ha hecho la ciudad de Valladolid, de forma acompasada a los crecimientos demográficos y urbanísticos experimentados, atendiendo, en consecuencia, a las variaciones de la demanda de la ciudadanía con la finalidad de dar respuesta a las expectativas de

calidad del servicio manifestadas por los vecinos de nuestra ciudad.

Sin embargo, es en estos últimos años cuando AUVASA ha experimentado su mayor transformación, habiendo renovado sustancialmente su flota de autobuses por vehículos más sostenibles medio ambientalmente y ampliando su campo de actuación a otros ámbitos de la movilidad, convirtiéndose, de esta manera, en un referente nacional en la materia, por cuanto se ha consagrado como un operador integral de movilidad en el ámbito del transporte público urbano.

De este modo, manteniendo el autobús como eje principal de su actividad, la empresa ha diversificado esta última atendiendo a otros servicios, cuya prestación, de titularidad municipal, ha acometido recientemente como lo son la gestión de aparcamientos públicos, de elementos de movilidad vertical, del Servicio de Bicicletas Públicas "BIKI" y de la red pública de aparcamientos seguros para bicicletas "PARKIBICI".

AUVASA presta el servicio de transporte urbano en la ciudad de Valladolid con una red de 51 líneas que ofrece una cobertura

del 98% a la población de Valladolid y con una flota de autobuses más modernos, cómodos y seguros, y también menos contaminantes. La movilidad sostenible debe regirse por términos de eficiencia ambiental que, en el caso del transporte urbano de viajeros, está íntimamente relacionada con el material móvil disponible para la prestación del servicio.

Pero además el transporte urbano se adapta permanentemente, ajustándose diariamente la oferta teniendo en cuenta las variaciones actualizadas de la demanda. El autobús está presente en todos los eventos de interés en la ciudad, favoreciendo los desplazamientos a estos, de igual modo que la red de BIKI, con 97 estaciones y más de 850 bicicletas operativas. El servicio de alquiler de bicicletas BIKI, puesto en servicio en este año 2023, ha supuesto una auténtica revolución en la movilidad en Valladolid, y ya cuenta con más de 9.000 usuarios y casi 40.000 usos mensuales de media.

Apostamos por la tecnología en sistemas relacionados con la prestación del servicio, con avanzados sistemas de ayuda a la explotación y medios de pago en el transporte urbano, las nuevas aplicaciones

AUVASA Pay, BIKI y PARKIBICI que permiten acceder de un modo fácil y seguro a nuestros servicios, o el moderno sistema de PARKIBICI, que te permite tener tu bici cuidada y segura a pie de calle.

Gestionamos la movilidad vertical como elemento clave para el fomento de la movilidad activa y para las personas de movilidad reducida, mejorando la calidad de vida de estas personas facilitando con funiculares, elevadores y rampas mecánicas la conexión en las zonas altas de la ciudad, como Bº Parquesol, Bº San Isidro o calle Estación.

La oferta de servicios se completa con la gestión del aparcamiento de vehículos de titularidad municipal de Pza. Mayor, con 319 plazas y 8 puntos de carga eléctrica.

En resumen, AUVASA avanza hacia una nueva era en la que el concepto de movilidad pone el foco en las personas, con una flota moderna, un servicio más cercano y una apuesta por la innovación, manteniéndose como referencia de movilidad sobre la base de la mejora continua de la calidad de los distintos servicios que presta actualmente.

Resumen anual

1

AUVASA lanza el “bono turístico”, con tarifa plana de 1, 2 o 3 días.
Servicio lanzadera de autobús a la sede de Pingüinos.
Puesta en servicio de la red pública de aparcamientos seguros para bicicletas PARKIBICI y promoción de un mes gratuidad para probar el servicio.
Puesta en servicio de 7 autobuses eléctricos articulados 100% eléctricos.
El Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA inician el proyecto europeo SPINE para mejorar el transporte público de Valladolid.
Se instala un punto de recogida de compras online en el Aparcamiento de Plaza Mayor.

2

Valladolid estrena el nuevo servicio de bicicletas públicas BIKI y lanza una promoción del 50% en todas sus tarifas.
BIKI estrena la nave para el mantenimiento y operación en el Polígono Argales.
Final de la obligatoriedad de mascarilla en transporte urbano.
AUVASA y el Ayuntamiento de Simancas mejoran el servicio de la Línea 5.

3

El Ayuntamiento de Valladolid estrena nuevas instalaciones para la gestión y mantenimiento del sistema BIKI.
AUVASA ofrece información en tiempo real de los autobuses en Google Maps y Moovit.
Se inicia la prestación del servicio de los elevadores urbanos de la ladera norte del barrio de Parquesol.
AUVASA presenta 14 nuevos autobuses GNC.
Inauguración de la infraestructura de carga de los autobuses eléctricos.
Presentación de AuvasaPay, su APP renovada para Android e iOS.

4

AUVASA adapta los horarios de Línea 10.
AUVASA amplía el servicio de la Línea 5 en Simancas en días laborables.
El Ayuntamiento de Valladolid instala veinticinco nuevas marquesinas en la red de AUVASA.
Se moderniza y renueva la tecnología de acceso y pago del aparcamiento de Plaza Mayor.

5

AUVASA presta servicio reforzado de autobús para el concierto del 14 – mayo en Plaza Mayor.
BIKI culmina el despliegue de las 97 estaciones de alquiler público de bicicletas.
El Ayuntamiento pone en servicio el nuevo ascensor de Parquesol.

6

AUVASA presta Servicio Búho hasta las 4 de la madrugada en la noche de San Juan.
AUVASA conecta la Plaza de Poniente con el Festival Conexión Valladolid con un servicio lanzadera de autobús urbano.



7

Superación de las 9000 personas usuarias de BIKI
Se constituye el Consejo de Administración de AUVASA tras la celebración de su primera sesión en el nuevo mandato municipal.
Ayuntamiento Valladolid firma convenio con Zaratán para ampliación BIKI.
La exposición del 40 aniversario de AUVASA se traslada al elevador de la ladera Este de Parquesol.

8

AUVASA modifica el recorrido de las líneas 4 y Búho 2 en Fuente Berrocal.
Se pone en servicio por AUVASA el nuevo elevador urbano de Panaderos.

9

AUVASA amplía su oferta de servicios durante la Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo.
Valladolid celebra, en la Semana Europea de la Movilidad, el Día sin coche con la gratuidad del transporte público.
AUVASA conecta la ciudad con los Campos de Pepe Rojo con motivo de la final de la Supercopa de España y el derbi local de Rugby.
BIKI, ganadora en los Premios Semana Española de la Movilidad Sostenible 2023.

10

PARKIBICI inaugura una estación con 44 plazas de aparcamiento para bicicletas en el aparcamiento subterráneo de la Plaza Mayor.
Se lanza la promoción para residentes y rotacional en PARKIBICI.
BIKI integra la información en tiempo real en Google Maps.
AUVASA dispone servicios directos a los cementerios con motivo de Todos los Santos.

11

El Ayuntamiento de Valladolid aprueba actuaciones de mejora de la accesibilidad en un total de 91 paradas de autobús urbano.
AUVASA presta un servicio adicional para facilitar la asistencia al partido de la Selección Española en el Estadio José Zorrilla.
Puesta en funcionamiento del servicio de recarga eléctrica para vehículos en el parking de la Plaza Mayor.

12

Se realiza la recepción de Centro de Control y Operación (COCO).
Se recepciona la segunda fase de implantación de PARKIBICI.
El Ayuntamiento de Valladolid mantiene el descuento del 50% en los autobuses urbanos en títulos multiviaje y bonos 30.

Transporte Urbano de Viajeros

Cifras Principales

Viajeros	25.728.512
Media diaria de viajeros	
Laborables (excepto julio y agosto)	87.823
Sábados	53.822
Festivos	32.911
Expediciones realizadas	561.434
Kilómetros producción	5.786.276,72
Horas realizadas	576.829
Velocidad comercial	15,18
Viajeros / km producción	4,45
Media viajeros por viaje	45,8
Regularidad media líneas ordinarias	97,09
Cumplimiento ocupación	96,86
Ingresos tarifarios	7.985.656,54 €
Frecuencia media	19,7

Flota de vehículos ¹	
Total / Total vs. 100.000 habitantes	153 / 50,91
Utilizada (promedio días laborables)	113,7
Oferta de plazas totales	15.867
Oferta de plazas por vehículo	103,7
Índice de paralización flota	25,40
Índice medio de utilización	44,19
Índice medio de ocupación	45,83
Edad media	8,53
Edad máxima	22,12
Km vehículo	44.783

¹Sin incluir Bus Turístico (1 vehículo).

Red de transporte urbano	
Longitud de la red (diurna)	421,8 km.
Longitud líneas	545,3 km.
Paradas red	564
Marquesina	294
Plataforma	104
Información tiempo real (física/on-line)	144 / 564
Paradas línea	2.022
Líneas Ordinarias / Totales	20 / 51
Carriles bus	4,6 km.





Línea	Denominación	Longitud media (m.)	Frecuencia de paso aproximada (hora punta en días laborables)
1	Barrio España – Covaresa	9.465	9–10 min.
2	San Pedro Regalado – Covaresa	10.868	11–12 min.
3	Las Flores – Girón (Cementerio Contiendas)	10.847	15 min. (30 min. a Contiendas)
4	Pinar de Jalón – Fuente Berrocal	12.631	60 min.
5	Entrepinos – La Victoria	19.182	30 min.
6	Delicias – La Victoria	9.261	11–12 min.
7	Arturo Eyries – Belén	7.054	10–12 min.
8	Parquesol – Belén	8.580	12 min.
9	Parquesol – Delicias – Polígono San Cristóbal	12.076	15 min.
10	Parquesol – Villa de Prado	9.289	60–90 min.
13	Plaza España – La Cistérniga / Polígono La Mora	8.891	Servicios puntuales
14	Plaza España – Polígono San Cristóbal	7.830	60 min.
16	Pinar de Jalón – Paseo Zorrilla 71	5.310	60 min.
17	Rondilla – Polígono San Cristóbal	9.593	Servicios puntuales
18	Puente Duero – San Isidro – La Cistérniga	22.654	60 min. (30 min. combinada con línea 19).
19	Puente Duero – H. Río Hortega – La Cistérniga	23.072	60 min. (30 min. combinada con línea 18).
24	La Overuela – Plaza Poniente	7.698	60 min.
C1	Circular 1: Parquesol – La Victoria – Parquesol	17.858	11–13 min.
C2	Circular 2: Parquesol – La Victoria – Parquesol	17.590	11–13 min.
H	Paseo Zorrilla 71 – Hospital Río Hortega	3.767	20 min.
TOTAL LÍNEAS ORDINARIAS		233.516	
M1	Covaresa – Fuente Dorada	6.696	
M2	San Pedro Regalado – Fuente Dorada	4.435	
M3	Delicias – Fuente Dorada	5.639	
M4	La Victoria – Plaza España	6.525	Servicio 6:50 h.
M5	Parquesol – Plaza España	7.349	
M6	Las Flores – Fuente Dorada	7.355	
M7	La Cistérniga – Fuente Dorada	7.193	
TOTAL LÍNEAS MATINALES		45.192	
P1	San Pedro Regalado – Polígono Argales – Rubia	11.386	
P2	Barrio España – Polígono Argales – Covaresa	14.893	Servicios 5:15 y 6:15 h.
P3	La Victoria – Polígono San Cristóbal	15.067	
P6	La Victoria – Polígono Argales	11.507	Servicios 5:10 y 6:10 h.
P7	Belén – Polígono Argales	7.942	
P13	Covaresa – Polígono San Cristóbal	11.176	Servicios 5:15 y 6:15 h.
PSC1	Parquesol – Polígono Argales – Pigno. San Cristóbal	12.992	Servicios 5:10 y 6:10 h.
PSC2	Rondilla – Pajarillos – Polígono San Cristóbal	11.194	
PSC3	Las Flores – Delicias – Polígono Argales – Parquesol	17.655	Servicios 5:15 y 6:15 h.
TOTAL LÍNEAS POLÍGONOS		113.812	
B1	Covaresa – Fuente Dorada – San Pedro Regalado	14.740	
B2	Delicias – Doctrinos – La Victoria	15.998	
B3	Parquesol – Fuente Dorada – Las Flores	13.072	Servicio de 23:30 a 3:00 h.
B4	Plaza Zorrilla – Camino Viejo Simancas	25.718	
B5	Duque de la Victoria – La Cistérniga	7.768	Servicio de 22:30 a 3:00 h.
TOTAL LÍNEAS BÚHO		77.296	
F1	Covaresa – Rubia – Arturo Eyries – Estadio	7.496	
F2	Delicias – Estaciones – Pza. Juan de Austria – Estadio	8.845	
F3	Las Flores – Pajarillos – Doctrinos – Estadio	9.757	Servicio en eventos deportivos en Estadio José Zorrilla.
F4	Pilarica – Doctrinos – Estadio	6.307	
F5	Belén – Angustias – Doctrinos – Estadio	6.377	
F6	San Pedro – Rondilla – La Victoria – Estadio	7.408	
TOTAL LÍNEAS FÚTBOL		48.190	
U1	Covaresa – Universidad (Campus Miguel Delibes)	8.419	Laborables Lunes a viernes lectivos
U8	Parquesol – Universidad (Campus Miguel Delibes)	7.282	universitarios: 7:20 y 8:20.
23	Paseo Zorrilla 130 – Cañada Real 560	6.672	Servicios puntuales días laborables
26	Plaza España – San Juan de Dios	6.912	Servicios puntuales días laborables
TOTAL OTROS SERVICIOS		29.285	
TOTAL RED		545.291	

Indicadores del servicio

Los indicadores de calidad del servicio se establecen en el ámbito del Contrato-Programa que regula las condiciones y compromisos en el ámbito del transporte público regular de viajeros de uso general en la ciudad de Valladolid, entre el Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA.

La producción anual se establece por el número de expediciones comerciales multiplicada por la distancia entre las paradas correspondientes. Los servicios prestados en las líneas ordinarias suponen el 97,5% de la producción total, con la línea circular como la de mayor kilometraje recorrido (1.008.904 km), seguida de las líneas 1 y 2 (con cerca de 570.000 km.).

La regularidad obtenida del 97,09 % nos indica que en este porcentaje de las

circulaciones se han mantenido frecuencias con desviaciones inferiores al 20% de las programadas respecto del total de expediciones de la línea.

La velocidad comercial se mantiene en valores similares a los del ejercicio anterior, con 15,18 km/h. de velocidad comercial media, siendo superior en los servicios de polígonos, matinales y fútbol.

El índice de ocupación en un viaje relaciona el número de pasajeros que simultáneamente viajan, respecto de la capacidad máxima del mismo, expresado en porcentaje. En el año 2023 el cumplimiento de este parámetro (no superar el 20% de expediciones con máxima ocupación) en las líneas ordinarias es del 96,89%, y del 96,86% para el conjunto de la red.



Producción realizada: 5.786.276,72 km.



Regularidad conjunto de la red: 97,09 %



Velocidad comercial media: 15,18 km/h.



Cumplimiento de ocupación máxima: 96,86 %

Actuaciones en relación con el servicio

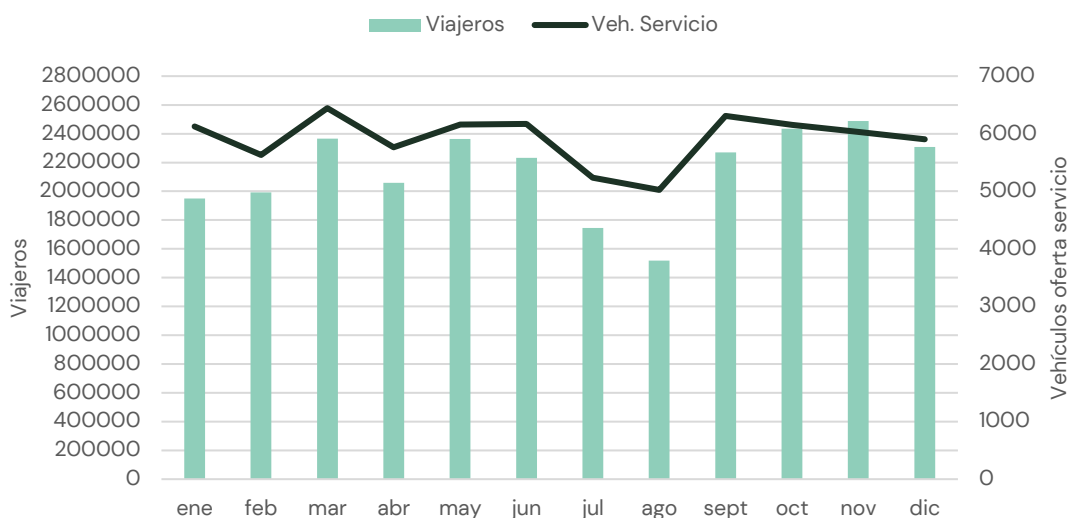
AUVASA ha prestado servicio en el año 2023 con un total de 576.829 horas-veh., que suponen una producción diaria media de cerca de 16.000 km, y con un valor medio de 363 viajeros/veh. servicio.

La planificación anual se establece de acuerdo con los datos de demanda histórica registrada, coordinando los medios humanos y materiales necesarios para poder ofrecer una oferta de servicios acorde con las necesidades de la ciudadanía en cada época del año.

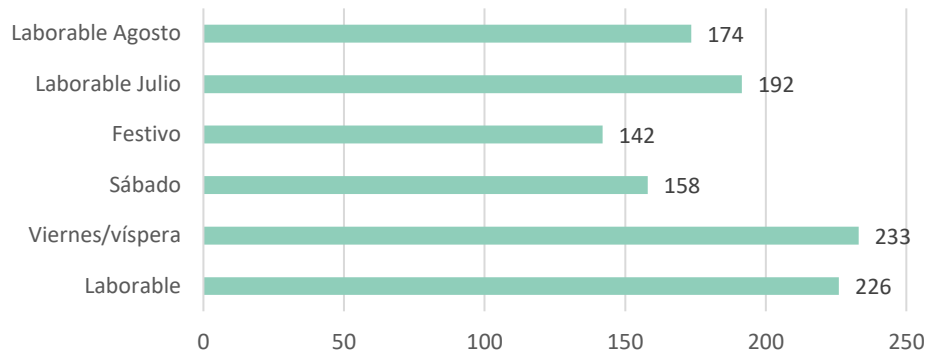
Además, se lleva a cabo un seguimiento permanente de los datos obtenidos de

viajeros en cada línea y horario para poder adaptar, con suficiente antelación, los vehículos necesarios de refuerzo, teniendo en cuenta las diferentes actuaciones que se puedan llevar a cabo en el viario y de modo que se mantengan los niveles de oferta preestablecidos.

Se coordinan, de igual modo, servicios adicionales en aquellos eventos de interés que se suceden a lo largo del año, tanto los previamente planificados, como otros que se organizan en la ciudad de Valladolid en el año 2023.



1. AUVASA. Comparativa oferta de servicios y viajeros. Año 2023.



2. AUVASA. Oferta de servicio (vehículos día) según tipo de jornada. Año 2023.

Los niveles de oferta, medidos en vehículos en servicio, se maximizan los viernes y vísperas de festivos con la prestación del servicio búho que se suma a la oferta de días laborables, siendo el 7 de septiembre el día con mayor nivel de oferta (257 veh./día).

En el año 2023 se han llevado a cabo mejoras en el servicio de diferentes líneas, como la línea 5, línea 10 o línea 4, tanto en el ámbito del Contrato-Programa suscrito con el Ayuntamiento de Simancas (línea 5) como en atención a las peticiones de representaciones vecinales de diferentes barrios de la ciudad.

Se han realizado actuaciones en paradas con la instalación de 25 nuevas marquesinas que mejoran las condiciones de espera en paradas de los usuarios del autobús.

AUVASA vuelve a estar presente en aquellos eventos que suponen una necesidad de realizar desplazamientos en la ciudad por diferentes motivos, como por la celebración de Pingüinos, conciertos, eventos deportivos (servicios Rugby al campo Pepe Rojo) y, especialmente, en las Ferias y Fiestas de Valladolid, fechas en las que la oferta de servicio aumenta cerca de un 20%.



Viajeros transportados

El año 2023 se ha cerrado con 5.150.367 viajeros por encima de los valores del ejercicio anterior, alcanzando la cifra de **25.728.512 viajeros**, que supone un crecimiento interanual del 25,03%. Se mantiene, por lo tanto, la tendencia de crecimiento de la demanda del año 2022, con valores cercanos a los registros del año 2019.

El mes de noviembre ha registrado el mayor número de viajeros mensuales, siendo los meses de verano los de menor demanda. En las últimas semanas del año se han

superado en varias ocasiones la cifra de 100.00 viajeros transportados, con el 21 de diciembre como fecha con cifra récord de viajeros (104.806), en contraste con el día 1 de enero, con tan sólo 17.037 viajeros.

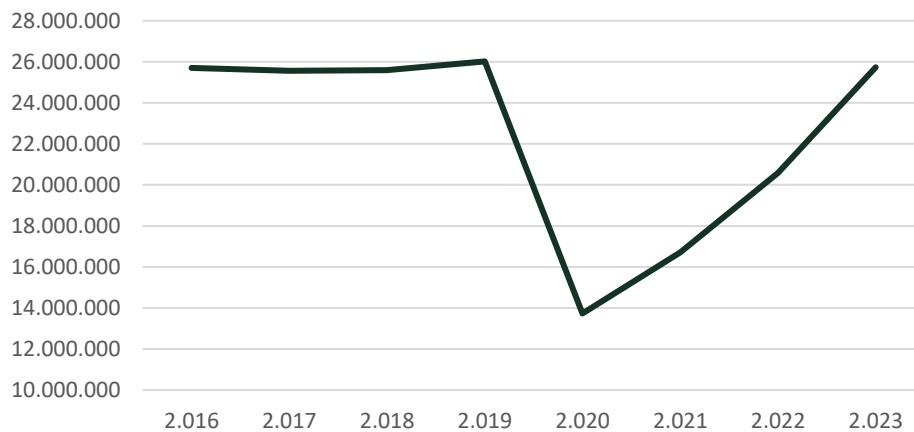
Los valores medios de viajeros en días laborables (excluido julio y agosto) se sitúan en 87.823, mientras que los sábados y festivos se registran 53.822 y 32.911 viajeros de media, respectivamente. El crecimiento respecto al año anterior ha sido mayor en sábados y festivos, en torno al 30%.



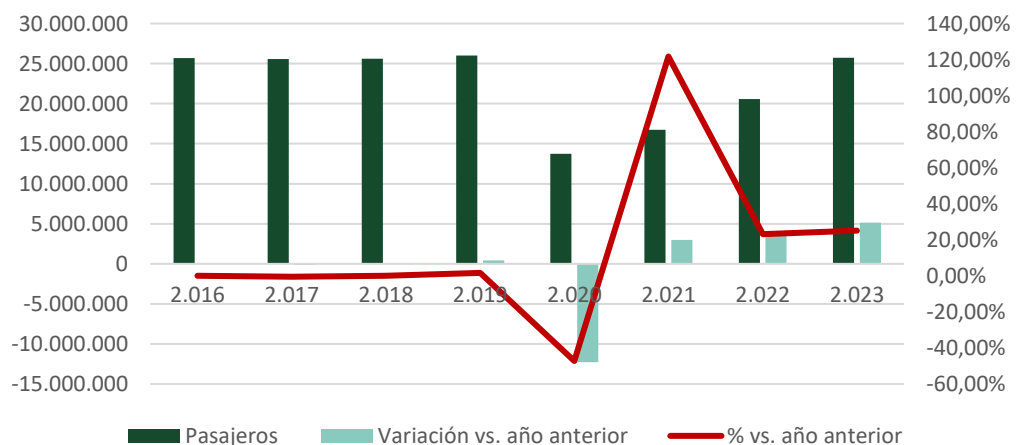
3. AUVASA. Evolución mensual de viajeros. Comparativa 2023 vs. 2022.

Año	Pasajeros	Variación vs. año anterior	% vs. año anterior
2.018	25.599.092	36.008	0,14%
2.019	26.018.796	419.704	1,64%
2.020	13.732.858	-12.285.938	-47,22%
2.021	16.715.879	2.983.021	21,72%
2.022	20.578.145	3.862.266	23,11%
2.023	25.728.512	5.150.367	25,03%

El año 2023 ha sido, por lo tanto, el año en el que prácticamente se han recuperado los niveles de viajeros registrados con anterioridad a la pandemia del 2020.



4. AUVASA. Viajeros registrados. Años 2016-2023.



5. AUVASA. Variación interanual de viajeros transportados. Años 2016-2023.

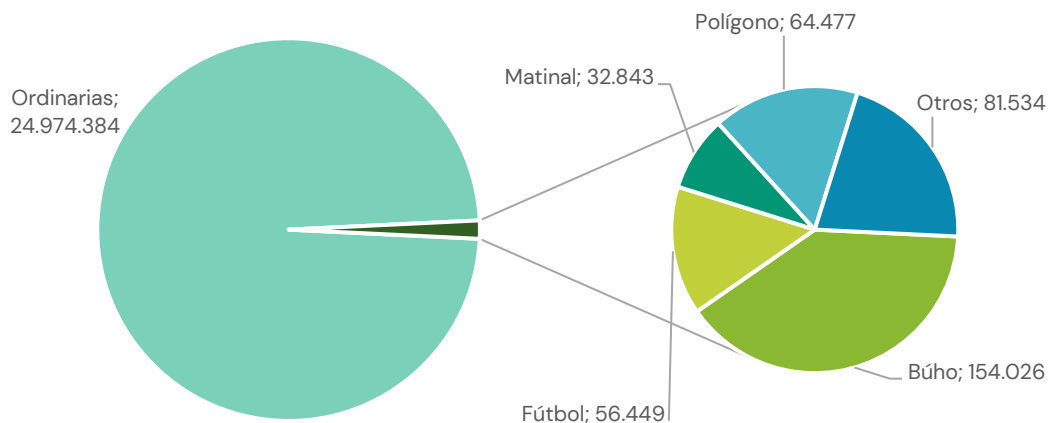
Las líneas ordinarias suponen el 98,5% del total de viajeros transportados, mientras que el servicio nocturno búho registra 154.026 viajeros, con un crecimiento del 27,6% respecto al año anterior. El servicio de fútbol crece por encima del 57%, con 56.449 viajeros.

En relación con las líneas ordinarias, en términos absolutos son la 1 (Covaresa -Bº España) y la Circular las de mayor demanda (con 4.427.839 y 4.060.523 viajeros respectivamente), y suponen un 33% de la demanda total de la red. Las líneas que más

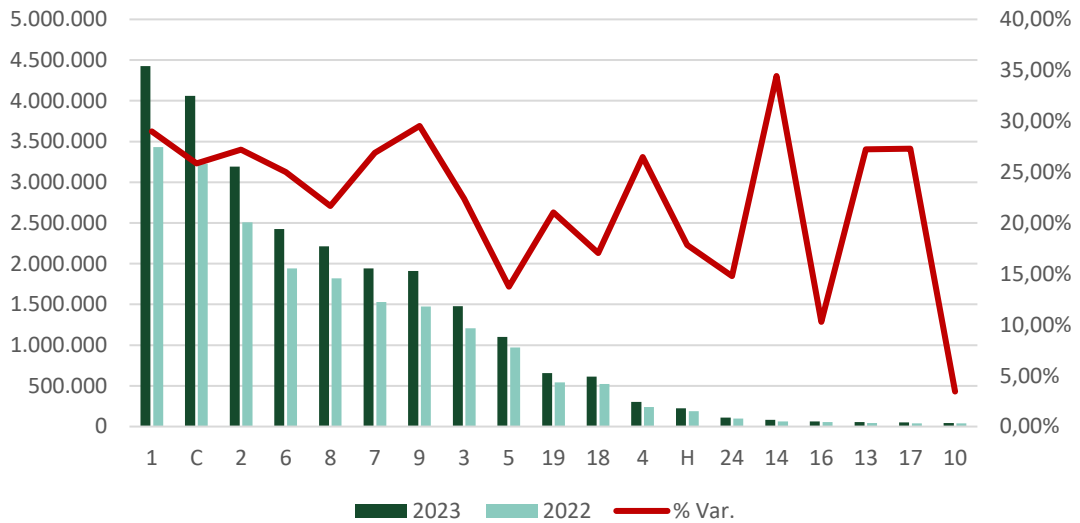
han crecido respecto al año anterior son las líneas 14, 13, 17, 9 y 1. Por el contrario, las líneas 16, 5 y 24 crecen por debajo del 15%.

Las líneas ordinarias con menor demanda son la 10, 17, 13, 16 y 14, que además tienen valores de ratio viajeros/km. por debajo de 1,5 en el caso de las líneas 10, 14 y 16.

La parada con mayor número de viajeros diarios es la ubicada en Pza. España, donde concurren algunas de las principales líneas ordinarias que enlazan el eje norte-sur de la ciudad.



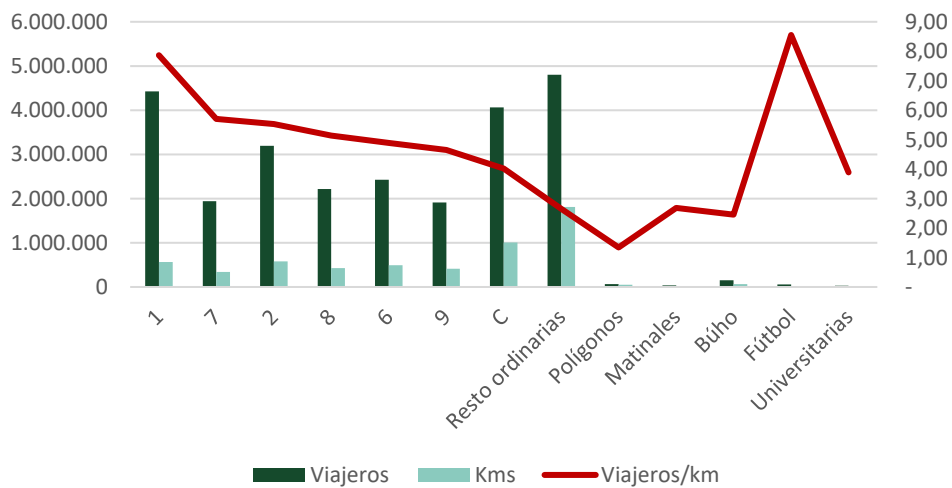
6. AUVASA. Distribución de viajeros año 2023 por tipo de línea.



7. AUVASA. Comparativa de viajeros líneas ordinarias Años 2022 y 2023.

Si atendemos a las ratios de viajeros/km., podemos constatar que solamente 7 líneas ordinarias tienen valores por encima de 4, siendo la media de estas líneas ordinarias de

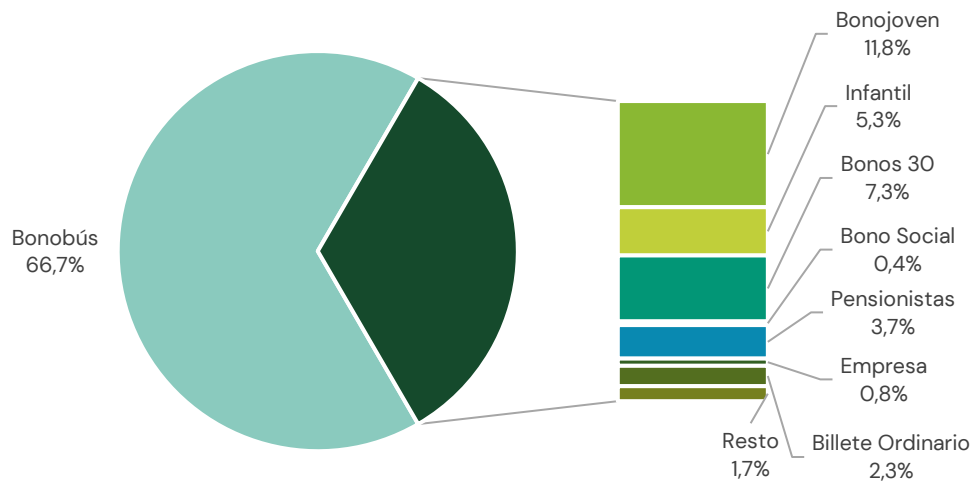
4,45. Respecto al resto de líneas, el mayor valor de este ratio se registra para los servicios de fútbol (8,6), y el menor para las líneas de polígonos (1,34).



8. AUVASA. Ratio viajeros /km. Año 2023.

LÍNEAS ORDINARIAS		Viajeros 2023	% VS. Total Ordinarias
1	Covaresa - Bº España	4.427.839	17,7%
2	Covaresa - San Pedro Regalado	3.192.435	12,8%
3	Contiendas - Girón - Las Flores	1.479.491	5,9%
4	Pinar de Jalón - Fuente Berrocal	302.180	1,2%
5	Entrepinos - La Victoria	1.102.482	4,4%
6	Delicias - La Victoria	2.426.180	9,7%
7	Arturo Eyries - Pilarica - Bº Belén	1.942.763	7,8%
8	Parquesol - Bº Belén	2.214.537	8,9%
9	Parquesol-Delicias-Pol. San Cristóbal	1.909.265	7,6%
10	Parquesol - Villa del Prado	41.951	0,2%
13	Pza. España-Delicias-Cistérniga-P. Mora	54.829	0,2%
14	Plaza España - Polígono San Cristóbal	83.067	0,3%
16	Pinar de Jalón - Pº Zorrilla 71	61.656	0,2%
17	Rondilla-Pza. San Juan-Pgno. S. Cristóbal	49.301	0,2%
18	Pte.Duero-Pinar-Pza. España-La Cistérniga	611.544	2,4%
19	Pte.Duero-Pinar-Pza. España-La Cistérniga	654.941	2,6%
23	Pº Zorrilla 130 - Cañada Real 560	11.584	0,0%
24	La Overuela - Pza. Poniente	111.317	0,4%
26	Pza. España - San Juan de Dios	14.463	0,1%
C	Parq. - Delic. - Victor. - Parq.	4.060.523	16,3%
H	Pso. Zorrilla 71 - Hospital Río Hortega	222.036	0,9%
VIAJEROS LÍNEAS ORDINARIAS		24.974.384	
LÍNEAS A POLÍGONOS INDUSTRIALES		Viajeros 2023	% vs. Total Laborales
P1	San Pedro - Pgno. Argales - Rubia	6.042	9,4%
P2	Bº España-Rondilla-P. Argales- Covaresa	8.555	13,3%
P3	La Victoria - Pgno. S. Cristóbal	7.095	11,0%
P6	La Victoria - Pgno. Argales	4.511	7,0%
P7	Belén - Pgno. Argales	4.954	7,7%
P13	Covaresa - Delicias - Pgno. S. Cristóbal	10.034	15,6%
PSC1	Parquesol - P. Argales - Pgno. S.Cristóbal	5.641	8,7%
PSC2	Rondilla - Pajarillos - Pgno. S. Cristóbal	10.003	15,5%
PSC3	Las Flores - Pgno. Argales - Parquesol	7.642	11,9%
VIAJEROS LÍNEAS POLÍGONOS INDUSTRIALES		64.477	
OTRAS LÍNEAS Y SERVICIOS		Viajeros 2023	% vs. Total Otras
M	Matinales	32.843	9,6%
BÚHO-1	Covaresa - San Pedro Regalado (La Overuela)	42.030	12,2%
BÚHO-2	(Pinar de Jalón) Delicias-LaVictoria (Fte.Berrocal)	23.924	7,0%
BÚHO-3	Parquesol - Fuente Dorada - Las Flores	42.929	12,5%
BÚHO-4	Pza.Zorrilla -El Pichón(Entrepinos-Puente Duero)	31.347	9,1%
BÚHO-5	La Cistérniga- Duque de la Victoria 5	13.796	4,0%
FÚTBOL	Servicios al estadio de fútbol	56.449	16,4%
OTROS	Otros servicios	81.534	23,7%
PERSONAL	Servicios de Personal	18.789	5,5%
VIAJEROS OTRAS LÍNEAS Y SERVICIOS		343.641	
Viajeros de 0 a 4 años		346.010	
VIAJEROS TOTALES		25.728.512	

Viajeros según Títulos de Transporte



9. AUVASA. Viajeros por título de transporte. Año 2023.

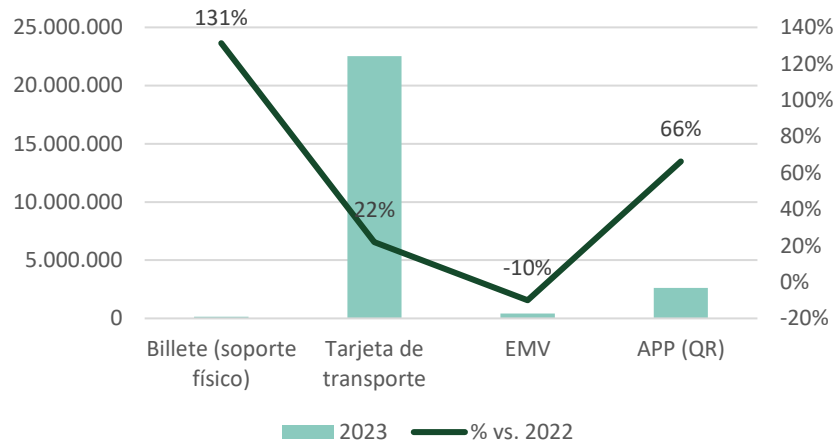
El título de transporte más utilizado por parte de los usuarios es el bono ordinario, con el 66,7% de los viajes registrados. Se mantienen los porcentajes de uso del resto de títulos respecto al año anterior, con un importante peso respecto al total del bono joven, infantil y los bonos temporales (bono 30 ordinario y joven).

Por lo tanto, la mayoría de los usuarios han utilizado título con bonificación respecto al precio del billete ordinario, que supone un 2,3% del total de viajes registrados.

Respecto al medio utilizado para el pago, el 87,6 % de los viajes se realizan utilizando la

tarjeta habitual de transporte, mientras que el 10,2% usan la App AUVASA Pay con código QR, el 1,6 % utilizan la tarjeta bancaria (EMV) y el 0,6% utilizan el billete ordinario en soporte físico.

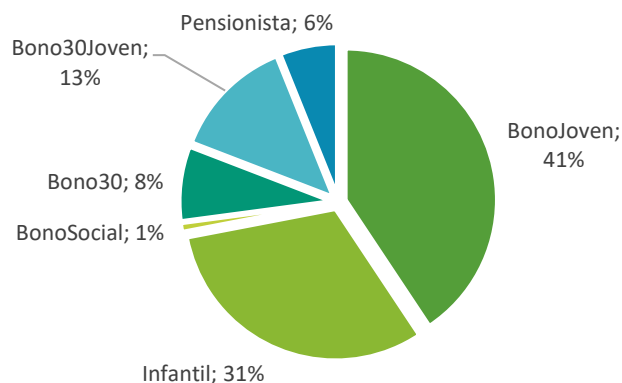
Cabe destacar en este sentido el aumento del uso de la App por parte de los usuarios como medio de pago de sus títulos de viaje en detrimento de las tarjetas de transporte. Son cada vez más las personas que pueden acceder al autobús utilizando sus dispositivos móviles con la App AUVASA Pay.



10. AUVASA. Viajeros por medio de pago. Año 2023.

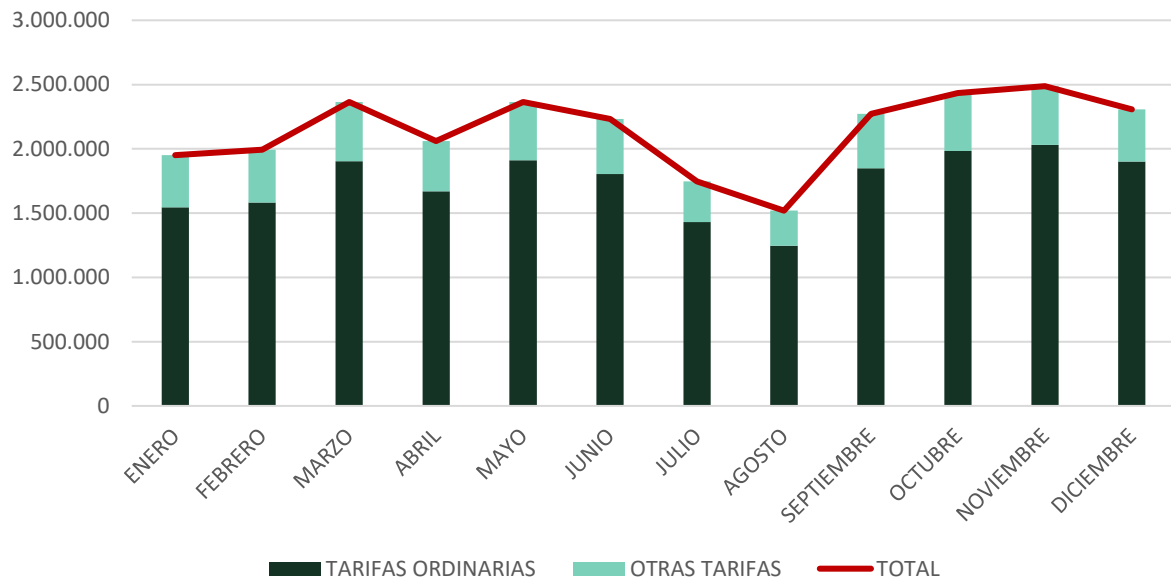
Además, el número de viajeros que adquieren billete ordinario para viajar ha crecido, principalmente derivado de la aplicación de la medida de permitir el pago en efectivo en los autobuses, vigente desde el mes de septiembre de 2023. Desde su implantación hasta final de año una media de 1.099 pasajeros al día ha pagado en efectivo en el autobús.

Respecto a la distribución de usuarios por tipo de título personalizado, el 7% se corresponde con los de menos de 25 años, tanto usuarios de bono joven como infantil, claro reflejo de la apuesta de las generaciones más jóvenes por la movilidad sostenible en la ciudad de Valladolid.



11. AUVASA. Distribución porcentual de usuarios de tarjetas personalizadas.

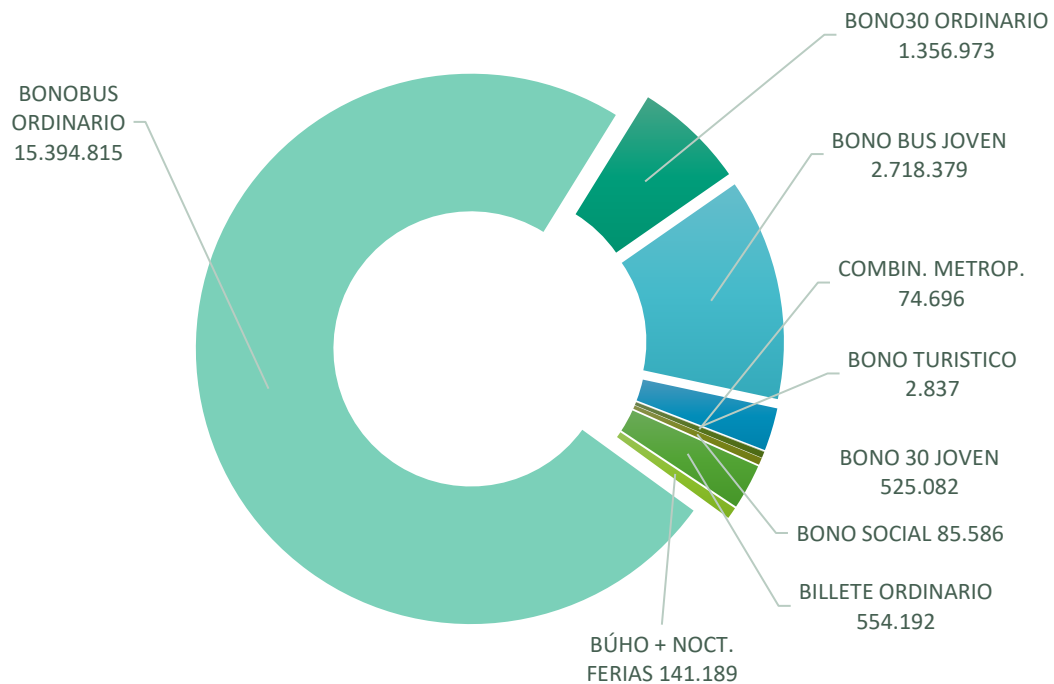
Viajeros según Tipo de Tarifas



MESES	TARIFAS ORDINARIAS	OTRAS TARIFAS	TOTAL
ENERO	1.545.782	404.785	1.950.567
FEBRERO	1.582.881	409.412	1.992.293
MARZO	1.903.582	461.200	2.364.782
ABRIL	1.669.816	389.799	2.059.615
MAYO	1.910.038	453.227	2.363.265
JUNIO	1.803.200	428.862	2.232.062
JULIO	1.429.089	317.239	1.746.328
AGOSTO	1.245.118	273.818	1.518.936
SEPTIEMBRE	1.849.923	420.979	2.270.902
OCTUBRE	1.983.564	451.671	2.435.235
NOVIEMBRE	2.030.540	457.101	2.487.641
DICIEMBRE	1.900.216	406.669	2.306.885
TOTALES	20.853.749	4.874.763	25.728.512
%	81,05%	18,95%	100%

12. AUVASA. Distribución mensual de viajeros según tipo de tarifas. Totales Año 2023.

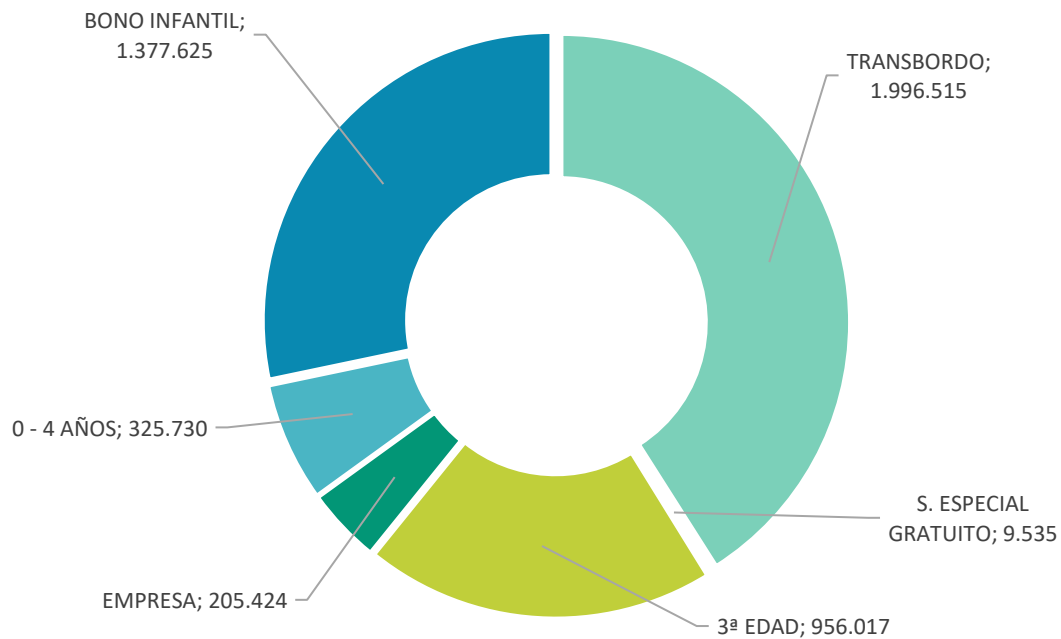
TARIFAS ORDINARIAS: Billetes, Servicio Nocturno, Bonobús (Ordinario y Bono30), Bono Joven (Ordinario y Bono 30 Joven), Bono Turista, Combinado Metropolitano y Bono Social:



MESES	BILLETE ORDINARIO	BÚHO + NOCT. FERIAS	BONOBUS ORD.	BONO30 ORD.	BONO BUS JOVEN	BONO 30 JOVEN	BONO TURISTA	COMBIN. METROP.	BONO SOCIAL	TOTAL
ENERO	38.729	7.271	1.139.487	108.086	201.432	38.334	108	5.642	6.693	1.545.782
FEBRERO	32.352	7.576	1.145.401	110.453	231.858	42.672	144	5.947	6.478	1.582.881
MARZO	38.736	8.431	1.375.757	127.607	283.319	52.051	1.925	7.637	8.119	1.903.582
ABRIL	38.258	11.410	1.236.878	108.543	217.424	43.661	69	6.535	7.038	1.669.816
MAYO	38.547	7.701	1.413.147	128.364	254.980	52.025	102	7.167	8.005	1.910.038
JUNIO	41.998	9.495	1.360.744	124.062	212.053	40.544	45	6.388	7.871	1.803.200
JULIO	39.172	7.941	1.118.646	100.496	126.498	24.217	71	5.199	6.849	1.429.089
AGOSTO	33.445	4.833	982.665	87.478	105.045	20.600	86	4.695	6.271	1.245.118
SEPTIEMBRE	61.569	39.979	1.336.530	104.565	253.007	41.366	80	5.665	7.162	1.849.923
OCTUBRE	60.748	11.557	1.411.214	121.552	304.233	59.621	70	7.038	7.531	1.983.564
NOVIEMBRE	59.741	10.786	1.459.018	126.333	297.646	62.860	21	7.036	7.099	2.030.540
DICIEMBRE	70.897	14.209	1.415.328	109.434	230.884	47.131	116	5.747	6.470	1.900.216
TOTALES	554.192	141.189	15.394.815	1.356.973	2.718.379	525.082	2.837	74.696	85.586	20.853.749

13. AUVASA. Distribución de viajeros Tarifas Ordinarias: Billetes, Servicio Nocturno, Bonobús (Ordinario y Bono30), Bono Joven (Ordinario y Bono 30 Joven), Combinado Metropolitano y Bono Social año 2023.

OTRAS TARIFAS: Transbordo, Servicio Especial Gratuito, 3ª Edad, Empresa, 0-4 años y Bono Infantil.



MESES	TRANSBORDO	S. ESPECIAL GRATUITO	3ª EDAD	EMPRESA	0 - 4 AÑOS	BONO INFANTIL	BONO MASCOTA	TOTAL
ENERO	175.090	2.576	73.676	17.599	24.873	110.970	0	404.785
FEBRERO	180.015	0	74.974	17.407	25.224	111.792	0	409.412
MARZO	190.059	866	87.588	19.735	30.090	132.594	268	461.200
ABRIL	150.770	2.652	80.113	15.304	25.988	114.583	390	389.799
MAYO	180.961	3.441	88.123	19.580	29.574	131.132	416	453.227
JUNIO	173.410	0	84.721	18.182	28.310	123.816	422	428.862
JULIO	137.740	0	74.715	12.227	21.918	70.305	334	317.239
AGOSTO	118.800	0	66.901	10.437	19.509	57.808	362	273.818
SEPTIEMBRE	170.439	0	78.661	18.596	28.488	124.439	356	420.979
OCTUBRE	179.414	0	85.132	18.921	31.057	136.708	439	451.671
NOVIEMBRE	181.611	0	84.765	19.324	31.532	139.418	451	457.101
DICIEMBRE	158.204	0	76.647	18.112	29.167	124.060	479	406.669
TOTALES	1.996.515	9.535	956.017	205.424	325.730	1.377.625	3.917	4.874.763

14. AUVASA. Distribución de viajeros Otras Tarifas: Transbordo, Servicio Especial Gratuito, 3ª Edad, Empresa, 0-4 años y Bono Infantil año 2023.

Tarifas Vigentes

En el año 2023 se ha aplicado la bonificación de los títulos multiviaje (bonobús ordinario, bonobús joven y bono social) y bonos temporales (bono 30 ordinario y bono 30 joven), de acuerdo con las medidas estatales del MITMA del 30% y la aportación complementaria adicional del 20% por parte del Ayuntamiento de Valladolid.

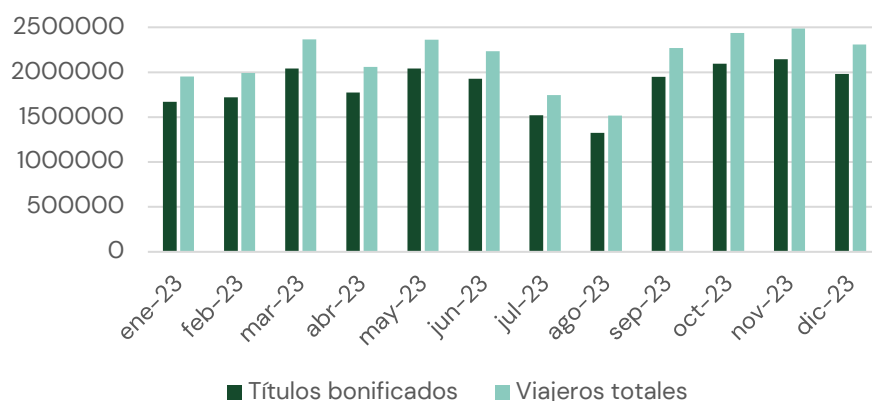
Son más de 22 millones de viajeros los que se han visto beneficiados de esta medida, que ha supuesto un descuento del 50% sobre las tarifas oficiales, vigentes desde el año 2017, y que suponen el 86% de los viajes registrados en el año 2023.

Esta bonificación ha contribuido a la tendencia positiva de crecimiento de la demanda en el transporte urbano en la ciudad de Valladolid, con 31 millones de

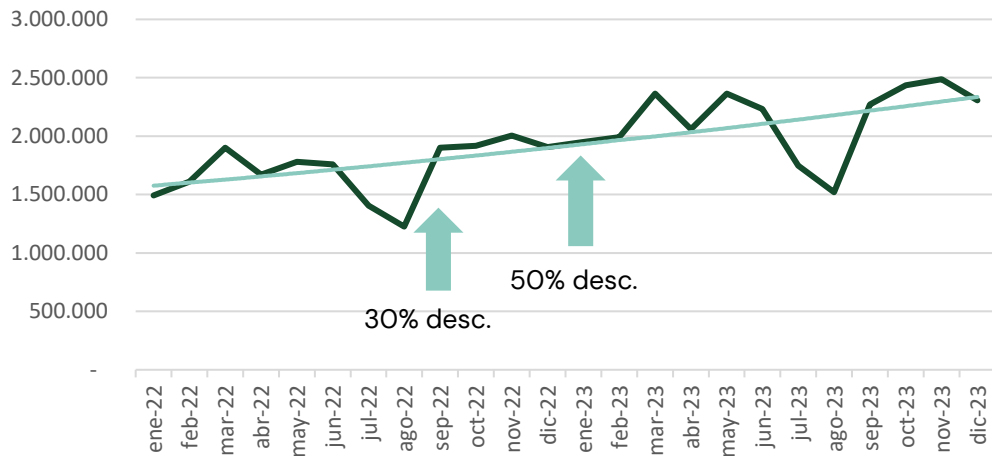
viajeros bonificados desde el mes de septiembre de 2022 en el que se implantaron este tipo de bonificaciones.

Además, esta bonificación se mantendrá vigente a lo largo del año 2024, lo que supone un importante esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento de Valladolid para fomentar el uso del autobús en el ámbito de la movilidad urbana sostenible.

El año 2023 ha supuesto la vuelta del pago en efectivo del billete sencillo a bordo de los autobuses, con un valor promedio diario de 1.099 billetes ordinarios vendidos en los autobuses desde el 20 de septiembre, fecha en la que se aplicó esta medida.



15. AUVASA.: Viajeros bonificados (50%) vs. viajeros totales 2023.



16. AUVASA. Evolución de viajeros 2022-2023.

Títulos multiviaje	Bonobús Ordinario	Bono Joven	Bono Social
TARIFAS GENERALES	0,38 € (antes 0,75 €)	0,24 € (antes 0,47 €)	0,10 € (antes 0,20 €)
Familia numerosa régimen general	0,30 € (antes 0,60 €)	0,19 € (antes 0,38 €)	--
Familia numerosa régimen especial / discapacidad 65%	0,19 € (antes 0,38 €)	0,12 € (antes 0,24 €)	--



Recarga bonos temporales	Antes	Con descuento
Bono 30 ordinario	38 €	19,00 €
Bono 30 ordinario FN general	30 €	15,00 €
Bono 30 ordinario FN especial / discapacidad 65%	19 €	9,50 €
Bono 30 joven	22 €	11,00 €
Bono 30 joven FN general	18 €	9,00 €
Bono 30 joven FN especial / discapacidad 65%	11 €	5,50 €

**Súbete al bus
POR MUCHO MENOS**
Hasta el 31 de diciembre de 2024

BONO 30 mensual

Bono 30 ordinario	Bono 30 joven
19 € <small>Antes 38 €</small>	11 € <small>Antes 22 €</small>

BONOBÚS

Bonobús o QR Bonobús	Bono Joven
0,38 € <small>Antes 0,75 €</small>	0,24 € <small>Antes 0,47 €</small>

Ayuntamiento de
Valladolid

AUVASA

Transporte público
por mucho menos

Material móvil

En los primeros meses del año 2023 se completa la puesta en servicio de 11 autobuses 100% eléctricos articulados, a los que se suman en el primer cuatrimestre del año 14 autobuses accionados por GNC (7 rígidos de 12 m. y 7 articulados de 18 m.), que permiten reducir la edad media de la flota a cierre del ejercicio a 8,53 años, mientras que la edad media nominal de los vehículos que habitualmente prestan servicio en las líneas

ordinarias (97,5% del kilometraje anual realizado) es de tan sólo 3,9 años.

A finales del año 2023 la flota se compone de 153 autobuses, de los que 37 son articulados de 18 m. de longitud, y el resto rígidos de 12 m. La capacidad total de la flota es de 15.867 plazas, con una capacidad media por vehículos de 104 viajeros.

FLOTA DE AUTOBUSES URBANOS 2023		Año	Unid.	Edad media	Plazas*
IVECO	URBANWAY	2017	12	6,1	28+76
	URBANWAY GNC	2020	3	3,3	29+72
MAN	LION S CITY HIBRIDO	2011	1	12,8	27+64
	NG 320 F ARTIC.	2010	6	13,1	42+92
		2011	5	12,8	
	LIONS CITY 273 F/GLP	2008	9	15,2	30+65
		2009	10	14,3	
	NL 243 F GLP	2001	5	22,1	30+58
		2002	7	21,1	
		2003	10	20,7	
2004		4	20,0		
MERCEDES BENZ	628 O2 CITARO	2010	2	13,2	28+78
		2011	3	12,8	
	CITARO GNC	2020	4	2,9	25+68
VECTIA	VERIS.12 HYBRID	2016	5	7,4	27+64
		2018	6	5,0	25+60
		2019	6	4,4	25+72
SOLARIS	URBINO GNC	2022	22	1,6	27+76
		2023	7	0,8	
	URBINO GNC ARTICULADO	2022	8	1,4	42+93
		2023	7	0,8	
IRIZAR	IE TRAM ART.	2022	11	1,0	42+62

* Plazas sentadas + plazas de pie (excluido personal de conducción).

Respecto al tipo de accionamiento, 45 autobuses utilizan GLP como combustible, 28 diésel, 18 son híbridos eléctrico - diésel (5 de ellos con sistema de carga en cabecera con pantógrafo), 51 utilizan GNC y 11 son 100% eléctricos.

La totalidad de la flota es accesible, al tratarse de vehículos de piso bajo e inclinación lateral, y todos ellos cuentan con rampa PMR (95 con doble rampa manual y automáticas).

Además, AUVASA lleva a cabo la operación del servicio autobús turístico, con un vehículo propiedad del Ayuntamiento de Valladolid con 81 plazas.

Los vehículos más modernos y eficientes son asignados habitualmente en las líneas ordinarias, disponiendo los autobuses articulados, de mayor capacidad, en las líneas con mayor demanda, como son la 1, 2, 5 y 8.

La asignación de la flota a las diferentes líneas y servicios se realiza, por lo tanto, atendiendo a la relación entre las ratios de viajeros - km registrados en cada una de las líneas y la mejor disponibilidad de los autobuses con mejores características y menor edad media.

autobuses rígidos (12 m.)	116
autobuses articulados (18 m.)	37
piso bajo	100%
rampa P.M.R.	100%
edad media (años)	8,53
edad media (años) vehículos asignados líneas ordinarias	3,90
plazas totales ¹	15.867

¹Excluido Bus Turístico (81 plazas)



Kilómetros realizados	2023	2022
AUTOBUSES DIESEL	1.637.184	2.478.230
AUTOBUSES GLP	1.416.072	2.278.478
AUTOBUSES HÍBRIDOS	611.360	691.818
AUTOBUSES GNC	2.831.821	1.390.862
AUTOBUSES ELÉCTRICOS	355.341	--
Kilómetros / autobús	44.783	45.596

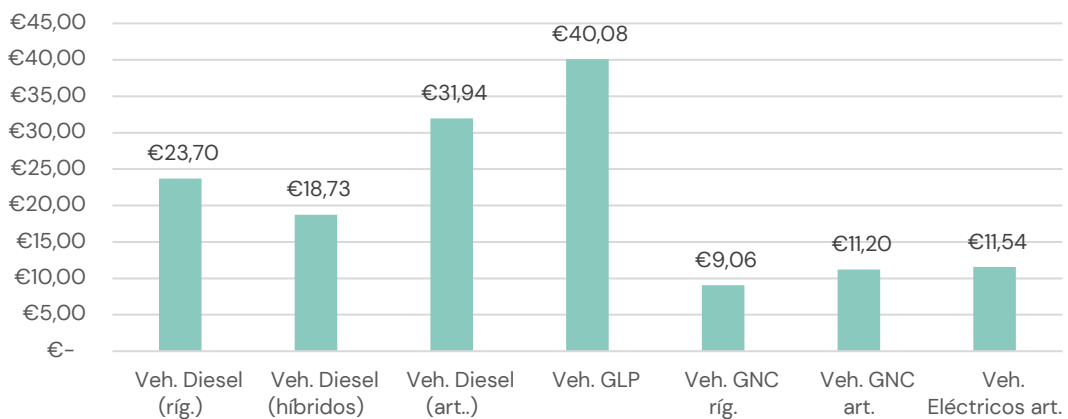
Consumo de combustibles (€/100 km)	2023	2022
AUTOBUSES DIESEL 12 m.	51,66	53,99
AUTOBUSES DIESEL 18 m.	77,17	86,60
AUTOBUSES GLP	79,88	86,70
AUTOBUSES GNC 12 m.	34,15	34,82
AUTOBUSES GNC 18 m.	47,14	50,65
AUTOBUSES 100% ELÉCTRICOS 18 m.	34,57	--

En el año 2023 se han llevado a cabo las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota, con un total un total de 29.824 horas de intervenciones y un índice de paralización (medido por horas coche no disponible por intervenciones en taller vs. horas programadas de servicio) del 6,9%, lo que ha supuesto una reducción respecto al año anterior del 10,4%.

La ratio de intervenciones cada 1000 km. es 1,48, destacando unos mayores índices en los autobuses de mayor antigüedad (accionados por GLP), con valores promedio por encima de 2,6.

Las intervenciones más habituales siguen siendo las relacionadas con instalaciones eléctricas, motor y refrigeración, mantenimiento preventivo y sistema de combustible GLP.

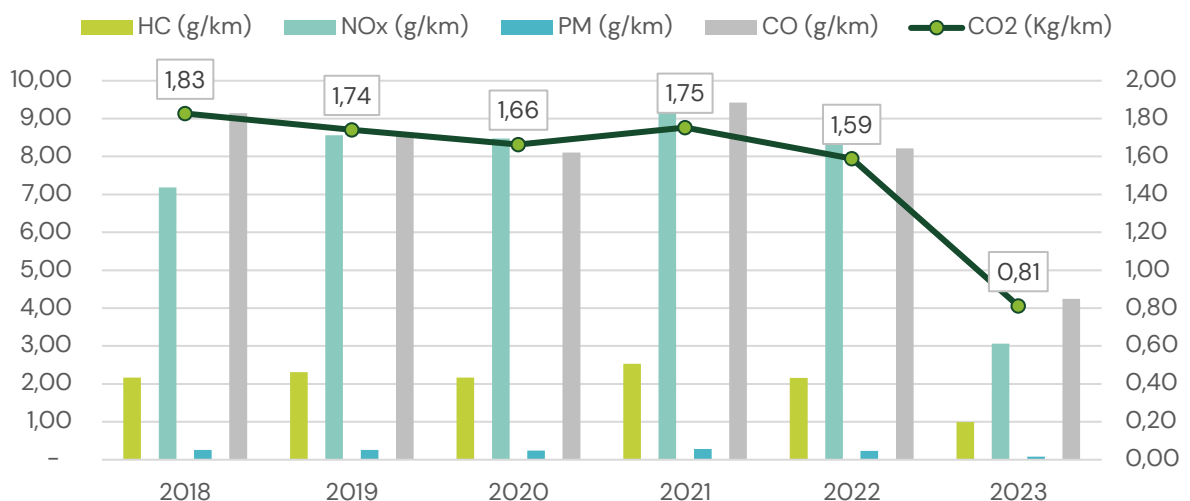
Respecto a los costes de taller, el valor promedio de la flota es de 27,37 €/ 100 km, con un 68% correspondiente a costes de mano de obra. Según tipo de vehículo, los costes de los autobuses más antiguos se sitúan en 40 €/ 100 km, mientras que los más modernos se sitúan en torno a 10 €/ 100 km.



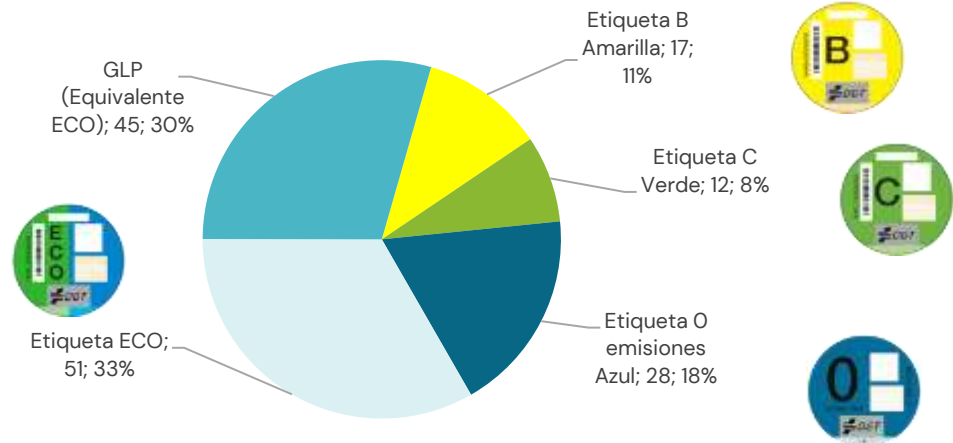
17. AUVASA. Costes de taller por tipo de vehículo. Año 2023

Cabe destacar la importante reducción de emisiones contaminantes de la flota en el año 2023, fiel reflejo del proceso de renovación de flota llevado a cabo en los últimos años, con una importante reducción de las unidades de autobuses más antiguos y contaminantes.

Además, la utilización prioritaria en la prestación del servicio de los autobuses con menos edad media y más respetuosos con el medio ambiente contribuye a la disminución efectiva de las emisiones de CO₂ y resto de componentes y partículas contaminantes.



18. AUVASA. Datos de emisiones años 2018 - 2023.



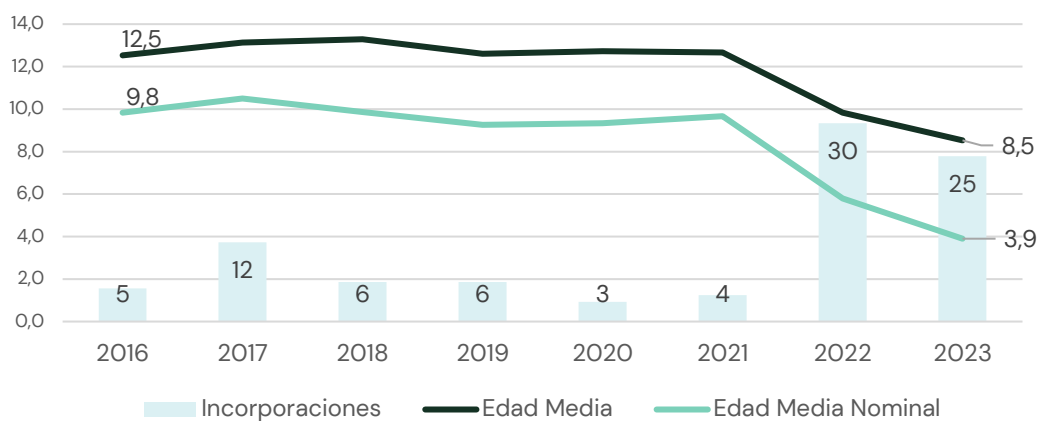
19. AUVASA. Flota de autobuses según distintivo ambiental de eficiencia energética. Año 2023.

Respecto al proyecto de renovación de la flota de AUVASA, es realmente significativo como la edad media de la flota ha pasado de 13,6 años al cierre del año 2021 a 8,5 años al finalizar el año 2023.

Desde el año 2015 se han incorporado 91 nuevos autobuses, con una tecnología de accionamiento más respetuosa con el

medio ambiente y dotados de la más avanzada tecnología para asegurar un adecuado confort de marcha y seguridad.

Para poder realizar esta renovación de flota ha sido necesaria una inversión de 34.493.100 €, lo que supone una inversión anual media de 4.311.638 € y un valor medio por vehículo de 379.045 €.



20. AUVASA. Renovación de flota 2016-2023.

AUVASA mantiene, por lo tanto, una flota moderna de autobuses, fruto del compromiso de la empresa con la prestación de un servicio de calidad acorde con las expectativas de los usuarios, lo que nos lleva a disponer de los mejores medios.

Vehículos respetuosos con el medio ambiente, con los mejores niveles de confort y seguridad y con la más avanzada tecnología.

Con especial énfasis en cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal, toda la flota dispone de piso bajo, rampas de acceso para personas con movilidad reducida y zonas destinadas a viajeros con sillas de ruedas, además de incorporar equipamiento tecnológico que proporciona información al usuario de sus desplazamientos.



	MAN NL 243 F (GLP, 238 C.V. 89/92 plazas)	2001- 2004		26
19		2008- 2009	MAN LIONS CITY 273 (GLP, 272 C.V. 92 plazas)	
	MAN NG 320F ARTICULADO (GASOIL, 319 C.V. 134 plazas)	2010- 2011		11
5		2010- 2011	MERCEDES BENZ 628 O2 CITARO (GASOIL, 302 C.V. 106 plazas)	
	MAN LION S CITY (HIBRIDO, 250 C.V. 93 plazas)	2011		1
12		2017	IVECO URBANWAY (GASOIL, 310 C.V., 104 plazas)	
	VECTIA VERIS.12 HYBRID (HÍBRIDO, 302 C.V. 97 plazas)	2016- 2019		17
3		2020	IVECO URBANWAY (GNC ECO, 289 C.V., 101 plazas)	
	MERCEDES BENZ CITARO NGT (GNC ECO, 302 C.V., 95 plazas)	2021		4
15		2022- 2023	SOLARIS URBINO ARTICULADO (GNC ECO, 316 C.V. 135 plazas)	
	SOLARIS URBINO (GNC ECO, 316 C.V. 103 plazas)	2022- 2023		29
11		2022- 2023	IRIZAR IETRAM ARTICULADO (100% ELÉCTRICO 265KW, 105 plazas)	

Indicadores

		AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
RATIOS DE PRODUCTIVIDAD Y MATERIAL MÓVIL				
Pasajeros	Productor ¹	35.882	38.153	48.170
Pasajeros	Conductor ¹	43.911	47.207	60.538
Kilómetros	Productor ¹	14.589	12.681	12.828
Kilómetros	Conductor ¹	17.854	15.690	16.122
Productores	Vehículo ²	3,11	3,60	3,49
Inspectores ¹	Vehículo ²	0,12	0,17	0,17
Conductores ¹	Vehículo ²	2,54	2,91	2,78
Mecánicos ¹	Vehículo ²	0,14	0,19	0,23
Resto plantilla ¹	Vehículo ²	0,31	0,33	0,32
Pasajeros	Vehículo ²	111.439	137.188	168.160
Kilómetros	Vehículo ²	45.311	45.596	44.783
Pasajeros	Kilómetros	2,46	3,01	3,76
Velocidad comercial		12,28	15,67	15,18
Índice paralización flota		28,53	27,40	25,49
Índice medio ocupación		26,51	27,53	44,19
Índice medio utilización		25,32	26,29	45,83
Frecuencia media		20,50	20,50	19,70
RATIOS DE EXPLOTACIÓN				
Ingreso billetes	Conductor ¹	1.334,45	1.777,24	1.955,97
Ingreso	Viajero	0,63	0,57	0,35
Subvención	Viajero	1,49	1,34	1,18
Déficit/beneficio	Viajero	-0,03	0,03	-0,01
Ingreso	Autobús	61.818,10	69.378,53	52.193,83
Subvención	Autobús ²	146.298,07	141.929,63	176.526,56
Déficit/beneficio	Autobús ²	-2.800,80	-2.333,69	-1.319,39
Coste	Viajero	2,24	1,99	1,64
Coste	Autobús ²	220.676,29	240.737,40	245.016,48
Coste	Kilómetro	4,87	5,28	5,47
Coste	Horas vehículo en servicio	58,43	61,99	64,99
Coste	Productor ¹	71.054,49	66.950,85	70.185,58
Gastos de personal	Productor ¹	49.865,74	48.072,96	51.056,93
Coste Km. combustible diésel		0,47	0,49	0,60
Coste Km. combustible G.L.P.		0,55	0,59	0,91
Coste Km. combustible G.N.C.		---	0,22	0,36
RATIOS DE CONSUMOS DE COMBUSTIBLES (a los 100 km)				
Combustible diésel		55,41	56,41	53,87
Combustible G.L.P.		114,45	118,46	120,46
Combustible G.N.C.		47,06	48,22	53,88
RATIOS DE SINIESTRALIDAD ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN (a los 1.000 Km)				
Favorables		0,04	0,03	0,04
No favorables		0,05	0,08	0,08

¹Ratios calculados sobre plantilla efectiva media total y por sectores.

²Ratios calculados sobre flota de 153 vehículos.



BIKI es el servicio público de bicicleta compartida del Ayuntamiento de Valladolid cuyo interés principal es la promoción de la bicicleta pública como modo de transporte habitual.

Coincidiendo con la expiración de Vallabici, este nuevo servicio comenzó su puesta en marcha con 72 estaciones el 1 de febrero de 2023, llegando a las 97 que actualmente están operativas desde mayo de 2023.

En el inicio del servicio ya se contaba con 1408 anclajes disponibles para el estacionamiento de bicicletas, todos ellos con posibilidad de carga para bicicletas eléctricas. Estos anclajes se han ido

ampliando hasta los 1895 que actualmente tiene el sistema.

El servicio cuenta con más de 850 bicicletas y se divide en 2 tipos de bicicletas: mecánicas (naranjas) y eléctricas (azules). Inicialmente, el sistema se diseñó para que hubiera un 25% de eléctricas, sin embargo, la mayor demanda de uso sobre esta tipología ha hecho que este porcentaje se equilibre hasta llegar casi al 50%.

Esta gran apuesta para fomentar el uso de la bicicleta en la ciudad garantiza que el 80% de la ciudadanía en Valladolid dispone de una BIKI a menos de 250 metros de su casa o trabajo con un servicio 24x7.

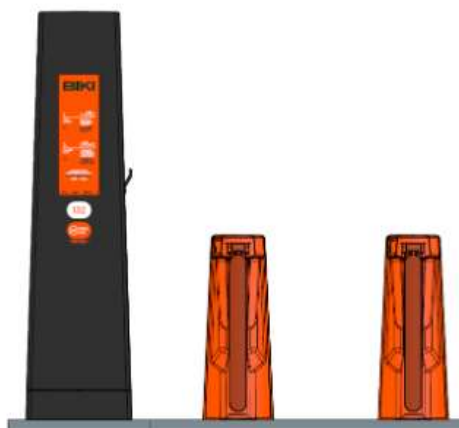
Oferta BIKI



452 bicicletas mecánicas



404 bicicletas eléctricas



97 estaciones

1895 anclajes

Tarifas BIKI

El marco tarifario actual se configuró a partir de los resultados de la realización de una Encuesta de Preferencias Declaradas, estudio de mercado y memoria de servicio.

Cada concepto, que conforma el marco tarifario es:

- Tarifa por uso: establecido para un uso de 30 minutos para aquella persona que no disponga de bono.
- Suscripción anual: pago único anual para la utilización del sistema mediante tarifa por uso.
- Suscripción ocasional: pago único para la utilización por uso con duración mensual.
- Bono anual: precio anual para el uso ilimitado, en periodos máximos de 30 minutos.
- Bono mensual: precio mensual para el uso ilimitado, en periodos máximos de 30 minutos.

Para promocionar el lanzamiento del servicio se realizó una **promoción** en todas las tipologías de abonos del 50% durante el mes de febrero.



21. BIKI. Tarifas año 2023.



Demanda BIKI

La acogida por parte de ciudad ha sido increíblemente buena. Tan solo en una semana después de la inauguración ya se superó el número de usuarios históricos de la bicicleta pública en la ciudad. Unos datos que hacían confiar desde el inicio el gran éxito que se ha demostrado durante este año.

Récord tras récord, en el mes de mayo, ya se contaba con más de 7.100 personas abonadas o suscritas, superando la barrera de los 1.700 viajes en día laborable. Con un total acumulado que superó los 127.000 ya representaba en 4 meses casi el 90% de los usos que el anterior sistema (Vallabici) gestionó en su mejor año, 2019.

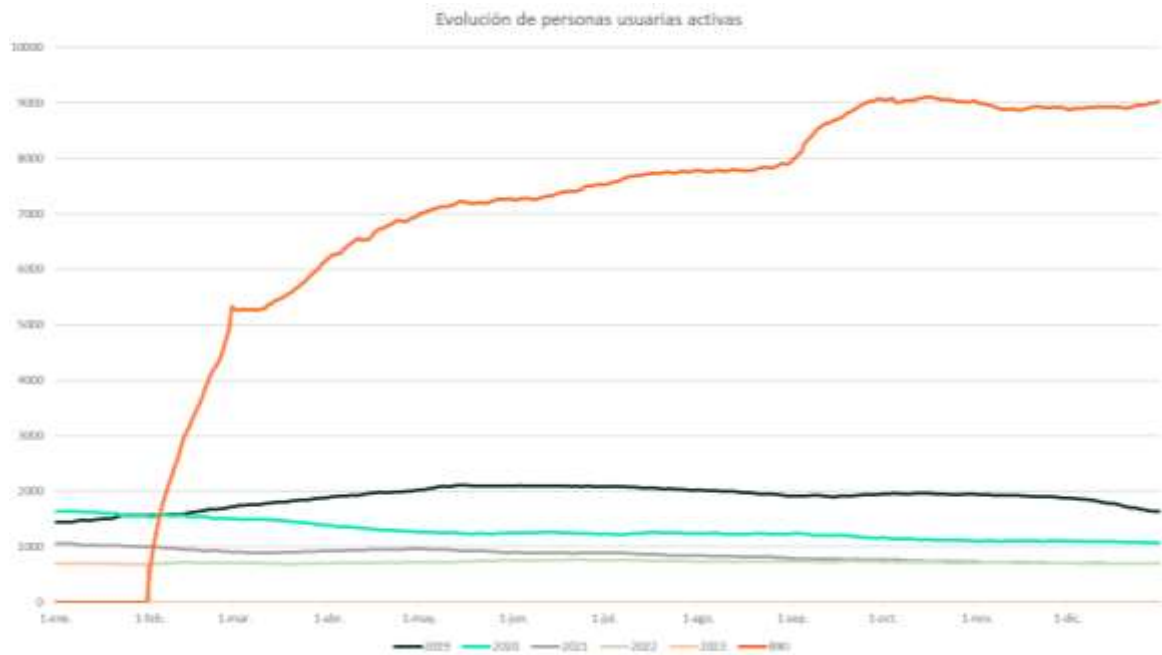
El número de abonadas a BIKI ha tenido un fortísimo incremento al inicio del sistema, con una pendiente de crecimiento muy acusada durante todo el año. El mes de septiembre, debido a la vuelta de la

actividad laboral y escolar, supuso un repunte importante en un modo de transporte que cada día forma más parte de la vida cotidiana de Valladolid, sobrepasando las 9000 personas activas en septiembre de 2023.

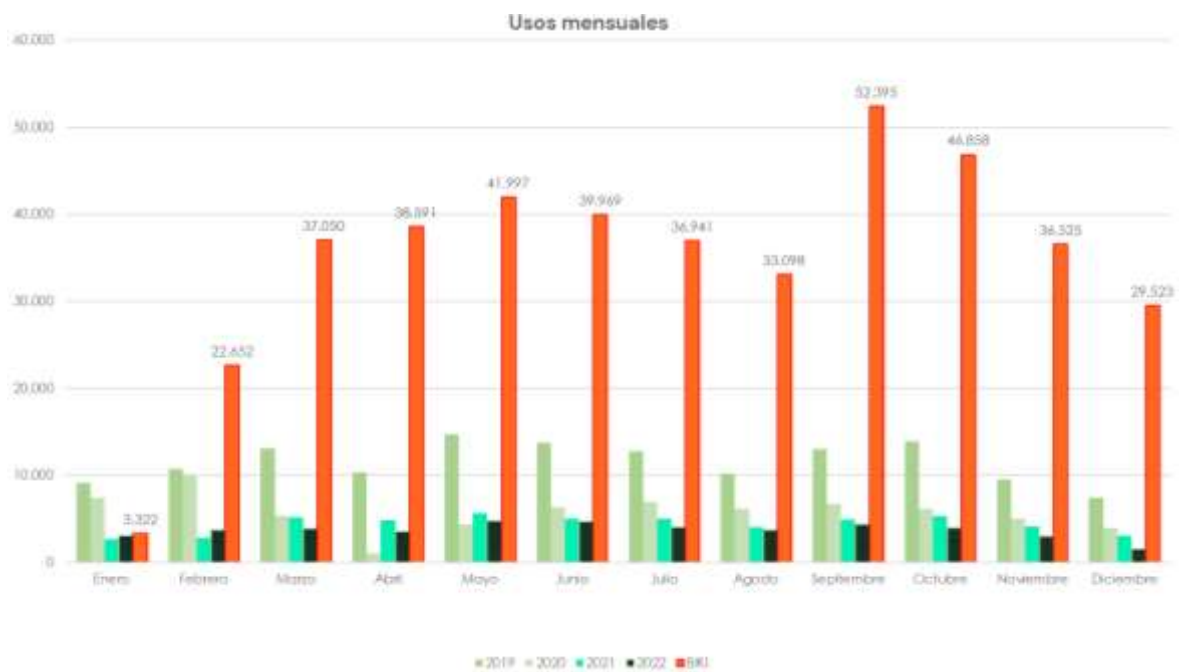
El récord de personas activas en el año 2023 supera levemente la barrera de las 9.000 personas a mediados de octubre.

Este nuevo servicio ha alcanzado (415.599 usos desde febrero) como punto máximo los 2.500 usos diarios (5/09/2023), teniendo una media de 1.244 usos al día. La diferencia entre los máximos, mínimos y las medias en los usos se deben a la influencia de la estacionalidad en el servicio, principalmente acusado por la climatología y demanda en días que suman el uso habitual con el de festividades o incluso por la disminución en la oferta de otros servicios de movilidad.





22. BIKI. Evolución personas usuarias año 2023.



23. BIKI. Usos mensuales año 2023.



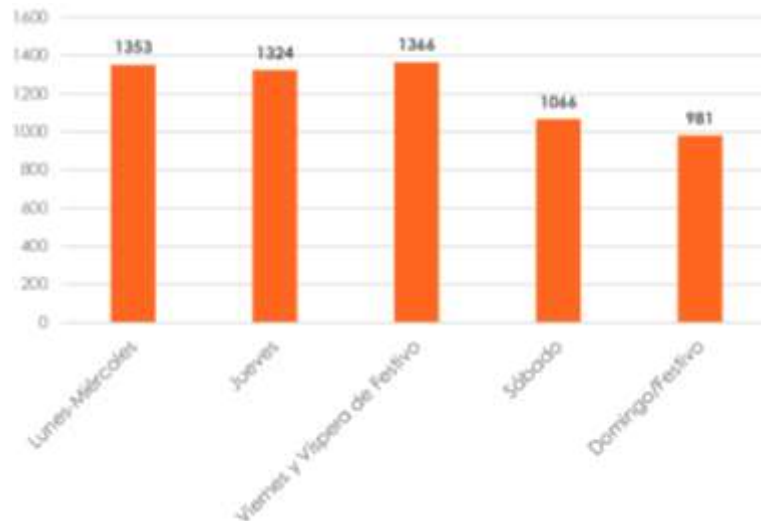
24. BIKI. Evolución de usos año 2023.



25. BIKI. Usos por tipo de biki. Año 2023.

Otro de los factores que influye en la caracterización del sistema es la tipología de día en el uso. La persona usuaria “tipo”

utiliza BIKI para su desplazamiento por motivo trabajo o estudios con preferencia por la utilización de la tipología eléctrica.



26. BIKI. Promedio desanclajes por tipo de día. Año 2023.

Si se analiza el sistema teniendo en cuenta la media del uso acumulado de los 7 días de la semana, se observa la evolución y picos

del sistema, indicando esa estacionalidad y crecimiento continuado en el inicio de la explotación del sistema.



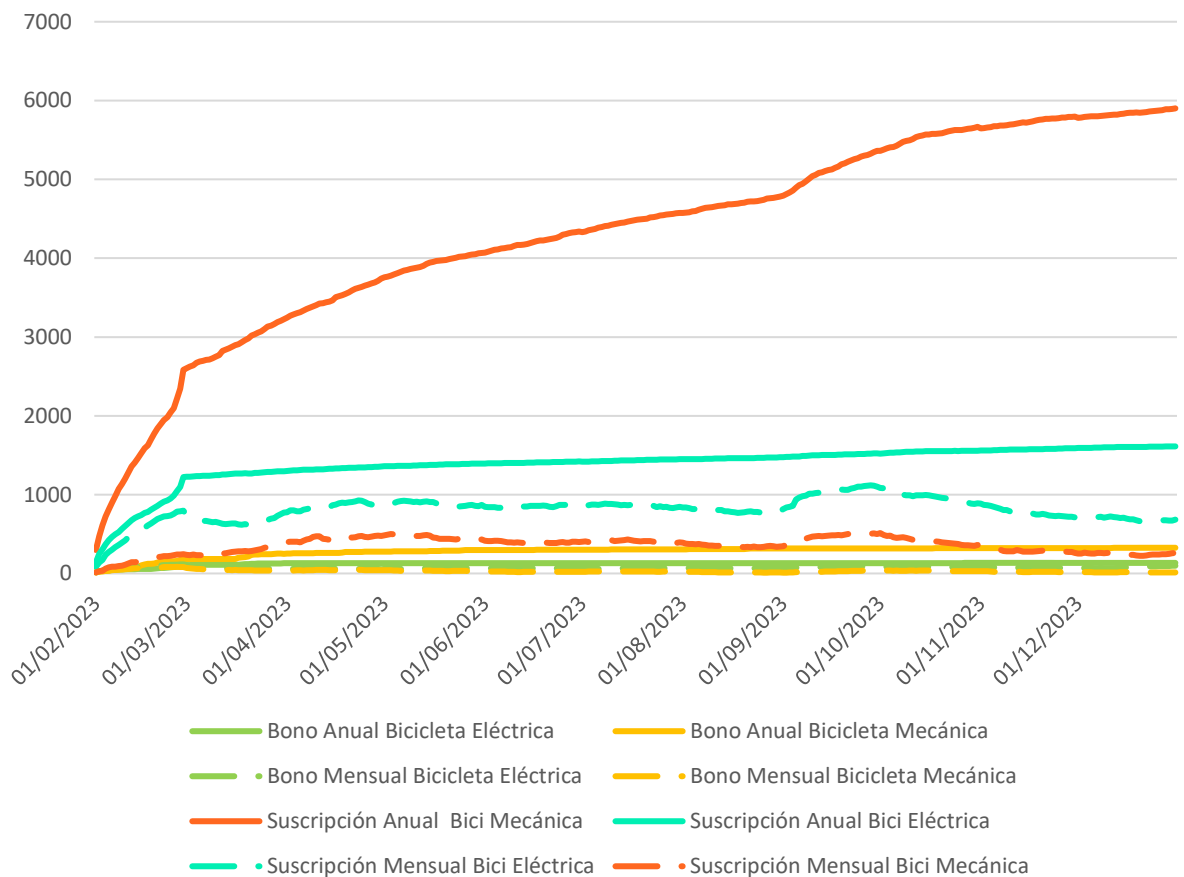
27. BIKI. Promedio usos acumulados 7 días. Año 2023.

Demanda BIKI por perfiles

El tipo de persona más habitual que utiliza BIKI es un hombre joven, entre 18 y 30 años, aunque hay un importante grupo de los 40 a los 50 años, que vive en la zona oeste o sur de la ciudad y que se desplaza por motivo trabajo o estudios.

Respecto al tipo de tarifa elegida por la ciudadanía, claramente se apuesta por la

adquisición de suscripción de bicicleta mecánica, debido en parte a la barrera que supone el resto de las tarifas en la entrada al sistema. Este dato se contrarresta con los datos de uso de la bicicleta mecánica respecto a la eléctrica, situado en la actualidad en un 70% de uso de la eléctrica y que más adelante se detalla la evolución.



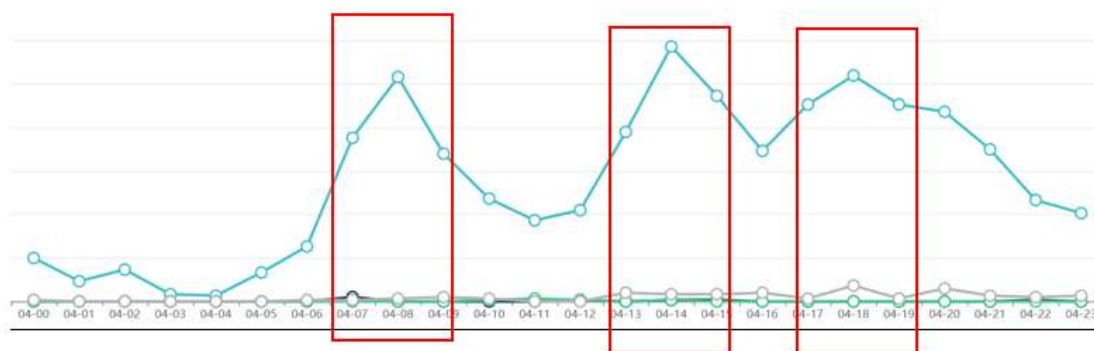
28. BIKI. Personas usuarias según tipología de abono. Año 2023.

Año 2023	Bono Anual Bicicleta Eléctrica	Bono Anual Bicicleta Mecánica	Bono Mensual Bicicleta Eléctrica	Bono Mensual Bicicleta Mecánica	Suscripción Anual Bici Mecánica	Suscripción Anual Bici Eléctrica	Suscripción Mensual Bici Eléctrica	Suscripción Mensual Bici Mecánica	Total general
feb	2.019	1.162	2.241	923	6.213	4.771	4.512	811	22.652
mar	4.137	2.568	2.043	888	10.513	8.028	6.876	1.997	37.050
abr	3.616	2.231	1.911	881	11.515	7.507	8.346	2.584	38.591
may	3.629	2.458	2.157	802	13.145	7.760	9.396	2.650	41.997
jun	3.280	2.128	1.994	503	12.955	7.349	9.148	2.612	39.969
jul	2.685	1.768	2.171	575	11.414	6.345	9.479	2.504	36.941
ago	2.149	1.493	2.139	231	10.289	5.331	9.246	2.220	33.098
sep	3.092	2.210	2.937	558	19.571	8.264	12.602	3.161	52.395
oct	2.843	2.110	3.145	793	16.841	7.708	11.007	2.411	46.858
nov	2.651	1.833	2.712	403	13.266	6.183	8.011	1.466	36.525
dic	2.201	1.433	1.909	157	10.996	5.288	6.420	1.119	29.523
Total general	32.302	21.394	25.359	6.714	136.718	74.534	95.043	23.535	415.599

29. BIKI. Usos diarios mensuales por tipología de abono. Año 2023.

El motivo de viaje de las personas usuarias se refleja en el comportamiento horario del sistema, teniendo las puntas de demanda

en horario de entrada y salida de trabajo o estudios, con un claro pico de demanda entorno a las 8 de la mañana, 14 y 18 horas.

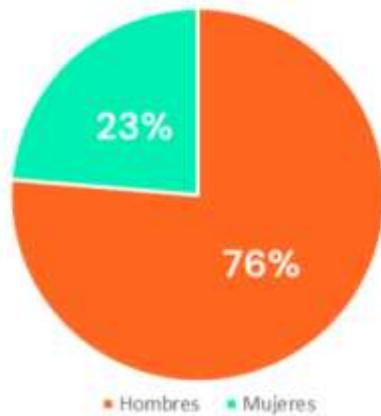


30. BIKI. Evolución demanda día tipo. Año 2023.

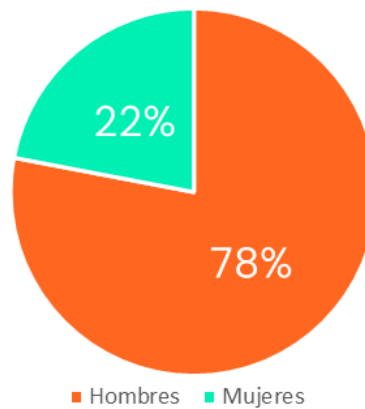
Por el momento, existe una baja presencia de mujeres abonadas o suscritas al sistema, estando entorno al 25% del total, que puede estar vinculada a la falta de seguridad de convivencia con vehículos a motor y discontinuidad en la infraestructura ciclista protegida.

Así mismo, si se analizan las personas usuarias por edad, la persona tipo más habitual se encuentra entre 18 y 30 años (aunque hay un importante grupo de los 40 a los 50 años).

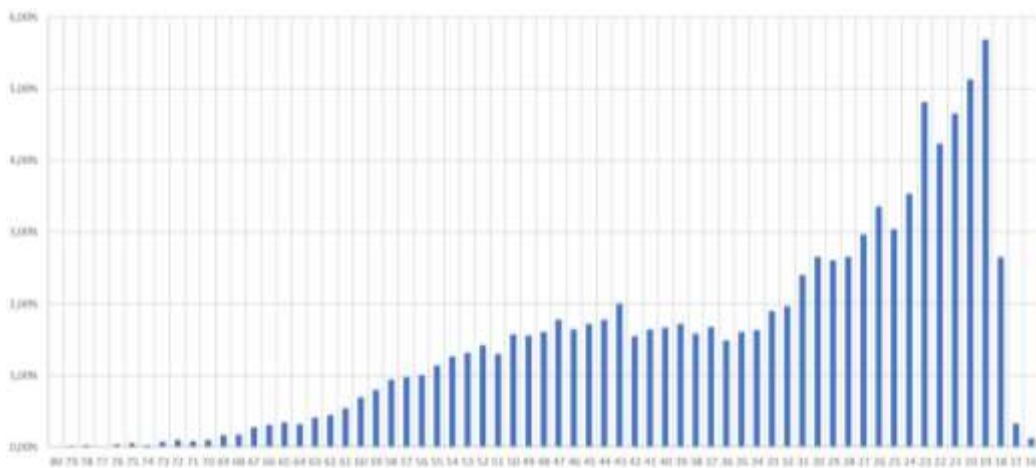
Personas abonadas



% de usos según género



31. BIKI. Distribución demanda por género. Año 2023.



32. BIKI. Distribución demanda por edad. Año 2023.

PARKIBICI

PARKIBICI es la red municipal de aparcamientos públicos para bicicletas privadas que permite tener la bicicleta cuidada, segura y a pie de calle, fomentando así el uso de la bicicleta para una movilidad más sostenible.

Los módulos de aparcamiento para bicicletas privadas, denominados PARKIBICI, son estructuras cerradas y videovigiladas cuyo acceso se limita a las personas usuarias registradas que disponen una bicicleta en propiedad y quieren disponer

de un servicio de aparcamiento seguro, cuidado y cercano.

Se accede mediante tres formas: una APP gratuita, mediante una clave privada o mediante la tarjeta de servicios municipales previamente registrada en la APP.

Todas las infraestructuras cuentan con puntos de carga para aquellas personas que dispongan de bicicleta eléctrica y las instalaciones de mayor capacidad disponen de herramientas y bomba de aire para el mantenimiento de las bicicletas privadas.



Oferta PARKIBICI

La puesta en servicio del sistema PARKIBICI ha sido realizada el 13 de enero de 2023, con un total de 12 módulos de aparcamiento y 290 plazas para el aparcamiento de bicicletas.

Nueve de los módulos desplegados son del modelo Santander, con capacidad para 10 y 20 plazas. Los tres módulos restantes son modelo Easso, los cuales tienen capacidades entre 38 y 62 plazas. Estos

módulos tienen unas dimensiones mayores y disponen de herramientas y bomba de inflado en su interior.

El 1 de mayo de 2023 se trasladó el módulo de Plaza Juan Pablo II a la ubicación adyacente a la Facultad Filosofía y Letras, en el Paseo Prado de la Magdalena. Este traslado llevó asociado una reducción de la capacidad del módulo, de las 62 plazas originales pasó a instalarse con 38 plazas.

ZONA	NOMBRE ESTACIÓN	CAPACIDAD
PARQUESOL	PLAZA MARCOS FERNÁNDEZ	20
CAMPO GRANDE	CALLE GABILONDO	20
DELICIAS - CANTERAC	PLAZA ANTIGUO MERCADO	20
FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS.	PASEO PRADO DE LA MAGDALENA	38
RONDILLA	CALLE CARDENAL CISNEROS	20
CAÑO ARGALES	CALLE RECONDO	38
CIRCULAR	CALLE SAN LUIS	20
SAN PABLO - SAN NICOLAS	PLAZA SAN MIGUEL	10
DELICIAS - ARCO LADRILLO	PLAZA LOLA HERRERA	10
LA VICTORIA	CALLE MONJAS, 9	10
HOSPITAL	CASA DEL ESTUDIANTE - HOSPITAL	50
PLAZA ESPAÑA	CALLE DOCTRINOS	10
PLAZA MAYOR	APARCAMIENTO PLAZA MAYOR	44

33. PARKIBICI. Primera implantación de Fase I de PARKIBICI. Año 2023.

El 10 de octubre de 2023 se puso en servicio el PARKIBICI del Aparcamiento de Plaza Mayor, con un total de 44 plazas. Este aparcamiento está ubicado en las instalaciones interiores del primer sótano del aparcamiento, gestionado por Auvasa. Al tratarse de un aparcamiento de interior destinado a vehículos turismo, para

garantizar y mejorar la seguridad en la entrada y salida en bicicleta, se ha implementado, además de la señalización horizontal y un espejo en la rampa de salida, un sistema que bloquea la barrera de salida de vehículos durante unos segundos y avisa a conductores, mediante un semáforo, de la presencia de ciclistas en la vía de salida.



Dentro del alcance de los trabajos de implantación de la fase II de PARKIBICI, en diciembre de 2023 se han recepcionado e instalado 22 nuevos módulos con

capacidades para 10 y 20 plazas. Estas nuevas ubicaciones forman parte de la ampliación prevista para la mejora y ampliación de la red a los barrios.

ZONA	NOMBRE ESTACIÓN	CAPACIDAD
PAJARILLOS BAJOS	P.º DEL CAUCE	10
BATALLAS	PLAZA DE LAS BATALLAS	10
VADILLOS	CALLE SILIÓ	20
RONDILLA	C. ALBERTO FERNÁNDEZ	20
PLAZA DE TOROS	C. CATALINA ADULCE	20
LA FAROLA	CALLE DE CONCHA VELASCO	10
CUATRO DE MARZO	CALLE SIMÓN DE COLONIA	10
LA RUBIA	CALLE CORTA	10
SAN ISIDRO	CALLE TREPADOR	10
SAN MARTIN	CALLE PIEDAD	20
CAMPO GRANDE	P.º DE ZORRILLA,	20
DELICIAS - CANTERAC	C. ABIERTA	10
PLAZA ESPAÑA	PLAZA DE ESPAÑA	20
PLAZA DE SAN PABLO	PL. DE SAN PABLO	10
RONDILLA 2	AV. PALENCIA	10
UNIVERSIDAD	PLAZA DE LA UNIVERSIDAD	10
R. CORTEJOSO	CALLE RIGOBERTO CORTEJOSO	10
CC VALLSUR	PASEO ZORRILLA,	20
CDO COVARESA	CARR. DE RUEDA	20
CAÑADA REAL	C. CAÑADA REAL	10
DELICIAS	CALLE EMBAJADORES	10
ARTURO EYRIES	PLAZA DE MEXICO	10

34. PARKIBICI. Segunda implantación de PARKIBICI, final de año 2023.

Tarifas PARKIBICI

La gestión tarifaria inicialmente prevista para el caso de PARKIBICI se basa en el acceso ilimitado durante todo el mes a toda la red con el pago de cualquier tipo de tarifa. La diferencia entre las tarifas reside por tanto en el tiempo que se puede dejar la bici en un mismo PARKIBICI sin sacarla. En función de esta premisa, existen dos características en la gestión: una penalización de 0,5 euros cuando una persona usuaria sobrepasa las 24 horas del

periodo de estacionamiento permitido por su abono y 2 periodos de 15 días continuados en los que las personas usuarias pueden estacionar la bicicleta sin aplicarse los límites de su abono. Estos periodos están diseñados para las situaciones de periodos festivos o vacaciones.

ABONO
PARKI 2

5€/mes*

Tiempo máximo de estacionamiento
continuo: 2 días (sin contar festivos)

ABONO
PARKI 3

7€/mes*

Tiempo máximo de estacionamiento
continuo: 3 días (sin contar festivos)

ABONO
PARKI 6

15€/mes*

*Tiempo máximo de estacionamiento
continuo: 6 días naturales



TARIFA
24H

1€/día

Para un uso ocasional. Solo pagas por
los días que usas el servicio

Esta tarificación se ha extendido durante todo el año, sin embargo, el 10 de octubre de 2023, con el objetivo de incentivar el uso de sistema y preparar la nueva estrategia de ampliación del sistema se puso en marcha una promoción muy atractiva, con duración

determinada, que incluía beneficios económicos a abonados residentes y rotacionales con la adquisición anual del abono y con unas características menos limitativas en cuanto al tiempo.

RESIDENTE

60€/año, es decir,
5€/mes

**PLAZA PROPIA
+ USO ROTACIONAL**

ELIGE UBICACIÓN
SIN LÍMITE
DE TIEMPO

ROTACIONAL

12€/año, es decir,
1€/mes

ACCESO A PARKIBICIS

OBLIGATORIO 1 USO/SEMANA
30 DÍAS A ELEGIR
SIN LÍMITE



Demanda PARKIBICI

Los resultados del primer año de servicio de PARKIBICI son muy esperanzadores ya que en un solo año ya se han superado las 180 personas usuarias en el servicio y más de 22.900 usos.

Con un servicio totalmente novedoso en Valladolid que viene a cubrir una necesidad detectada tanto en el PIMUSSVA como en el borrador del Plan Director de la Bicicleta, se observa como la consolidación del servicio se abre paso de forma más intensa una vez se aplicó la promoción en el servicio.

Este tipo de sistemas suelen tener periodos de adaptación y consolidación de la demanda más dilatados, sin embargo, la gran apuesta por dotar de una red tejida, apostando por la ubicación en los barrios con mayor necesidad y la calidad del servicio, hace que las personas usuarias de la bicicleta opten por el uso del mismo, así como elemento incentivador para aquellas personas que tienen dificultad en su domicilio para guardar de forma fácil y cómoda la bicicleta.

Tras el lanzamiento, durante el primer mes de servicio hay un claro impacto debido a la gratuidad temporal de la misma, la cual sirvió para dar a conocer el sistema. Posteriormente, al término de este periodo, el mayor número de abonados reside en la tarifa Parki 2, rondando los 100 abonados de forma continuada.

En octubre, con la puesta en marcha de la promoción, se aprecia como existe un gran incremento que se ha mantenido en el tiempo, tanto del número de abonos como de usos, provocando un decrecimiento no directamente proporcional en la adquisición de abonos Parki2.

Los abonos Parki3 y Parki6 han acumulado un número discreto con relación al total de abonos, debido en parte al desajuste entre las necesidades reales de las personas usuarias y el desconocimiento de la política tarifaria. Los abonos Tarifa 24h la promoción residencial también han experimentado un valor reducido de abonos, en este caso, debido a la naturaleza ocasional de la misma.

Mes	Mes gratis	PARKI 2	PARKI 3	PARKI 6	TARIFA 24H	Promoción Residente anual	Promoción Rotación anual	TOTAL
Enero	164	1	-	-	-	-	-	165
Febrero	-	65	8	6	-	-	-	79
Marzo	-	77	11	8	1	-	-	97
Abril	-	81	15	7	4	-	-	107
Mayo	-	89	16	6	3	-	-	114
Junio	-	90	15	6	4	-	-	115
Julio	-	90	16	7	4	-	-	117
Agosto	-	86	14	9	1	-	-	110
Septiembre	-	106	20	7	6	-	-	139
Octubre	-	75	20	7	2	11	59	174
Noviembre	-	70	12	5	2	14	81	184
Diciembre	-	61	9	4	2	16	96	188

35. PARKIBICI. Personas usuarias por tarifa.

Así mismo, hay una fuerte vinculación en la utilización del servicio tanto a la estacionalidad, reflejándose en una disminución de utilización del servicio según la climatología, como en el cambio cultural y aceptación del servicio por parte de la

ciudadanía apreciándose un crecimiento continuado a lo largo del tiempo. Sin embargo, todos estos aspectos se han visto mínimamente impactados en el uso frente al aumento que ha significado el inicio del calendario escolar y la promoción realizada.

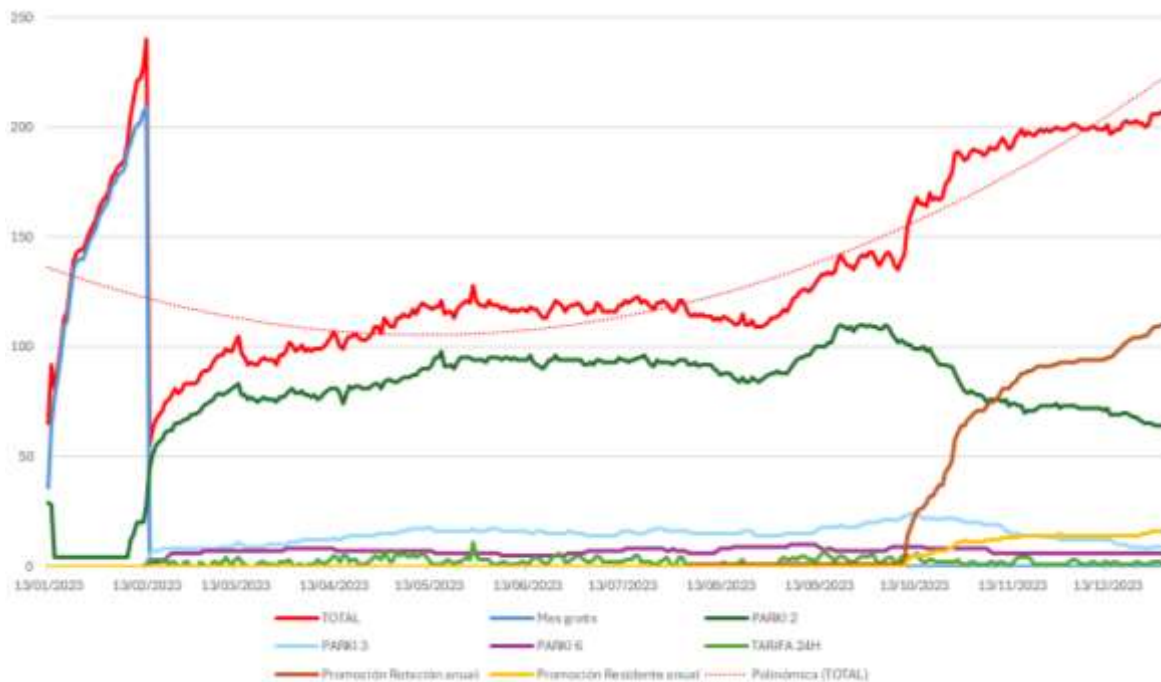
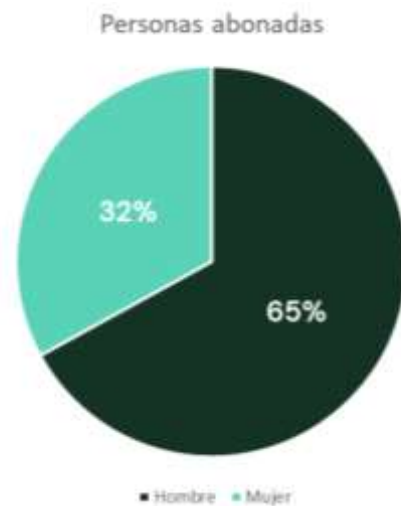


36. PARKIBICI. Usos mensuales.

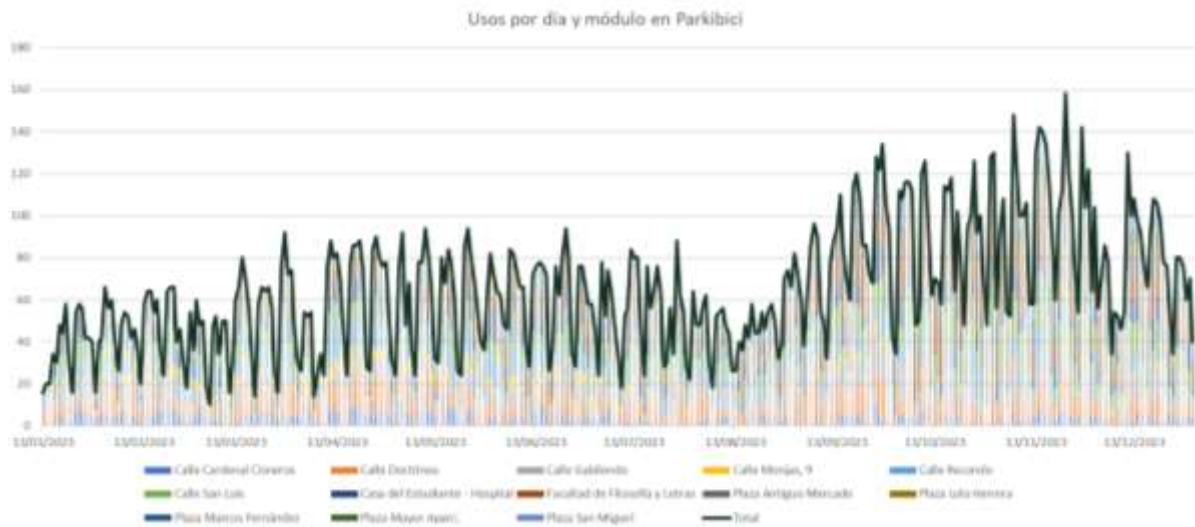
Demanda PARKIBICI por perfiles

El tipo de persona más habitual que utiliza PARKIBICI es un hombre con una tipología de tarifa rotacional, y con utilización del sistema en ubicaciones generadoras por motivo de viaje laboral o estudios.

Por el momento, existe una baja presencia de mujeres abonadas o suscritas al sistema, estando entorno al 32% del total. Analizando los datos, se observa que la estancia media de permanencia de las bicicletas por persona es de 17 horas al día.



37. PARKIBICI. Evolución de personas usuarios por tipología.



38. PARKIBICI. Usos por día y módulo.



Aparcamiento Plaza Mayor

Desde el 4 de enero de 2022, AUVASA explota el aparcamiento de Plaza Mayor, de titularidad municipal, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos. Este aparcamiento está situado en el centro de la ciudad, a pocos metros del Ayuntamiento de Valladolid.

Cuenta con un total de 319 plazas, distribuidas en dos plantas y dispone de 6 plazas para discapacitados, ubicadas en la primera planta. Se dispone de 8 plazas de recarga eléctrica, 2 de ellas habilitadas para

PMR, y un aparcamiento seguro de bicicletas englobado en el sistema PARKIBICI compuesto por 44 plazas tanto para bicicletas como para bicicletas de carga. Como complemento dispone de un "locker" para recogida de paquetería en primera planta, sin afectar a ninguna plaza, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Se trata de un aparcamiento subterráneo de rotación, con personal de atención las 24 horas del día, con entrada en C/ Manzana y salida en C/ Los Molinos.



Tarifas Aparcamiento

Las tarifas vigentes en el aparcamiento no han sufrido ningún tipo de aumento o modificación y ofrecen a la ciudadanía tarifas de rotación como la posibilidad de adquirir abonos de larga duración, pensados

especialmente para residentes. Así mismo, también está establecido un precio adicional por el uso de la recarga eléctrica de los vehículos.

TARIFA
FIJA ENTRADA

0,185€

TARIFA
POR USO

0,02683€/min.

TARIFA
24H*

19,50€

RECARGA
ELÉCTRICA

0,39€/kWh

ABONO
DIURNO*

90€/mes

ABONO
MENSUAL*

140€/mes

ABONO
NOCTURNO*

50€/mes

*Entre las 08:00 y las 20:00 horas de
lunes a viernes

*Válido las 24 horas

*Entre las 20:00 a las 08:00 horas de
lunes a sábado, domingos y festivos 24h

ABONO
RESIDENTES 1 AÑO

100€/mes

ABONO
RESIDENTES 3 AÑOS

95€/mes

ABONO
RESIDENTES 5 AÑOS

90€/mes

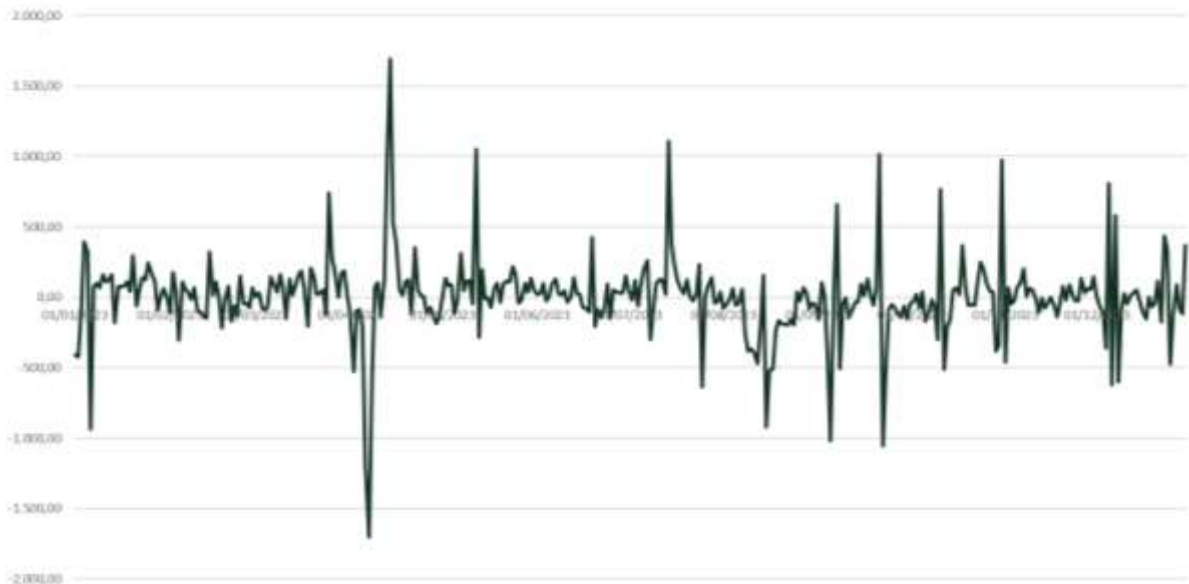
Demanda Aparcamiento

La mayor parte de accesos al aparcamiento son operaciones de rotación siendo la media diaria de 1.246. El día de mayores accesos al aparcamiento, el 21 de diciembre, con 1.878 operaciones. Así mismo, se aprecia una fuerte vinculación a la estacionalidad en las

operaciones al aparcamiento, ya que la demanda baja en los meses vacacionales y así mismo, se restringe el acceso al mismo en diferentes eventos anuales tales como Semana Santa y ferias.



39. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Operaciones año 2023.

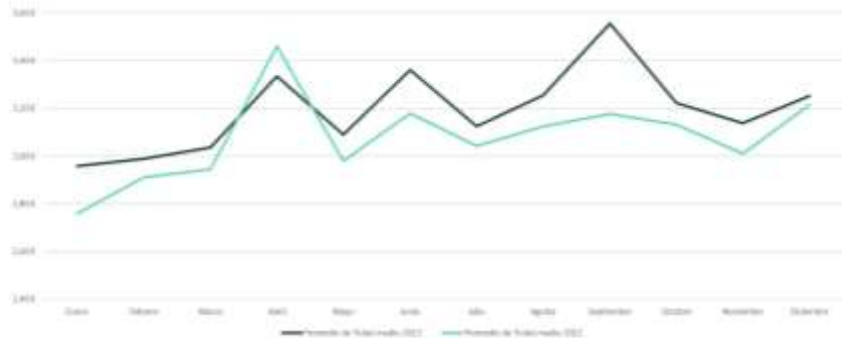


40. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Incrementos de operaciones 2023 vs 2022.

Mes	Promedio de Ocupación 24h 2023	Promedio de Operaciones 2023	Máx. de Operaciones 2023
Enero	16,83%	1276	1787
Febrero	17,26%	1317	1750
Marzo	17,77%	1348	1798
Abril	13,76%	1168	1746
Mayo	18,33%	1390	1845
Junio	18,02%	1367	1790
Julio	15,61%	1184	1644
Agosto	12,49%	947	1499
Septiembre	13,76%	1043	1695
Octubre	17,25%	1308	1795
Noviembre	18,62%	1402	1811
Diciembre	19,91%	1490	1878

41. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Indicadores ocupación y operaciones 2023

Mes	Promedio de Ticket medio 2023
Enero	2,96 €
Febrero	2,99 €
Marzo	3,04 €
Abril	3,33 €
Mayo	3,09 €
Junio	3,36 €
Julio	3,13 €
Agosto	3,26 €
Septiembre	3,56 €
Octubre	3,22 €
Noviembre	3,14 €
Diciembre	3,25 €

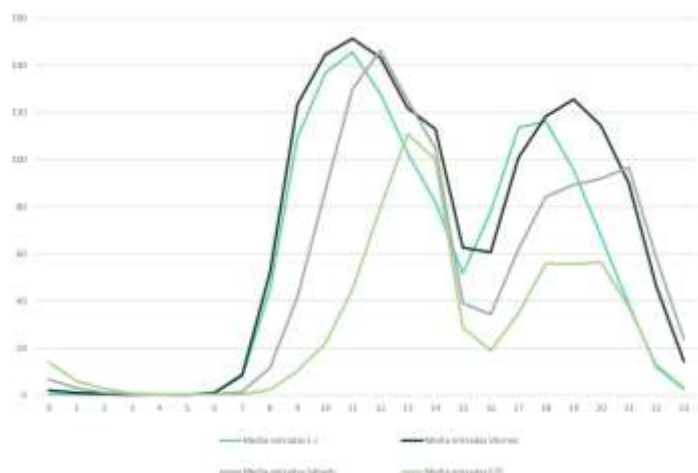


42. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Evolución mensual ticket medio 2023 vs 2022

El tipo de día de mayor volumen de rotación existente en el aparcamiento es el viernes, debido en gran medida a la demanda de acceso al centro de la ciudad por motivo de ocio añadido al motivo laboral predominante durante toda la semana. Además, dentro de este ámbito se obtiene unos picos de demanda entre las 10 a 13h en horario de mañana y las 18 a 20h en horario de tarde (este horario fluctúa levemente dependiente del tipo de día). Este hecho

hace ver que el motivo de viaje trabajo se une el viernes al motivo ocio. Durante el año 2023, existe un promedio de 1.525 accesos de rotación registrados el viernes, siendo la media diaria en un día laborable de lunes a jueves de 1.314. De forma generalizada, existe durante el año, al igual que ocurrió en 2022, un crecimiento sostenido desde septiembre y un aumento de la demanda más evidente durante el mes de diciembre.

Tipo de día	Promedio de Operaciones Rot. 2023
Lunes	1.223
Martes	1.271
Miércoles	1.352
Jueves	1.414
Viernes	1.525
Sábado	1.242
Domingo	708



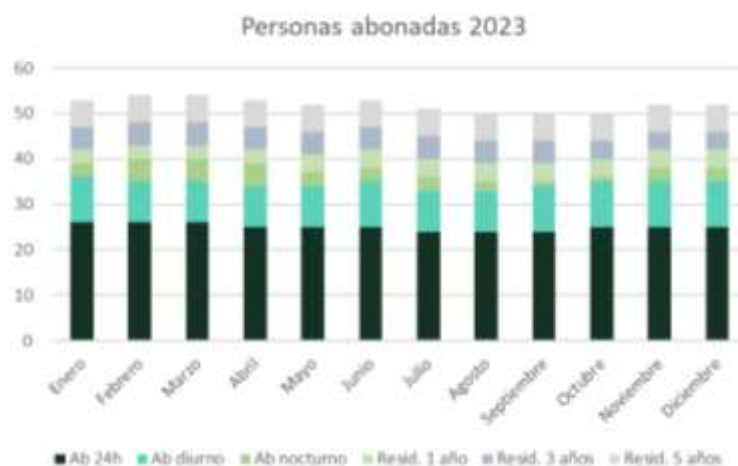
43. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Promedio de operaciones por día de la semana 2023

Personas Abonadas Aparcamiento

Gracias a los abonos ofrecidos a la ciudadanía, han podido acceder a estos precios especiales y descuentos para residentes de la zona, una media de 52 personas, incrementando en un 11 % la media

del año 2022. Este incremento se ha materializado en todos los meses del año viendo un crecimiento más acusado en el último trimestre.

Mes	Ab 24h	Ab diurno	Ab nocturno	Resid. 1 año	Resid. 3 años	Resid. 5 años
Enero	26	10	3	3	5	6
Febrero	26	9	5	3	5	6
Marzo	26	9	5	3	5	6
Abril	25	9	5	3	5	6
Mayo	25	9	3	4	5	6
Junio	25	10	3	4	5	6
Julio	24	9	3	4	5	6
Agosto	24	9	2	4	5	6
Septiembre	24	10	1	4	5	6
Octubre	25	10	1	4	4	6
Noviembre	25	10	3	4	4	6
Diciembre	25	10	3	4	4	6
Media	25	10	3	4	5	6

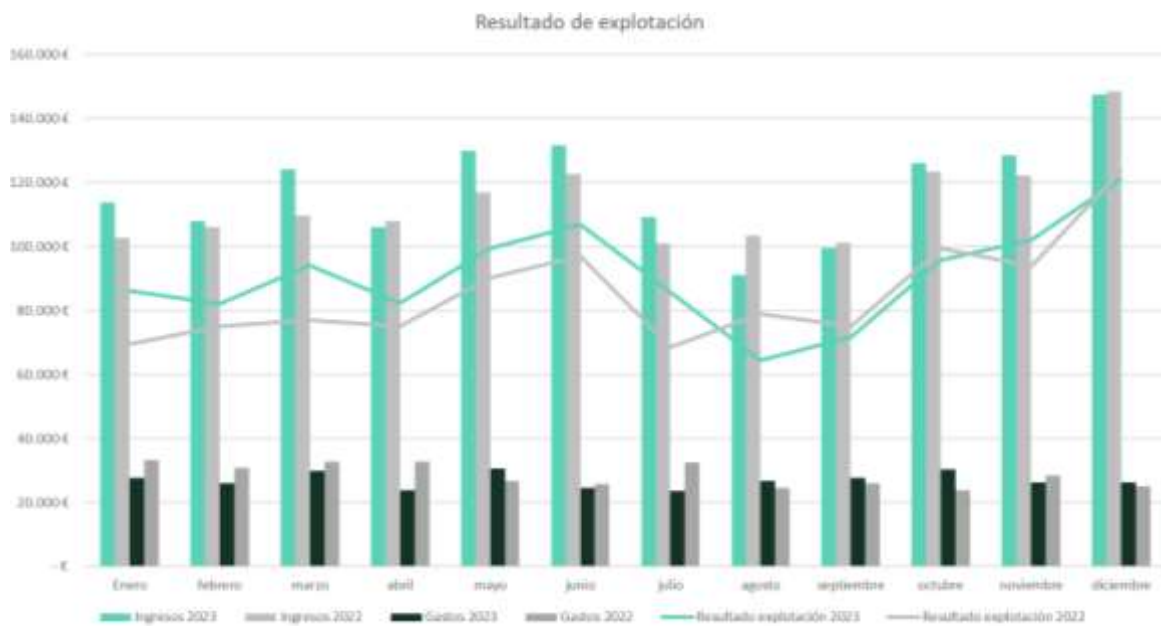


44. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Personas abonadas 2023

Resultado de explotación Aparcamiento

El resultado de la explotación del aparcamiento de Plaza Mayor es del todo positivo, optimizando e incrementando los

resultados de 2022 en un 7% y mejorando la calidad de los servicios.

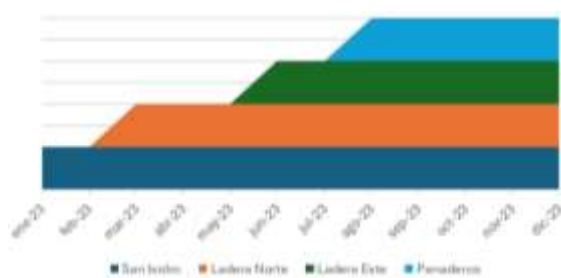


45. APARCAMIENTO PLAZA MAYOR. Resultado de explotación 2023

Movilidad Vertical

Durante el año 2023 se ha producido una gran ampliación de la oferta en movilidad vertical que gestiona AUVASA, ya que se ha pasado de gestionar 3 ascensores en el barrio de San Isidro, en las calles Oriol, Estornino y Ánade durante 2022, a asumir también los elementos de movilidad vertical ubicados en la Ladera Norte y Este del Barrio de Parquesol, así como el situado en la calle Estación a la altura de la calle Panaderos.

Estas nuevas incorporaciones a la red de movilidad vertical gestionada por AUVASA se ha producido de manera escalonada, incorporándose tanto el funicular y el conjunto de escaleras y rampa de Ladera Norte a mediados de febrero de 2023, los elementos de Ladera Este en junio de 2023 y finalmente, el ascensor de calle Estación a finales de agosto de 2023. En todos los casos, el servicio prestado es de 24 horas, todos los días del año.



46. MOVILIDAD VERTICAL. Entrada en funcionamiento de los nuevos elementos

Ascensores de San Isidro

Los Ascensores de San Isidro están formados por un conjunto de 3, situados en el barrio homónimo, en concreto en las calles Ánade, Estornino y Oriol, que permiten conectar estas calles con la Avenida Juan Carlos I y los elementos dotacionales que se encuentran en esta última.

Los tres ascensores salvan unas diferencias de cota de cerca de 4 metros, lo que permite dar permeabilidad a estas calles, presentando dos paradas y teniendo el embarque y desembarque a 180°.





Funicular y escaleras Parquesol Norte



El conjunto de Ladera Norte está formado por un funicular que salva el desnivel de casi 22 metros entre la Calle Julio Senador Gómez y la Calle Juan de Valladolid, en el Barrio de Parquesol, y por dos escaleras y una rampa que resuelven este mismo desnivel de forma paralela al citado funicular.

Estas instalaciones entraron en funcionamiento a mediados del mes de marzo de 2023, en concreto el día 15 del citado mes, asumiéndose desde ese

momento la gestión y mantenimiento de las instalaciones por parte de AUVASA.

En concreto, el funicular consta de una estación superior y otra inferior con una cabina que se desplaza entre ambas estaciones, mientras que el conjunto de escaleras y rampa está formado por dos escaleras y una rampa entre ambas que se encuentran siempre en sentido de ascenso salvo en las aglomeraciones derivadas de los partidos de fútbol en las que se invierte su sentido para facilitar el acceso de los ciudadanos al estadio.

Funicular y escaleras Parquesol Este

El conjunto de Ladera Este está formado por un funicular que salva el desnivel de casi 30 metros entre la Calle Mariano de los Cobos y la Avenida Salamanca, en el Barrio de Parquesol, y por dos escaleras y dos rampas que resuelven este mismo desnivel de forma paralela al citado funicular.

Estas instalaciones entraron en funcionamiento a finales del mes de junio de 2023, en concreto el día 22 del citado mes, asumiéndose desde ese momento la

gestión y mantenimiento de las instalaciones por parte de AUVASA.

En concreto, el funicular consta de una estación superior y otra inferior con una cabina que se desplaza entre ambas estaciones, mientras que el conjunto de escalera y rampas está formado por dos rampas consecutivas en la zona baja y otra en la zona alta y una escalera entre medias, que se encuentran siempre en sentido de ascenso.



Ascensor calle Estación

Este ascensor se encuentra en la Calle Estación, frente al número 37, entre las calles Panaderos y Labradores, integrado en el paso peatonal inferior bajo las vías del tren, que conecta la citada Calle Panaderos con la Avenida Segovia.

Consta de un ascensor que salva un desnivel de 5,30 metros entre el nivel de la calle Estación y el paso inferior bajo las vías del tren. Este ascensor presenta 2 paradas siendo el embarque y desembarque de este en la misma dirección y sentido.



Demanda Movilidad Vertical

La prestación de los servicios de movilidad vertical se hace sin contraprestación económica alguna por parte de los usuarios.

A continuación, se analizan los datos disponibles de la demanda de los diferentes elementos de movilidad vertical que se han descrito anteriormente basado en los trayectos realizados por los diferentes elementos.

Si bien, hay que señalar que no se disponen de todos los datos respecto de los funiculares por motivos de fallo en los contadores de trayectos, los datos que se tienen permiten tener claro el comportamiento en la demanda de ellos. Igualmente hay que señalar que actualmente no se dispone de datos de usuarios respecto de las escaleras y rampas de las infraestructuras de Parquesol, aunque sí de su disponibilidad.

VIAJES TOTALES AÑO 2023													
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Promedio anual
Oriol	3436	3274	3620	3503	3620	3765	2870	3662	4256	4170	3692	6564	3869
Ánade	2924	1692	1392	1496	1625	3641	2935	3505	4671	4182	3718	4194	2998
Estornino	3536	2826	2180	2110	2180	4647	3565	4076	3178	3491	3257	2093	3095
C/ Estación								1222	10532	7262	2442	5189	5329
Funicular LN					11735	11062	12959				12853	12432	12208
Funicular LE						2246	12945				11879	8957	11260

47. MOVILIDAD VERTICAL. Viajes totales 2023

VIAJES MEDIOS DIARIOS AÑO 2023													
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Promedio anual
Oriol	106	117	117	117	117	126	93	118	142	135	123	212	127
Ánade	149	60	45	50	52	121	95	113	156	135	124	135	103
Estornino	106	117	117	117	117	126	93	118	142	113	123	212	125
C/ Estación								305	351	234	81	167	228
Funicular LN					395	389	423				422	408	408
Funicular LE						264	422				387	304	344

48. MOVILIDAD VERTICAL. Viajes medios diarios 2023

DISPONIBILIDAD INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD VERTICAL AÑO 2023													
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Promedio anual
Oriol	98,86%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,55%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	98,92%	100,00%	99,78%
Ánade	98,29%	100,00%	100,00%	90,00%	85,62%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	97,83%
Estornino	99,16%	99,81%	100,00%	100,00%	100,00%	99,79%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,55%	99,70%	99,83%
Estación								100,00%	87,00%	99,83%	74,83%	99,63%	92,26%
Funicular LN			97,31%	94,04%	95,73%	94,67%	98,81%	99,49%	98,19%	99,80%	98,19%	98,37%	97,46%
Funicular LE						94,47%	99,06%	98,28%	83,78%	95,25%	99,09%	95,05%	95,00%
Escaleras LN			99,12%	100,00%	100,00%	97,57%	97,83%	98,85%	98,23%	98,41%	98,22%	85,57%	97,38%
Escaleras LE						97,15%	95,97%	99,59%	87,99%	98,25%	97,99%	98,11%	96,44%

49. MOVILIDAD VERTICAL. Entrada en funcionamiento de los nuevos elementos

A la vista de los datos anteriores se puede observar que en las infraestructuras del Barrio de San Isidro se produjo un descenso en su utilización en los meses de febrero, marzo, abril y mayo que se recuperó en junio y se ha mantenido, con un ligero crecimiento a lo largo de la segunda mitad del año. Se observa así mismo que el promedio de los viajes totales de los tres ascensores en conjunto está en el entorno de los 10.000 al mes, con unos 338 trayectos al día. También se puede ver que mientras la utilización del ascensor de la Calle Oriol se mantiene más estable, los de las Calles Estornino y Ánade fluctúan algo más, siendo en muchos casos comunicantes entre ellos, y trasladándose la demanda de uno al otro.

Respecto de las infraestructuras del Barrio de Parquesol, se puede deducir que tienen un uso similar, superando los 10.000 viajes al mes en ambos funiculares, aunque es algo superior el ubicado en la ladera norte, acercándose a los 12.500 viajes al mes, lo que implica un promedio superior a 400 viajes al día, por lo que si consideramos los tiempos del trayecto junto con los de embarque y desembarque así como un período de uso intenso de 16 horas al día, nos situamos cerca de la capacidad máxima de utilización de esta infraestructura.

Por último, respecto del ascensor ubicado en la calle Estación, cabe destacar su promedio de 228 trayectos al día.

En cuanto a la disponibilidad de todas las infraestructuras se puede ver que en líneas generales se mantiene siempre cerca del 100% en todas las infraestructuras, salvo cuando se ha sufrido alguna incidencia de carácter importante y que ha implicado una intervención importante en alguna de ellas, como en el caso del funicular y escaleras de Ladera Este en el mes de septiembre debido a la DANA o el ascensor de la calle Estación en septiembre y noviembre debido a problemas de inundaciones que obligaron a intervenir en profundidad para solucionarlos.

Finalmente, podemos comparar la utilización de la infraestructura de San Isidro durante el 2023 con el año anterior, ya que era la única que se encontraba en funcionamiento en 2022. En este caso podemos observar que salvo el período comprendido entre marzo y mayo y el mes de agosto, el resto del año la utilización durante el año 2023 se ha mantenido por encima de la del 2022, especialmente a final de año, lo que confirma la consolidación del servicio.



50. MOVILIDAD VERTICAL. Usos medios diarios 2023 vs 2022

Infraestructura

La infraestructura de AUVASA se divide entre la que forma propiamente parte de la Sociedad y de su gestión y aquella que, sin ser un bien propiamente dicho de ella o cuya gestión se realiza de forma indirecta, forma parte intrínseca de los servicios prestados y existe una supervisión y actuación sobre ella, como ocurre en este último caso con las paradas de autobuses.

En cuanto a la infraestructura perteneciente y/o gestionada directamente por AUVASA, es diversa y desde el año 2023 están

repartidas por varios puntos de la ciudad de Valladolid debido a la ampliación de servicios que ha experimentado la Sociedad, frente a la centralización prácticamente total en torno al centro del Polígono Argales que existía hasta el año 2022 incluido.

De este modo, el año 2023 ha seguido la estela de la inversión en nueva infraestructura iniciada en 2022, recogiendo el testigo para finalizar las iniciadas anteriormente y comenzando otras.

Negocio	Elemento	N.º de elementos	Ubicación
Autobuses	Paradas	564	Varias
Autobuses	Oficinas centrales, Centro de Control y taller	1	C/Bronce, nº3
Autobuses	Zona aparcamiento y limpieza	1	C/Bronce, nº3
Autobuses	Gasinera	1	C/Bronce, nº3
Autobuses	Surtidores de GNC	3	C/Bronce, nº3
Autobuses	Depósitos Gasoil	2	C/Bronce, nº3
Autobuses	Surtidores Gasoil	2	C/Bronce, nº3
Autobuses	Surtidores GLP	4	C/Bronce, nº3
Autobuses	Cargadores eléctricos	11	C/Bronce, nº3
Autobuses	Oficina de Atención al Público	1	Plaza Zorrilla, s/n
Aparcamiento	Aparcamiento	1	Plaza Mayor
Aparcamiento	Cargadores para recarga eléctrica	4	Plaza Mayor
Aparcamiento	Parkibici	1	Plaza Mayor
BIKI	Nave instalaciones	1	c/Vázquez de Menchaca, nº 18
BIKI	Estaciones	97	Varias
Parkibici	Aparcamientos	34	Varias
Movilidad Vertical	Ascensores San Isidro	3	Bº San Isidro
Movilidad Vertical	Ascensor c/Estación	1	c/ Estación s/n
Movilidad Vertical	Funicular	2	Parquesol
Movilidad Vertical	Escaleras y rampas	7	Parquesol

51. INFRAESTRUCTURA. Resumen de la infraestructura

Infraestructura Autobuses

La principal infraestructura relacionada con el servicio de autobuses, en cuanto a su número y a lo que supone para el propio servicio, son las paradas, ya que permiten el acceso al servicio a la ciudadanía.

Así mismo, tiene una gran importancia en la infraestructura de este servicio las oficinas centrales de AUVASA que, si bien permiten la gestión de todos los servicios de la empresa, el mayor peso en ella la tiene el servicio de autobuses. Igualmente, y en este mismo sentido, el nuevo Centro de Control busca mejorar las prestaciones de todos los servicios y en especial el de transporte público de pasajeros.

Por otro lado, hay que considerar como prioritarias también la infraestructura relacionada con el aparcamiento de los autobuses, así como con el repostaje o

Este año ha finalizado con un total de 564 paradas a lo largo de la red de autobuses de AUVASA, incluyendo, además de las paradas situadas en el término municipal de Valladolid, las situadas en los términos de Simancas y de La Cistérniga, que suponen 17 y 13 paradas respectivamente, y excluyendo las provisionales.

carga de éstos, lo que supone la mayor ocupación de la extensión de las instalaciones, en la sede de AUVASA en la calle Bronce.

Por último, también juegan un papel muy importante para este servicio las instalaciones de taller destinadas a la reparación, mantenimiento y puesto a punto de los diferentes modelos de autobús con los que cuenta AUVASA.

Cabe destacar la gran inversión realizada en el año 2023 en todos estos elementos que conforman la infraestructura del servicio de autobuses, terminando en algunos casos proyectos iniciados en 2022 y en otros casos suponiendo una inversión íntegra del año 2023. En concreto, las actuaciones realizadas son las siguientes:

Paradas

En cuanto a la distribución por tipología existen 270 paradas señalizadas con poste y 294 paradas con marquesina, lo que supone un 52,13% de paradas con elemento de protección para los usuarios.

En concreto la distribución de paradas por término municipal en los que AUVASA presta servicio y por el tipo de mobiliario

existente es la que se puede observar en la siguiente tabla.

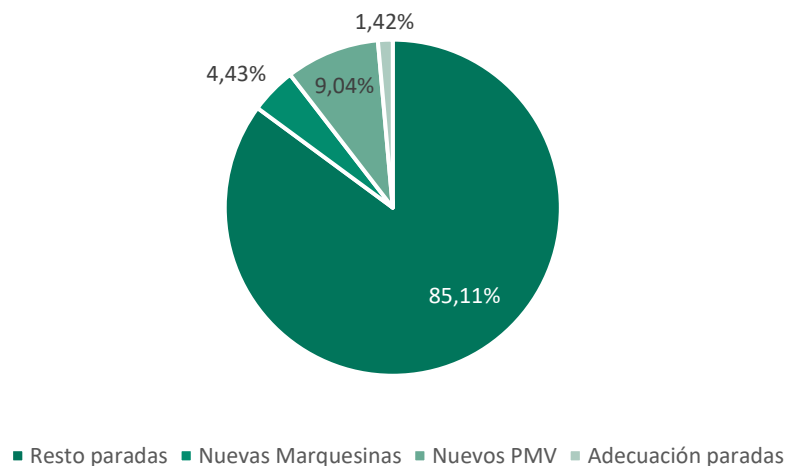
OFERTA DE PARADAS RED AUVASA								
<i>Tipo</i>	<i>Nº</i>	<i>%</i>	<i>Valladolid</i>		<i>Simancas</i>		<i>La Cistérniga</i>	
Poste	270	47,87%	248	91,85%	13	4,81%	9	3,34%
Marquesina	294	52,13%	285	96,94%	4	1,36%	5	1,70%
TOTAL	564		533	94,50%	17	3,01%	14	2,49%

52. INFRAESTRUCTURA. Oferta de paradas red AUVASA

Durante el año 2023 se han realizado varias actuaciones para la mejora de la infraestructura de las paradas de la red de AUVASA. Estas actuaciones se pueden agrupar en los siguientes tres bloques: instalación de 25 nuevas marquesinas, instalación de 51 nuevos paneles de mensajería variable (PMV) y la adecuación de la propia plataforma de 8 paradas. En total, se ha actuado en 76 de las paradas de la red de autobuses, lo que supone haber

renovado prácticamente el 15% de toda la citada red.

Así mismo, cabe destacar la redacción del proyecto de adecuación de paradas que ha realizado el Ayuntamiento de Valladolid con la colaboración de AUVASA, que se ejecutará a lo largo del año 2024 y que ha conllevado el análisis de mejora de 89 paradas, prácticamente un 16% de toda la red.



53. INFRAESTRUCTURA. Actuaciones en paradas red AUVASA. Año 2023

Centro de Control



Debido a la ampliación de los servicios prestados por AUVASA, y con el fin de mejorar la gestión de todos ellos, y dar cabida al personal necesario para llevar a cabo las tareas, se procedió en el año 2022 a la demolición del antiguo Centro de Control, iniciándose la ejecución de un nuevo edificio anexo a las oficinas centrales de la Sociedad, cuya finalización ha culminado a lo largo del año 2023.

Este edificio presenta tres alturas y en él se han albergado los despachos de gerencia,



dirección y técnicos, así como sala de reuniones y zonas de descanso tanto para los conductores como para el personal técnico. No obstante, el espacio principal y con especial relevancia para la gestión de los servicios prestados por AUVASA es la sala de control, en la que se ha instalado un videowall, que permitirá dar seguimiento a todos los servicios prestados mostrando la información de éstos y de la ciudad en tiempo real y de forma conjunta, lo que permitirá actuar de forma ágil y eficiente.

Hay que señalar así mismo que este nuevo edificio se ha construido buscando una gran eficiencia energética, adecuada a la transición ecológica que se quiere buscar en AUVASA a través de sus servicios.



Oficinas Centrales y Taller

El resto de las Oficinas Centrales de AUVASA, así como el taller, se sitúan anexas al nuevo Centro de Control y a lo largo de 2023 se han acometido en ellas inversiones de mejora, fundamentalmente encaminadas a aumentar el confort de los trabajadores de AUVASA, así como a reducir el consumo energético del edificio.

En este sentido se han realizado las siguientes inversiones:

- Renovación de los aseos del personal de conducción.
- Mejora de la iluminación de los despachos y del taller, así como de la eficiencia energética de la

instalación eléctrica mediante la sustitución de luminarias antiguas por luminarias tipo LED.

- Mejora del confort térmico y de la eficiencia energética mediante la instalación de termostatos en los diferentes despachos y estancias de las oficinas.
- Mejora del confort térmico en verano de la zona de taller mediante la instalación de equipos de AC.
- Reforma y adecuación de la garita de control de acceso a las instalaciones.
- Instalación de aparcamiento para bicicletas.

Zona de Aparcamiento, Limpieza y Repostaje

La zona de aparcamiento está dividida en dos, por un lado, se trata de una zona cubierta donde se aparca la mayoría de los autobuses de tipo rígido, y por otra es una campa donde se ubican los autobuses de tipo articulado. En esta campa, es donde se sitúan también los elementos de repostaje y limpieza de los autobuses.

A lo largo de 2023 se han acometido otra serie de actuaciones en estas zonas como han sido:

- Acondicionamiento de rejillas de acceso principal y salida de la zona cubierta.
- Acondicionamiento del pavimento del vial lateral de salida.
- Cambio de los cepillos de los puentes de lavado.

- Mejora de las condiciones lumínicas de la campa, y en especial de las relacionadas con las plazas de

aparcamiento de los nuevos autobuses eléctricos.

Infraestructura para la Recarga Eléctrica

El proyecto de infraestructura para la recarga eléctrica ha consistido en la instalación de 11 cargadores eléctricos, así como todas las obras necesarias para la instalación de estos elementos y que han consistido, en resumen, en la instalación de un centro de seccionamiento, un centro de transformación y un cuadro de baja tensión con las correspondientes conexiones a través de canalización en zanja entre los diferentes elementos y con los cargadores. Por último, también ha sido necesario reurbanización la zona afectada para dotarla de aceras, pasos peatonales y demás elementos que permitan la movilidad de

autobuses y personal en condiciones de seguridad.

Este proyecto se inició en el año 2022, pero ha sido en 2023 cuando se ha finalizado y puesto en marcha.



Infraestructura Aparcamiento Plaza Mayor

La infraestructura relativa al servicio de aparcamiento se ubica bajo la Plaza Mayor, y a lo largo del año 2023 se han realizado

en él una serie de actuaciones encaminadas a mejorar esta infraestructura y los servicios prestados en ella a la ciudadanía.

Sistema de Control de Accesos

A finales del mes de abril de 2023 se realizó la renovación del sistema de control de accesos al aparcamiento, el cual estaba totalmente obsoleto.

Este nuevo equipamiento ha permitido la renovación tecnológica del sistema que se puede dividir en 3 aspectos. Por un lado, la incorporación de nuevas cámaras con una fiabilidad en el reconocimiento de matrículas mayor al 99% gracias a la utilización de tecnología de Inteligencia Artificial, mientras que por otro lado los 3 nuevos puestos para la gestión del pago suponen un pago más rápido y eficaz.

Finalmente, esta renovación ha permitido incorporar un software de gestión con las últimas novedades para la correcta gestión vinculada con la ZBE, integraciones con desarrollos para APPs, S2City, asociación con la gestión de la carga eléctrica de vehículos y otras innovaciones que se requieran implantar en un futuro.

Finalmente hay que destacar que el sistema implantado no requiere el empleo de ticket físico en papel, con lo que se consigue reducir el impacto ambiental de esta infraestructura, al eliminar residuos innecesarios.



Sistema de Recarga Eléctrica

Durante el mes de noviembre de 2023 se ha llevado a cabo la instalación de 4 módulos de recarga dobles para vehículos eléctricos, fomentando la política de movilidad sostenible.

Las 8 plazas de aparcamiento destinadas a este uso se han dispuesto en las dos plantas, de forma que en la superior se encuentran situadas en 2 plazas reservadas para personas con movilidad reducida lo

que permite mejorar la accesibilidad al servicio, mientras que el resto están ubicadas en la planta inferior, orientadas a un uso generalista.

Este sistema se ha integrado en el sistema de control de accesos, de forma que se permite al usuario realizar el abono tanto de su estancia como de la recarga de forma simultánea.



Instalación de PARKIBICI

En el mes de septiembre de 2023 se ha realizado la transformación de tres plazas de coche en un aparcamiento seguro para bicicletas, que se ha integrado en la red de PARKIBICI.

Este aparcamiento cuenta con 44 plazas para bicicletas, de las cuales 4 están destinadas a bicicletas especiales de carga o adaptadas, además de poseer una

estación de herramientas. Así mismo, para garantizar y mejorar la seguridad en la entrada y salida de personas en bicicleta, se ha implementado, además de la señalización horizontal y un espejo en la rampa de salida, un sistema que bloquea la barrera de salida de vehículos durante unos segundos y avisa a los conductores, mediante un semáforo, de la presencia de ciclistas en esta vía de salida.



Renovación de Aseos y Vestuarios de Personal

Otra de las actuaciones que se ha realizado este año, concretamente entre los meses de octubre y noviembre, ha sido la adecuación y renovación de los aseos destinados al personal operario del Aparcamiento.

En concreto, esta actuación ha consistido en la ampliación de los espacios, dotándolos

de una zona de vestuario en los aseos, incluyendo una parte de lavandería, así como la mejora de las instalaciones destinadas a ducha y la actualización de todas las estancias. Igualmente se ha acondicionado la zona general de vestuarios incluyendo la renovación de las taquillas del personal.

Infraestructura BIKI

La infraestructura asociada al servicio de BIKI se divide principalmente en dos aspectos, por un lado, la nave de BIKI y, por

otro, las estaciones de bicicletas. Ambas partes se empezó su ejecución en 2022 y han sido finalizadas durante el año 2023.

Situada en el Polígono de Argales, y próxima a las oficinas de AUVASA, se encuentra la nave destinada al servicio de BIKI.

Se ha procedido a la actualización de las instalaciones existentes en la nave y a adaptarlas a los requisitos del servicio de BIKI, ejecutando una reforma integral del interior de la nave creando nuevos espacios para las funciones de taller, mantenimiento de bicicletas y almacenaje de piezas por un lado y para las de oficinas, formación, vestuarios y descanso por otro.

Nave BIKI

Siendo iniciada la ejecución de esta adecuación en el año 2022, se finalizó por completo en mayo de 2023.



Estaciones BIKI



En 2023 se ha finalizado la instalación de las 97 estaciones de bicicletas que forman BIKI. Esta infraestructura abarca la totalidad de la ciudad de Valladolid y su instalación ha requerido la coordinación con diferentes agentes, así como la ejecución de las obras, relativas a la instalación de la estación y a las de las acometidas eléctricas.

Infraestructura PARKIBICI

La infraestructura de PARKIBICI está formada por 34 aparcamientos seguros para bicicletas que se distribuyen por toda la ciudad y cuya instalación ha supuesto la ejecución de alguna pequeña adecuación del espacio, así como la ejecución de las correspondientes acometidas.

Esta infraestructura se comenzó a instalar en el 2022, finalizándose la completa ejecución de la red a finales de 2023, lo que ha supuesto poner en marcha a lo largo del año un total de 2 aparcamientos de 38 plazas, 1 aparcamiento de 50 plazas, 18 aparcamientos de 10 plazas y 13 aparcamientos de 20 plazas. A esta red habría que sumar también el de Plaza Mayor.



Infraestructura Movilidad Vertical

La infraestructura asociada al servicio de movilidad vertical se ha incrementado en gran medida a lo largo del año 2023, ya que durante este año AUVASA ha asumido la gestión de los elementos de Ladera Norte y Este de Parquesol y de la calle Estación.

Así mismo, se han tenido que realizar ciertas inversiones en la infraestructura, como la instalación del sistema de CCTV en el ascensor de la calle Estación o la sustitución de elementos averiados en los ascensores de San Isidro.

Ubicación	Elemento
San Isidro	Ascensor de c/Oriol
	Ascensor de c/Ánade
	Ascensor de c/Estornino
Ladera Norte Parquesol	Funicular
	Conjunto de 2 escaleras y 1 rampa
Ladera Este Parquesol	Funicular
	Conjunto de 2 escaleras y 2 rampas
c/ Estación	Ascensor de c/Estación, s/n

54. INFRAESTRUCTURA. Elementos de Movilidad Vertical. Año 2023



Calidad y Medio Ambiente

Gestión de la Calidad

AUVASA realiza la gestión de sus servicios mediante procesos establecidos, acordados y difundidos entre sus trabajadores, de forma que se consiga la mayor calidad posible en la prestación de sus servicios.

En el caso de los proyectos, se realiza una gestión de la calidad que consiste en el control documental y seguimiento temporal y económico con herramientas de planificación que garantizan la consecución de los objetivos marcados.

Esta labor se ha reforzado a lo largo del año 2023 teniéndose una amplia lista de procedimientos para la gestión de sus diferentes servicios y prestaciones.

Dirección de Autobuses

- Planificación del mantenimiento preventivo.
- Definición y adquisición de material móvil.
- Gestión de prototipos y ensayos.
- Repostado y limpieza de vehículos.
- Aplicación de relevos, toma y deje del servicio.
- Prestación del servicio.
- Gestión de incidencias y avisos.

- Régimen sancionador ordenanza.
- Procedimiento para el desempeño de las funciones de Inspección.
- Procedimiento de actuación en caso de accidentes.

Dirección Financiera

- Procedimiento de siniestros. Flota autobuses.
- Procedimiento de tramitación de siniestros de daños materiales.
- Procedimiento de tramitación de siniestros Movilidad Vertical.
- Procedimiento de tramitación de siniestros Plaza Mayor.
- Procedimiento de tramitación de siniestros. Parkibici.
- Procedimiento de tramitación de siniestros Biki.
- Plan de comunicación Dpto. Financiero.
- Procedimiento para la gestión del efectivo como medio de pago.

Dirección de Personas

- Selección y promoción de personas.
- Plan acogida personas empleadas.
- Evaluación del desempeño.
- Procedimiento formación.
- Plan de formación.
- Sistemas de información al usuario.

- Procedimiento registro de jornadas.
- Protocolo de acoso.
- PRL:
 - Procedimiento investigación de accidentes.
 - Procedimiento actuación ola de calor.
- Procedimiento de comunicación horas extraordinarias, cambio de cuenta bancaria, cambio de días de vacaciones y descansos.
- Atención a la Ciudadanía:
 - Procedimiento certificados Jotform.
 - Procedimiento liquidación comerciantes.
 - Procedimiento para la gestión de tarjetas y billetes con los comerciantes.
 - Gestión interna y operación de la SAC con externos.
- Plan de despliegue.
- Procedimiento SAC
- Procedimiento resolución de incidencias tipo.
- Canales de comunicación interna.
- Estrategia comercialización.
- Plan de seguimiento y control operativo.
- Plan de coordinación municipal.
- Plan de contingencia.
- Comunicaciones internas.
- Contabilidad.
- Seguridad y Salud.
- Cuadro de mando.
- Plan de presentación.
- Seguimiento del contrato.
- Alta usuarios menores de edad.
- Cambios de suscripción.
- Protocolo garantía suministrador.

Dirección de Servicios

- Aparcamiento:
 - Operativa abonados.
 - Protocolo alta ocupación
 - Protocolo ola de calor
 - Recarga Eléctrica
- Movilidad Vertical:
 - Comunicación interna.
 - Protocolo de seguimiento.
 - Protocolo con Bomberos.
 - Avisos mantenedores.
- BIKI:
 - Plan de explotación.
 - Plan de implantación.
 - Plan de comunicación.
- Procedimiento de cierre de estación.
- Procedimiento fraccionamiento de impagos.
- Procedimiento de aviso a usuarios para recarga de abonos
- Procedimiento de siniestros.
- Procedimiento de aplicación de sanciones.
- Trabajadores de AUVASA.

Gestión de Residuos

AUVASA siempre ha mostrado su compromiso por reducir el impacto al medio ambiente que genera. Este compromiso se ha mostrado primordial y como uno de los grandes ejes de la Sociedad a lo largo del año 2023, mediante la renovación de la flota de autobuses, el fomento de medios de transporte no contaminantes como la bicicleta o la adecuación de sus infraestructuras para ser más eficientes energéticamente hablando.

En el mismo sentido de reducción del impacto ambiental, AUVASA ha realizado la gestión de todos sus residuos gracias a la licitación que sigue vigente en el año 2023 para la retirada de residuos de sus instalaciones.

En resumen, se han retirado prácticamente 40 toneladas de residuos, según el desglose que se puede observar a continuación.

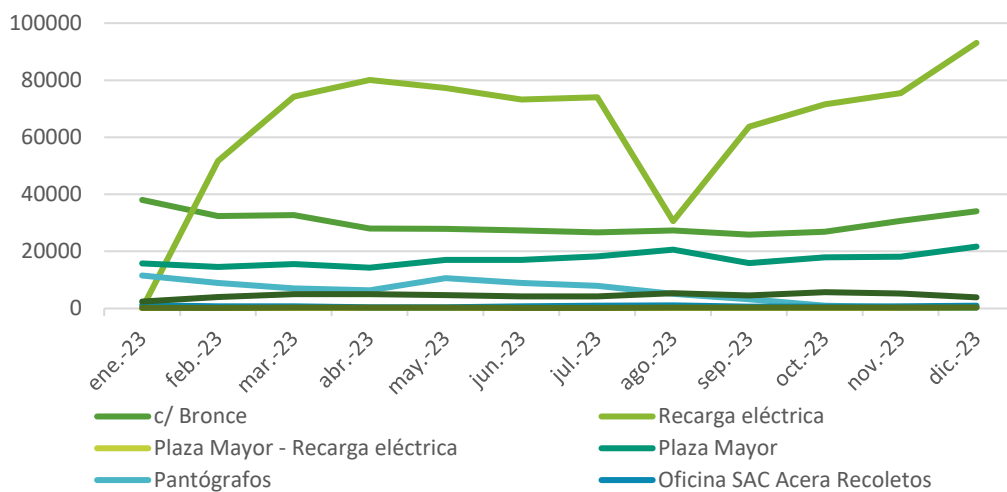
RESIDUO	UD	MEDICIÓN
Lodos	kg	21.120,00
Caucho	kg	540,00
Filtros de aire	kg	460,00
Plásticos no contaminados	kg	310,00
Filtros de aceite	kg	1.230,00
Extintores	ud	240,00
Aceite usado	kg	8.540,00
Envases de plástico contaminados	kg	320,00
Chatarra	kg	3.720,00
Baterías de plomo	kg	3.190,00

Consumos energéticos

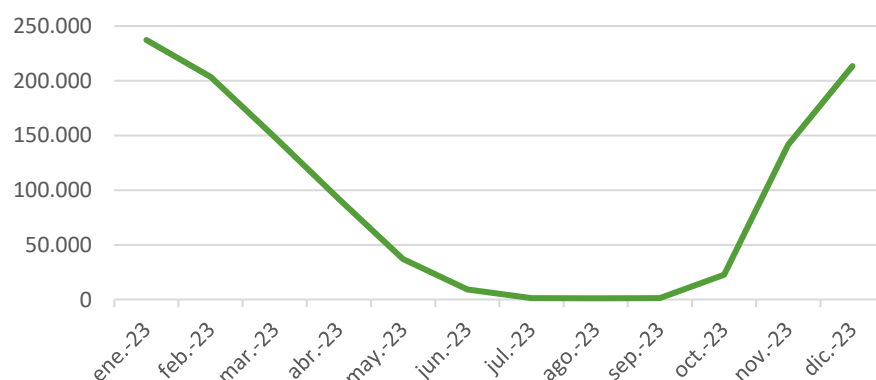
Durante el año 2023, AUVASA ha visto incrementado el consumo energético relativo al uso eléctrico debido a la inclusión de los consumos de los nuevos servicios, como BIKI, Parkibici o la recarga eléctrica para vehículos en el aparcamiento de Plaza Mayor. En todo caso, el mayor incremento del consumo de energía eléctrica viene

dado por la recarga eléctrica de los nuevos autobuses eléctricos, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.

En cuanto al resto de consumos, en lo relativo al gas natural empleado para la calefacción de las oficinas centrales, se han consumido un total de 1.103.008 kWh.



56. Consumo eléctrico (kWh). Año 2023



57. Consumo gas Oficinas centrales (kWh). Año 2023

Gestión de Proyectos

Ciudades Conectadas

Esta actuación, enmarcada en la convocatoria del año 2021 del Programa de Ayudas para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano y de la Movilidad, tiene como meta fundamental el desarrollo e implantación de una plataforma digital multi-ciudad, en código abierto, para la captación, procesamiento y explotación de datos de movilidad de forma integrada e interoperable. Esta actuación proveerá de diferentes servicios de movilidad urbana y gestión de la movilidad de forma coordinada, incluyendo la gestión conjunta de las transferencias monetarias con los usuarios.

Esta actuación está siendo ejecutada por la "Agrupación de Municipios" en la que participan las ciudades de Fuenlabrada, Gijón, Logroño, Valencia, Vitoria-Gasteiz y Valladolid. Esta agrupación es representada, ante el órgano concedente de la ayuda, por el Ayuntamiento de Valladolid. El proyecto Ciudades Conectadas pretende ser una



plataforma de primera referencia a nivel estatal para la implantación, desarrollo e innovación de la movilidad urbana en las ciudades. A su vez servirá de herramienta para los ayuntamientos y pondrá en el centro del proyecto la seguridad y simplificación de la herramienta para la ciudadanía.

Convocatoria 2021 PRTR

Gracias a la convocatoria del año 2021 del Programa de Ayudas para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano y de la Movilidad, AUVASA, como entidad instrumental del Ayuntamiento de Valladolid, ha podido ejecutar 3 actuaciones principales:

- Nuevo Servicio de Bicicleta Pública BIKI

- Centro de Operaciones y Control de AUVASA.

- Red de aparcamientos seguros para bicicletas.

Toda la inversión necesaria para la ejecución de estos proyectos ha sido financiada por el Ayuntamiento de Valladolid y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Convocatoria 2022 PRTR

En la convocatoria del año 2022 del Programa de Ayudas para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano y de la Movilidad, AUVASA, como entidad instrumental del Ayuntamiento de Valladolid, está ejecutando 2 actuaciones: una denominada Digitalización del Transporte Público

encargada en su ejecución completa y otra con acciones específicas para la mejora de la movilidad ciclista en la ciudad.

Toda la inversión necesaria para la ejecución de estos proyectos ha sido financiada por el Ayuntamiento de Valladolid y el Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

MOVES II Singulares

MOVES Proyectos Singulares II, gestionado por el IDAE, es un programa que actúa de forma complementaria al Programa MOVES de impulso a la movilidad eficiente y sostenible. Está específicamente dirigido a proyectos singulares y proyectos relativos a desarrollos experimentales e innovadores.

Este proyecto ha consistido en la instalación de 11 puntos de recarga y la fase

1 de adaptación de cocheras para garantizar la recarga de 11 autobuses articulados eléctricos y convertir 100% eléctrica la Línea 1, de la red Autobuses Urbanos de Valladolid. La fase 2 de adaptación de cocheras consistirá en la construcción de los módulos necesarios para la recarga mediante pantógrafos, que dotarán al conjunto de una autonomía suficiente para optimizar la prestación del servicio.



MOVES II

Este proyecto, financiado conjuntamente por fondos PRTR así como fondos FEDER y gestionado por varias administraciones, Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, IDEA y Junta de Castilla. se incluye en la tipología de actuaciones de implantación medidas movilidad sostenible al trabajo. Consiste en la implantación de los servicios necesarios para desarrollar un

proyecto piloto de transporte a la demanda, para los trabajadores de AUVASA.

Se incluye en la convocatoria MOVES II del año 2020, y las actuaciones encaminadas a "Actuaciones llevadas a cabo en núcleos urbanos para adaptar movilidad en un escenario de nuevas exigencias derivadas del periodo post COVID-19".



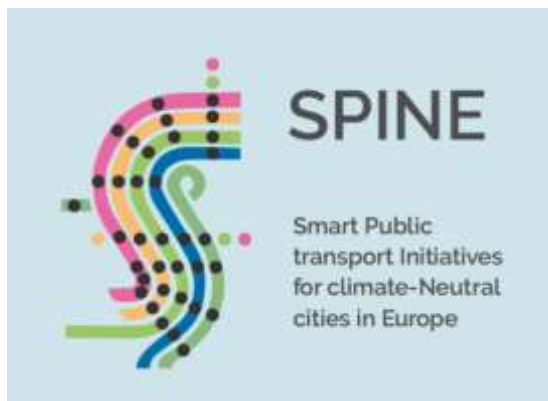
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

Proyectos Colaborativos e Innovación

SPINE

SPINE (soluciones integradas, accesibles, resilientes, inteligente e inclusiva) es un proyecto que pretende contribuir a los objetivos de la Misión de Ciudades Climáticamente Neutrales e Inteligentes acelerando la transición hacia la neutralidad climática. Implica la creación de soluciones con un amplio abanico de partes interesadas para mejorar la oferta global del transporte público en consonancia con las necesidades de los usuarios.

Se han tenido 2 grandes reuniones presenciales del consorcio formado por un total de 11 ciudades, la primera de comienzo del proyecto en Bruselas y la segunda en Tallin. Se han realizado diferentes tareas para definir soluciones que se adapten a las necesidades del operador del transporte público en la ciudad, así como la definición de los índices de medición de logros a conseguir.



Next4Mob

Next4Mob pretende sentar las bases del empleo de gemelos digitales en la modelización del transporte mediante la inclusión de las preferencias declaradas por los ciudadanos en las simulaciones de las

decisiones del modelo. La ciudad de Valladolid proporciona el foco empírico.

El desarrollo y análisis con esta herramienta cuantitativa, proporcionará a los responsables políticos y a los planificadores/profesionales del transporte

el inicio de un instrumento para evaluar el impacto ambiental y social de las acciones de política de transporte, incluyendo la gestión de eventos de baja probabilidad-alto impacto.



La implementación de Next4Mob es realizada por un consorcio multidisciplinar que combina tres institutos de investigación de primer nivel del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Investigación del Transporte (TRANSyT) de la Universidad Politécnica de Madrid, el grupo de investigación en Transporte SUM+LAB de la Universidad de Cantabria y la Empresa Pública de Transportes de Valladolid (AUVASA).

Aerosolfd

AeroSolfd es un proyecto cofinanciado por la UE que ofrecerá soluciones de modernización asequibles, adaptables y respetuosas con el medio ambiente para reducir las emisiones de tubos de escape y los frenos en entornos (semi) cerrados. Para una transición rápida hacia una movilidad más sostenible.

El proyecto se centra en el desarrollo de soluciones listas para el mercado y reducir las emisiones relacionadas con el transporte con dispositivos de filtración eficaces. Son soluciones de modernización asequibles, fáciles de instalar y respetuosas con el medio ambiente.



El trabajo está formado por un consorcio de ocho países europeos, que han unido fuerzas para realizar un despliegue rápido para que las personas en Europa puedan beneficiarse para 2025 de una movilidad más ecológica.

Personas

Análisis de la plantilla

ORGANIGRAMA

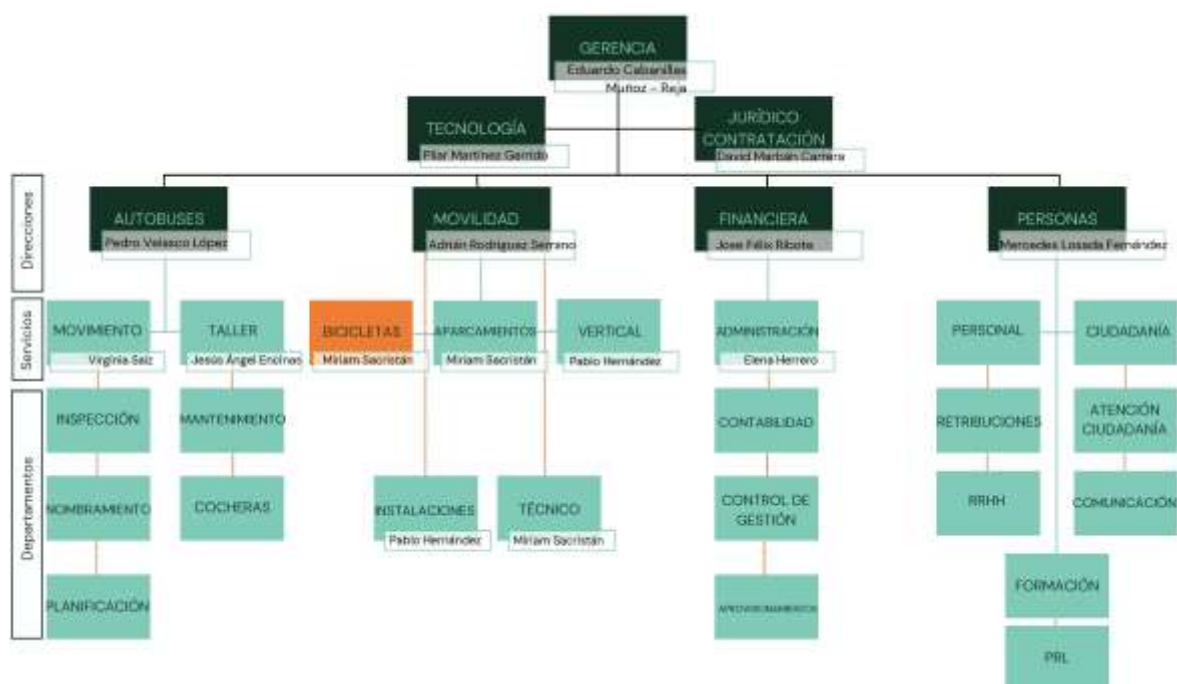
La estructura organizativa tal y como está conformada se aprobó por el Consejo de Administración de la compañía el 20 de mayo de 2022 y está compuesta por una Gerencia, de la que dependen dos áreas, el tecnológico y el jurídico, así como cuatro direcciones que son las siguientes:

Dirección de autobuses, del que dependen los servicios de Movimiento y Taller.

Dirección de Movilidad, cuyos servicios vinculados son Bicicletas, Aparcamientos y Movilidad Vertical.

Dirección Financiera, a la que corresponde la responsabilidad sobre el área de Administración Económica.

Dirección de Personas, a la que corresponden los servicios de Personas y Atención a la Ciudadanía.



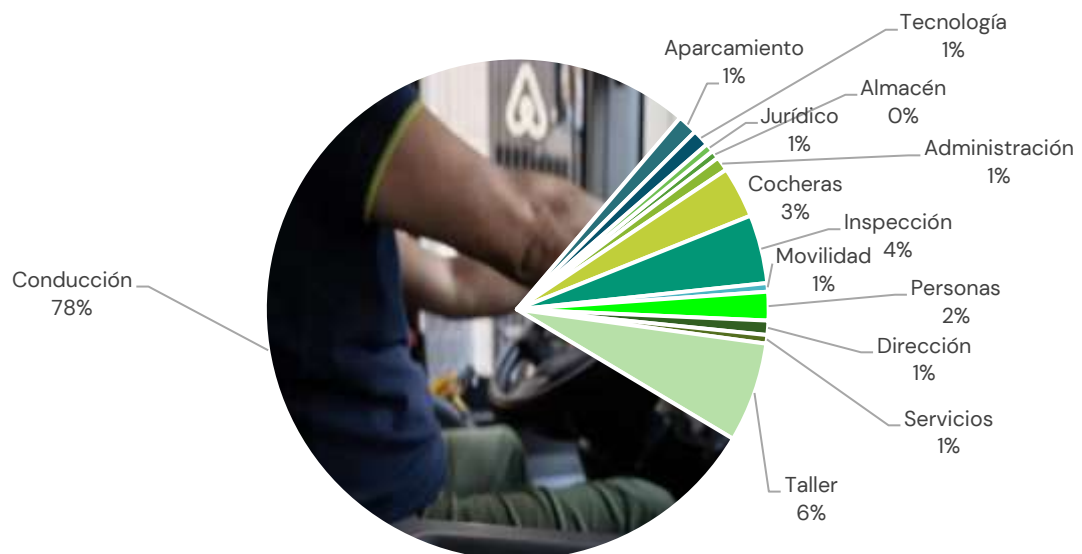
Esta estructura se configura tomando como referencia a las personas usuarias y los servicios prestados, enfocadas directamente al servicio externo (servicio de autobús, aparcamientos públicos, bicicletas públicas, aparcamientos seguros de bicicletas, movilidad vertical y

consultoría) contando con dos Direcciones: Dirección de Autobuses y Dirección de Servicios y servicios internos corporativos, actividades corporativas y de soporte a la empresa que se estructurarán también en base a dos direcciones Dirección Financiera y Dirección de Personas.

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

El ámbito de la conducción representa el grueso de la plantilla, seguido de Taller e Inspección. El número de personas con la categoría de conductor perceptor es de 424, con respecto a 2022 no ha supuesto una gran variación, un incremento

solamente del 0,5%. La plantilla total ha permanecido sin grandes variaciones ya que la diferencia con respecto al año anterior ha sido de un incremento de 4 personas.

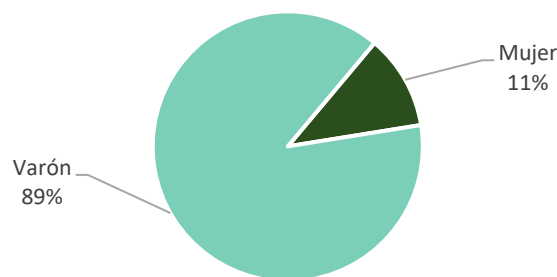


58. AUVASA. Distribución de la plantilla por sectores. Año 2023.

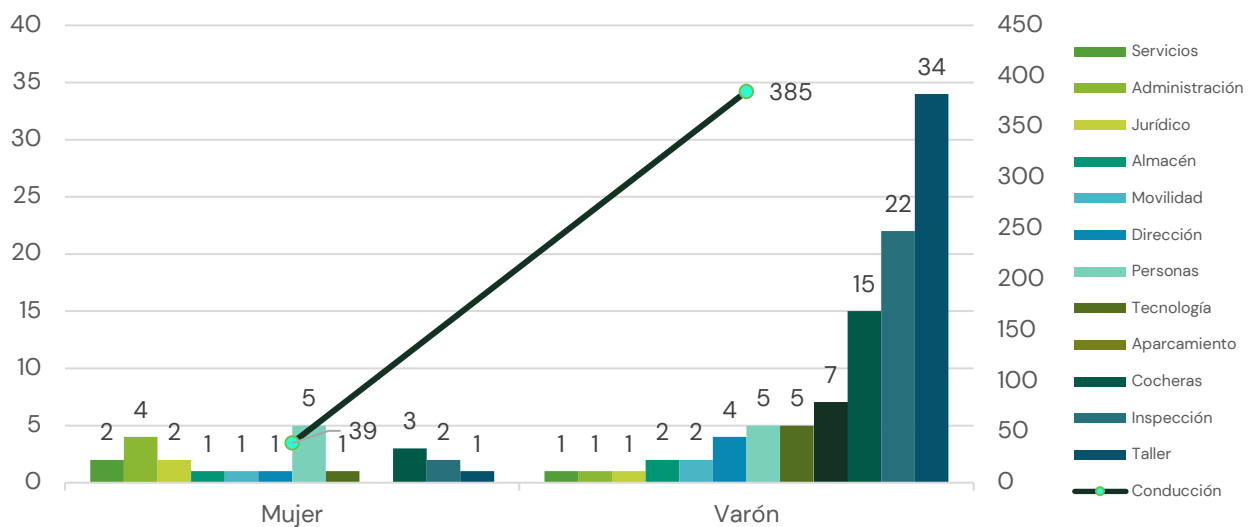
DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y GENERO

La brecha de género en la plantilla sigue siendo muy acusada. La presencia femenina ha aumentado en un 12,72% pasando del 10% de 2022 al 11,35% al finalizar 2023. Los

departamentos de administración, almacén, servicios y el área de personas son aquellas con una mayor tendencia a la paridad entre hombres y mujeres.



59. AUVASA. Plantilla por género. Año 2023.

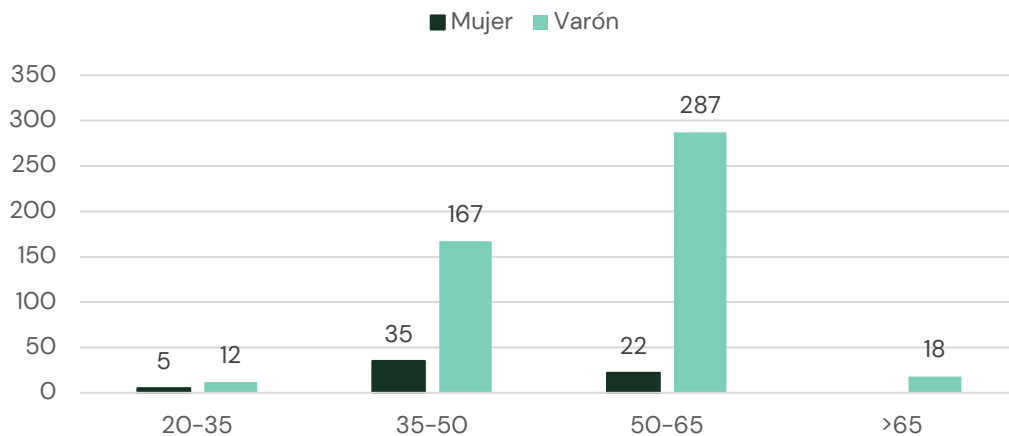
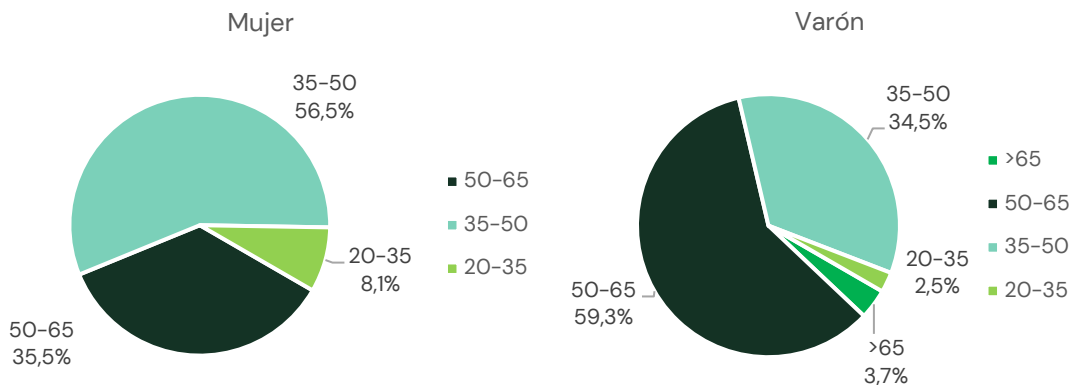


60. AUVASA. Plantilla por sector y género. Año 2023.

Por otra parte, destaca que el envejecimiento de la plantilla de varones de AUVASA es notablemente superior al de las mujeres. La concentración de hombres entre los 50 y 65 años es de un 63,02% sobre el total. De igual modo cabe resaltar que el porcentaje de hombres con la edad legal de jubilación es del 3,72%.

Las mujeres representan una parte de la plantilla más rejuvenecida que la de los hombres, representando un 56,45% el número de mujeres incluidas en el rango de edad de 35-50 años sobre el total.

En cuanto a la plantilla menor de 30 años vemos que tan solo la componen 4 mujeres y 12 hombres.



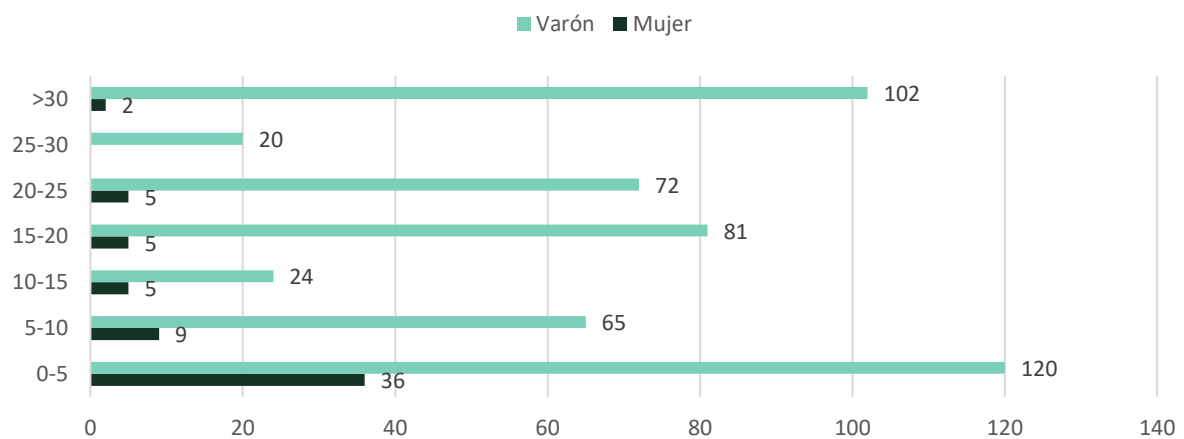
61. AUVASA. Plantilla por tramos de edad y género. Año 2023.

ANTIGÜEDAD DE LA PLANTILLA

Respecto a la antigüedad de la plantilla podemos reseñar que el 29% (156 personas) lleva menos de 5 años dentro de la compañía, lo que nos da una idea del impulso y esfuerzo que ha hecho la organización a nivel de contratación durante los últimos años.

Desde una perspectiva de género, se observa el impacto positivo en la tendencia de las nuevas contrataciones acaecidas en

los últimos 5 años, las cuales han reducido la brecha de género existente entre el número de hombres y mujeres en AUVASA. En términos porcentuales, un 23,07% sobre el total de personal con una antigüedad menor de 5 años corresponde a mujeres, porcentaje que esperamos siga manteniendo una tendencia alcista en el futuro, especialmente en las áreas donde la brecha es más señalada.

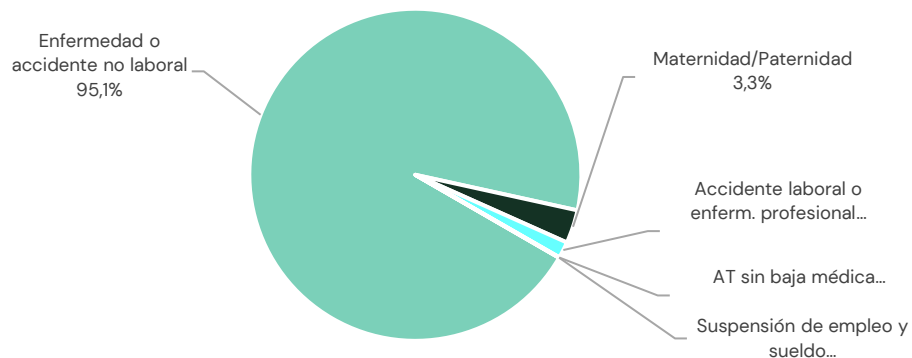


62. AUVASA. Plantilla por antigüedad. Año 2023.

ABSENTISMO

El porcentaje de absentismo sigue siendo un reto para la compañía. En 2023 su principal causa sigue siendo la Incapacidad Temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral, y aunque la disminución de la afectación del COVID ha

hecho rebajar las ratios de accidente laboral o enfermedad profesional, el absentismo ha aumentado con respecto a 2022 en las modalidades enfermedad o accidente no laboral.



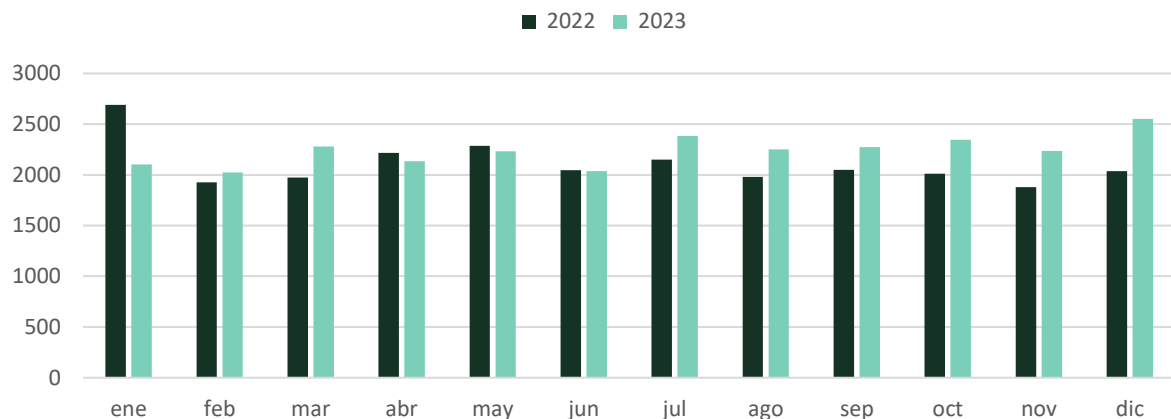
63. AUVASA. Absentismo de la plantilla Año 2023

Mes	Accidente laboral o enfermedad profesional			Enfermedad o accidente no laboral			Maternidad/Paternidad			AT sin baja médica		
	2022	2023	% var.	2022	2023	% var.	2022	2023	% var.	2022	2023	% var.
ene	690	77	-89%	1.915	2.012	5%	68	13	-81%	2	2	0%
feb	183	55	-70%	1.645	1.931	17%	69	38	-45%	0	0	0%
mar	145	54	-63%	1.803	2.191	22%	9	34	278%	0	0	0%
abr	153	48	-69%	1.982	2.031	2%	53	55	4%	0	0	0%
may	186	65	-65%	2.040	2.118	4%	54	48	-11%	1	0	-100%
jun	102	19	-81%	1.876	1.949	4%	67	67	0%	0	1	100%
jul	82	0	-100%	1.898	2.281	20%	166	102	-39%	3	1	-67%
ago.	95	5	-95%	1.738	2.156	24%	148	86	-42%	0	3	100%
sep.	95	4	-96%	1.830	2.208	21%	122	59	-52%	2	1	-50%
oct	90	0	-100%	1.851	2.218	20%	69	126	83%	2	1	-50%
nov	104	19	-82%	1.774	2.092	18%	0	123	100%	0	0	0%
dic	78	81	4%	1.943	2.344	21%	7	125	1686%	4	2	-50%
Total	2.003	427	-79%	22.295	25.531	15%	832	876	5%	14	11	-21%

64. AUVASA. Análisis comparativo de las principales causas de absentismo. Año 2022-2023.

En términos generales el área con más bajas es el de Conducción, ya que es el de mayor número de personas adscritas. La duración media de absentismo está en torno a las 50 jornadas. Realizando una comparativa de las jornadas no trabajadas en 2022 y 2023, podemos observar un ligero incremento de absentismo a partir de febrero de 2023 no

siendo muy destacable la diferencia con respecto al año 2022. A partir de junio vemos que este absentismo va incrementando, llegando a una notable diferencia en diciembre, época donde encontramos un pico de gripe, COVID y resfriados frecuentes de la temporada, que hizo incrementar dicho absentismo.



65. AUVASA. Comparativas jornadas mensuales no trabajadas. Años 2022 y 2023.

Área	Accidente laboral o enferm. profesional	Enfermedad o accidente no laboral	Suspensión de empleo y sueldo	Maternidad/Paternidad	AT sin baja médica	Total	Media jornada absentismo por persona
Administración		543				543	68
Almacén		343				343	114
Aparcamiento	12					12	2
Cocheras	4	540			2	546	30
Conducción	400	18.744	3	681	4	19.832	47
Inspección		2.066		70		2.136	93
Personas		1.465			1	1.466	147
Servicios		68		112		180	26
Taller	11	1.397		10	4	1.422	41
Tecnología		365				365	73
Total	427	2.5531	3	873	11	26.845	50

66. AUVASA. Análisis de tipos de absentismo por departamentos/servicios. Año 2023.

JORNADAS EXTRAORDINARIAS

En relación con el número de horas trabajadas por encima de la jornada de actividad ordinaria, podemos observar un claro incremento en 2023 con respecto a 2022 de 550 horas, debido entre otras causas, a servicios como el de ferias de Valladolid o el servicio fútbol. Es por ello por

lo que en el mes de septiembre se registran más horas extraordinarias.

El número de horas extras se ha incrementado con respecto a 2022 en un 5,34%. El departamento con la media de horas extra más alta es inspección, seguido de movilidad y administración. En el caso de

inspección, al igual que ocurre con conducción, estas horas se generan en septiembre, cuando el volumen de servicios es más alto, con ocasión de las Ferias de la ciudad. En cambio, es febrero y marzo los meses cuando el departamento de

administración realiza más horas extra. En este caso, la explicación se debe a la preparación de las cuentas de resultado e informes para la fiscalización por intervención.

año 2023	Admón	Almac.	Aparc	Coch	Cond.	Direcc	Inspecc.	Mov.	Pers.	Serv.	Taller	Tecn.	Juríd.	Total 2023	% sobre El total 2023	Total 2022	% sobre el total 2022	Variación de jornadas 2023-2022
Enero	0	7	0	0	641	21	88	0	0	0	33	21	0	809	7%	733	7%	77
Febrero	8	18	0	1	705	12	20	0	0	0	21	20	0	804	7%	818	8%	-14
Marzo	60	0	0	0	542	0	33	0	0	0	19	42	0	694	6%	771	7%	-78
Abril	48	0	0	0	812	0	74	0	0	0	5	8	0	945	9%	760	7%	186
Mayo	0	0	0	0	731	0	62	0	0	0	15	9	0	817	8%	793	8%	24
Junio	0	0	0	0	740	0	41	0	0	0	13	6	0	799	7%	766	7%	34
Julio	0	0	0	1	741	0	44	28	0	0	14	0	0	828	8%	787	8%	41
Agosto	0	2	2	0	736	0	39	0	0	0	45	0	0	823	8%	831	8%	-8
Septiembre	0	0	0	0	1.330	0	529	0	0	0	21	0	0	1.879	17%	1.614	16%	265
Octubre	0	4	8	1	731	0	63	10	7	5	20	0	7	854	8%	760	7%	94
Noviembre	0	0	6	0	751	0	32	0	0	0	26	0	0	815	7%	845	8%	-30
Diciembre	8	3	2	0	728	0	48	0	0	0	6	14	0	807	7%	847	8%	-40
Total	123	33	18	3	9.184	33	1.071	38	7	5	235	118	7	10.872	100%	10.321	100%	550
% sobre el total por departamento	1%	0%	0%	0%	84%	0%	10%	0%	0%	0%	2%	1%	0%	100%				
Media por departamento	20	11	3	0	21	5	38	13	1	1	6	24	2					

67. AUVASA. Análisis de Jornadas extraordinarias por departamentos/servicios. Años 2022-2023.

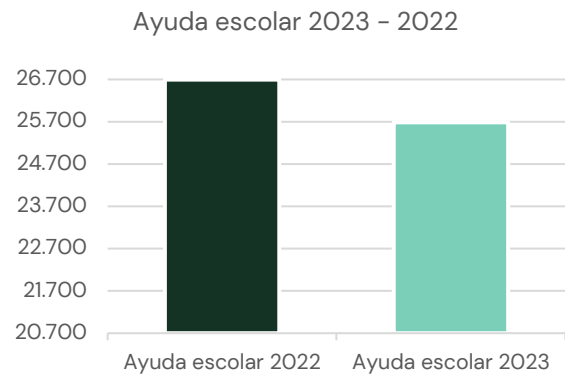
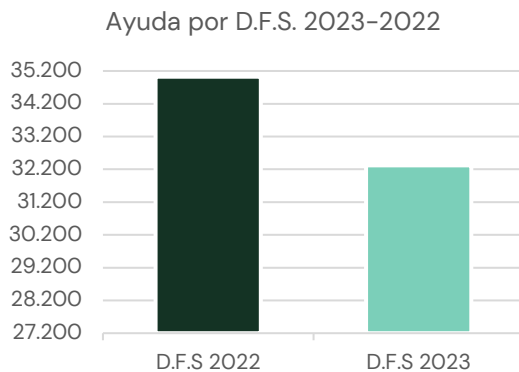
FONDOS SOCIALES

AUVASA, además de comprometerse con la sostenibilidad y eficiencia del transporte público de la ciudad, toma conciencia de la importancia de destinar parte de sus fondos salariales en favor de beneficios sociales para los empleados. Hecho patente en el artículo 14 del convenio colectivo de la empresa, destinados a ayuda escolar o a ayuda por tener a cargo un cónyuge o familiar en primer grado en situación de discapacidad física o psíquica.

La solicitud de la ayuda escolar como el año pasado, se ha podido solicitar a través de un formulario web, según se comunicó a la plantilla y se puso a disposición de las personas para la solicitud de la ayuda escolar a fin de facilitar la gestión de esta. Del total de solicitudes y como resultado del análisis de estas se otorgaron un total de 272 ayudas suponiendo un coste total de 25.685,77 euros que conllevó una disminución de un 3,78% respecto a 2022.

Los fondos destinados a la ayuda por convivencia con cónyuge o familiar discapacitado se redujeron en un 7,72% en 2023 frente a 2022 debido a una

regularización de las situaciones. En la actualidad es una ayuda que reciben 20 personas y supone un coste anual de unos 32.500 euros.



68. AUVASA. Ayudas fondos sociales. Año 2022.-2023

PROCESOS DE SELECCIÓN

En el ejercicio 2023 se han incorporado un total de 16 personas a través de las diferentes convocatorias de los procesos de selección publicados en la página web de AUVASA. Una de las personas incorporadas procede de un proceso de selección abierto en el área de taller, la cual estaba prevista ya en 2022. La distribución por género de las nuevas incorporaciones es de un 19% de

mujeres, esto indica que aún debemos hacer un esfuerzo por llegar a la igualdad en términos numéricos en las diferentes áreas de la empresa.

De estos procesos de selección, además, se constituyen bolsas de empleo para la cobertura de vacantes que puedan surgir en el futuro.

Procesos de selección	Observaciones	Mujer	Hombre	Total
Conductores Perceptores – Conv. 2021	Nueva Incorporación	3	10	13
I.C.P. – Convocatoria 2022	Nueva Incorporación	0	1	1
Taller – Conv. 2022 Oficial 3º electromec.	Nueva Incorporación	0	1	1
Taller – Conv. 2023 Oficial 2º electromec.	Nueva Incorporación	0	1	1
	% Total	19%	81%	100%

Formación

En 2022 se llevó a ejecución el primer plan de formación con el objetivo de mejorar las competencias profesionales y personales de las personas trabajadoras de AUVASA. Favoreciendo su desarrollo dentro de la organización, así como promoviendo la seguridad y la salud laboral.

En el 2023 se ha analizado el resultado del plan de formación del ejercicio anterior. Este estudio ha facilitado la elaboración del plan para 2023 que pretende ofrecer a toda la plantilla la oportunidad de formarse, aprender y obtener crecimiento personal y profesional. En total se impartieron 22 acciones formativas basadas en las necesidades y preferencias de las personas en modalidad presencial, on-line y mixta, dirigidas a todas las áreas de la empresa, con un total de 340 participaciones y 627 horas de formación, que denotan el interés del personal en realizar las diferentes formaciones.

Las acciones formativas impartidas clasificándolas según al órgano de impartición, fueron desarrolladas tanto por medios internos como externos.

Dentro de las acciones formativas internas encontramos la formación de bienvenida, la

formación referida a asuntos internos y, además, con la incorporación de los nuevos servicios, se han realizado actualizaciones sobre la gestión de BIKI y PARKIBICI.

Por otra parte, las acciones formativas externas principalmente han estado dirigidas al departamento de conducción con la realización de acciones formativas realizadas todos los años como CAP y formación de PRL para conductores, que son de carácter obligatorio, así como otras más específicas como riesgos específicos del puesto de trabajo y medidas preventivas, extinción de incendios y emergencias en relación con la Prevención de Riesgos Laborales.

Con respecto al área de taller se puso a disposición acciones formativas como la extinción de incendios de autobuses IRIZAR.

Área	Asistencias	%
Conducción	260	76,47%
Taller	18	5,29%
Cocheras	17	5,00%
Personas	12	3,53%
Financiera	11	3,24%
Servicios	6	1,76%
Jurídico	4	1,18%
Dirección	4	1,18%
Inspeccion	3	0,88%
Aparcamiento	2	0,59%
Movilidad	2	0,59%
TIC	1	0,29%
Total	340	Total

En el caso de otras áreas se realizaron formaciones específicas como Excel Avanzado o manejo de la plataforma de contratación del sector público.


En cuanto a la participación por departamentos y áreas o servicios, los conductores fueron el departamento más

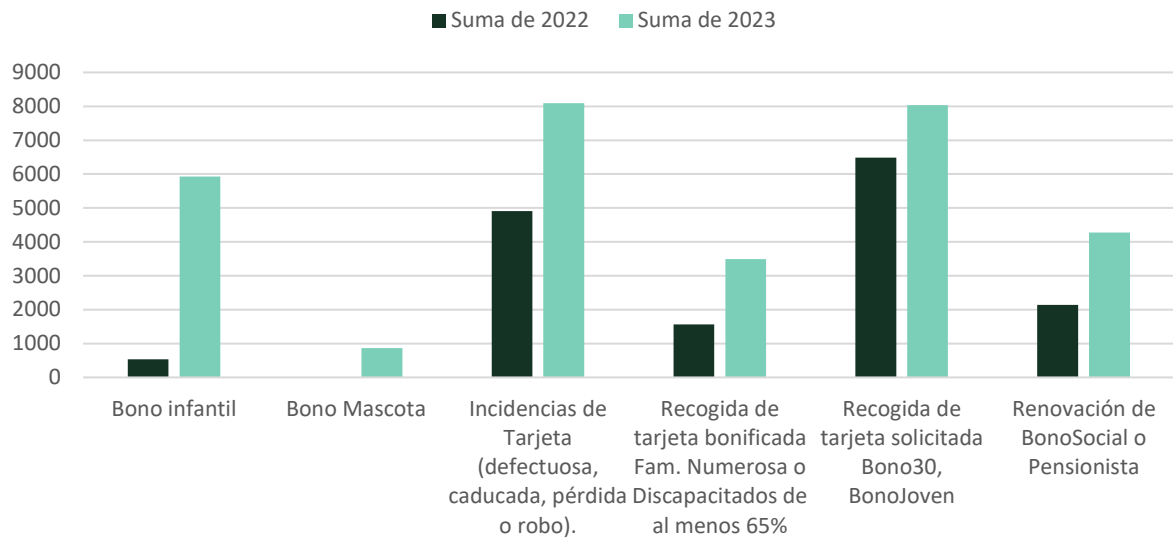
activo recibiendo acciones formativas, seguidos por el área del taller y cocheras, mientras que la participación de administración, personas y servicios fue similar.

Atención a la ciudadanía

En el año 2023 se han mantenido los canales de comunicación con las personas usuarias del servicio y la ciudadanía en general. La actividad en la oficina de Plaza Zorrilla desde mayo de 2022 se ha llevado cabo en días laborables en horario continuo para mejorar

el servicio, mediante un sistema de cita previa que ha permitido una mejor organización de la carga de trabajo. En esta ubicación se trata la atención presencial que viene referida fundamentalmente a la emisión, actualización o entrega de tarjetas.

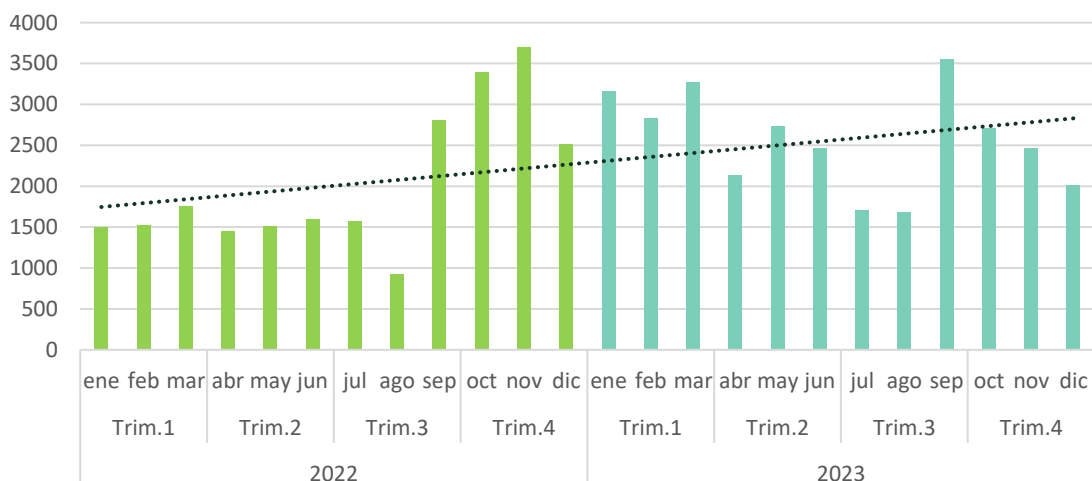
- 
- Notas de prensa oficiales del Ayuntamiento de Valladolid y difusión en medios de comunicación: twitter e Instagram
 - Publicación de noticias en la web de empresa y Ayuntamiento de Valladolid.
 - Campañas informativas en redes sociales (Twitter e Instagram)
 - Canales de comunicación directa habituales: teléfono de atención al cliente, e-mail, twitter, Instagram y consultas en whatsapp.
 - Colocación de cartelería en paradas y en el interior de los autobuses: medidas preventivas, normas de seguridad, etc.



69. AUVASA. Citas de atención a la ciudadanía según el tipo de servicio. Años 2022 y 2023.

Si comparamos el número de citas, comprobamos que ha habido un incremento de un 96% entre los dos años, siendo el mayor aumento el producido en

las citas relacionadas con incidencias en tarjetas, como tarjeta defectuosa, caducada, pérdida o robo.



70. AUVASA. Evolución de citas atención a la ciudadanía por citas totales. Años 2022 y 2023.

La tendencia en ambos años se mantiene similar, con un acusado descenso en el mes de agosto debido a la coincidencia con el periodo vacacional en el que un mayor número de sectores en España cesan su actividad.

Por otra parte, se aprecia un crecimiento en el mes de septiembre, coincidiendo principalmente con el inicio del curso escolar y el elevado número de citas solicitadas para Bono 30, Bono joven e infantil.

La atención de quejas, sugerencias y reclamaciones tiene su origen en diferentes fuentes, teléfono, 010, página web, Instagram, Twitter, WhatsApp y es atendida por nuestros agentes en la calle Bronce, 3 en horario de 7 a 15 h de lunes a viernes.

Los datos sobre las mismas, recogidos de manera mensual evidencian una estabilidad solo alterada por el periodo estival.

El 46% de las incidencias que llegan tienen que ver con solicitudes de información, siendo el segundo tipo de incidencia más frecuente las reclamaciones.

La ciudadanía sigue estando muy acostumbrada a utilizar canales como el telefónico para informarse sobre el recorrido o frecuencia de las líneas, paradas, etc.

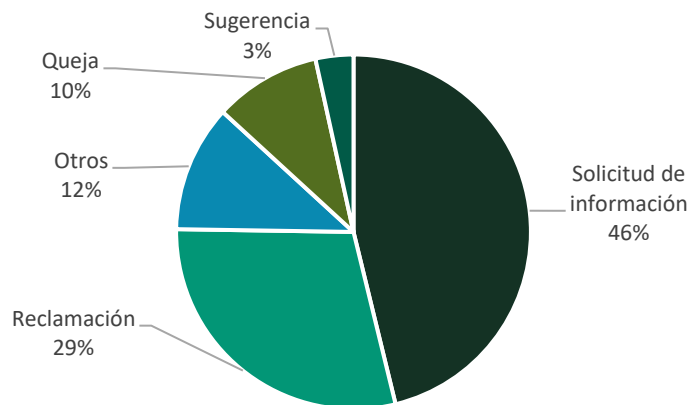
Desde el departamento de Servicio de Atención a la Ciudadanía, en adelante SAC, se está llevando a cabo una labor de mejora de la información en canales como la web, la aplicación o las marquesinas.

Periodo/Tipo incidencia	Queja	Reclamación	Total	Promedio Diario	media inc./h,	min./Inc
ene	294	2.980	3.274	156	19	3
feb	298	2.744	3.042	152	19	3
mar	364	2.618	2.982	130	16	4
abr	276	1.748	2.024	96	12	5
may	288	1.626	1.914	87	11	6
jun	204	871	1.075	49	6	10
jul	210	803	1.013	48	6	10
ago	214	743	957	42	5	12
sep	335	848	1.183	54	7	9
oct	449	1.043	1.492	71	9	7
nov	395	1.583	1.978	90	11	5
dic	288	2.326	2.614	119	15	4
Total	3.615	19.933	23.548	91	11	5

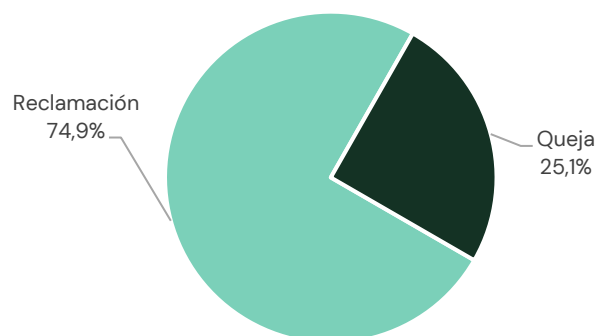
71. AUVASA. Análisis de quejas y reclamaciones mensuales. Año 2023.

Realizando una comparación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2023, podemos apreciar que las reclamaciones suponen un 77,61% y las quejas son tan solo un 22,39% sobre el total de ambas incidencias. Dentro de este primer conjunto el motivo más habitual es el de reclamación de medios de pago, esto es, incidencias producidas por tarjetas que no funcionan,

pagos erróneos, renovaciones de medios de pago, etc. Con motivo de la bonificación al transporte público este tipo de incidencias se han incrementado. Asimismo, cabe destacar que las incidencias por objetos perdidos, cuya gestión se realiza en las oficinas de la calle bronce, tienen una importancia alta.



72. AUVASA. Tipo de incidencias. Año 2023.



73. AUVASA. Quejas y reclamaciones. Año 2023.

En cuanto a las quejas, son muy variadas se clasifican en función de los motivos. Entre ellos podemos destacar los principales: reclamaciones de líneas, ya sea por aforos, retrasos o frecuencias.

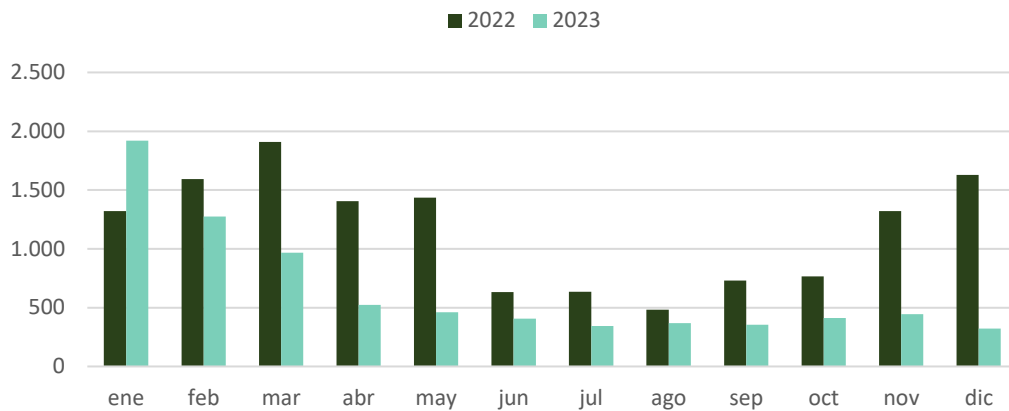
También podemos valorar positivamente que el menor número de quejas corresponde a la prestación de servicios.

Tipo y motivo incidencia	Total 2023	% sobre el total	% vs. total según tipología
Reclamación	6.050	77,61%	77,61%
Medios de pago	3.805	48,81%	62,89%
Objetos perdidos	1.762	22,60%	29,12%
Accidentes	192	2,46%	3,17%
Otros	150	1,92%	2,48%
Bloquear tarjeta	141	1,81%	2,33%
Queja	1.745	22,39%	22,39%
Líneas	622	7,98%	35,64%
Personal de empresa	432	5,54%	24,76%
Otros	310	3,98%	17,77%
Vehículos	132	1,69%	7,56%
Paradas	127	1,63%	7,28%
Prestación del servicio	122	1,57%	6,99%
Total	7.795	100,00%	100,00%

74. AUVASA. Análisis de quejas y reclamaciones por tipología. Año 2023.

Si realizamos una comparación de la evolución mensual de 2022 y 2023, podemos observar en el siguiente gráfico una disminución de un 56% entre las quejas y reclamaciones recibidas en el 2022 y el 2023 y, además, vemos que la tendencia es a estabilizarse a partir de mayo del 2023.

Si relacionamos las quejas y reclamaciones con el número de viajeros, podemos remarcar que, aunque ha habido un sustancial incremento en la utilización del servicio de autobuses, el porcentaje medio de quejas y reclamaciones ha disminuido a lo largo de 2023 pasando de un 0,06% en el 2022 a un 0,03% de media anual.



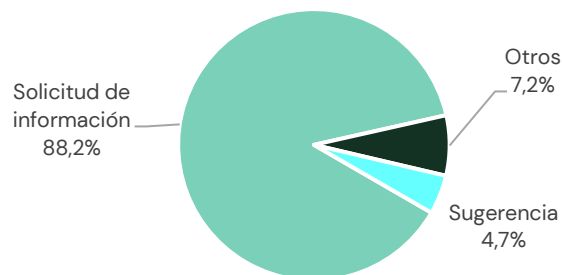
75. AUVASA. Evolución mensual de Quejas y Reclamaciones. Años 2022-2023.

Podemos destacar la gran cantidad de solicitudes de información de las cuales el 75,28% fue vía telefónica y dentro de estas, peticiones de citas e información sobre las líneas.

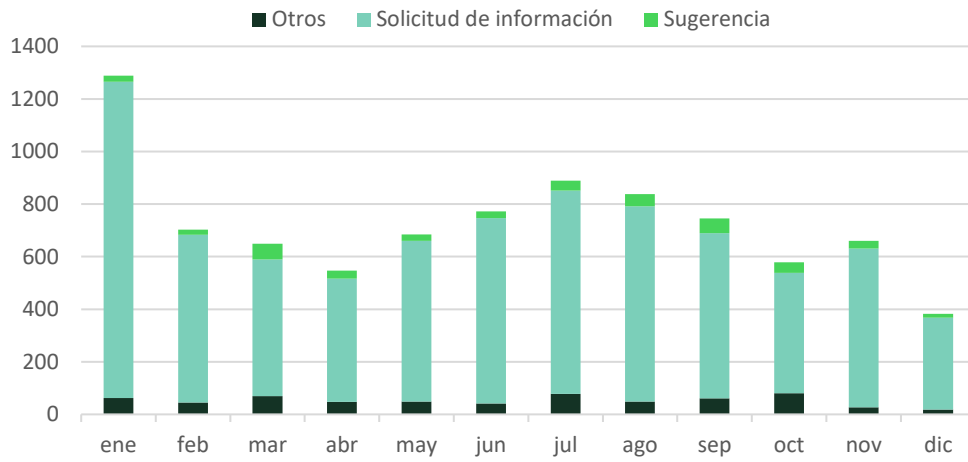
Como hemos mencionado anteriormente, desde el SAC se está realizando una labor sobre otros canales de información sobre

horarios y líneas, como son la web o la aplicación.

En cuanto a las sugerencias podemos observar que en el 2023 ha aumentado en un 83% con respecto al 2022. Todas estas, han sido derivadas a los departamentos correspondientes para ser tenidas en cuenta para su análisis.



76. AUVASA. Sugerencias, solicitudes de información y otras causas. Año 2023.



77. AUVASA. Sugerencias, solicitudes de información y otras causas 2023.



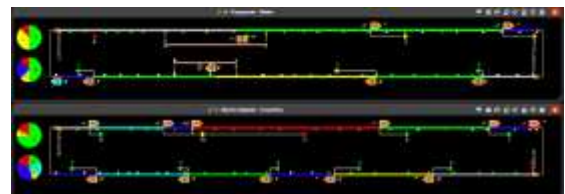
Tecnología

Durante el año 2023 AUVASA ha llevado a cabo su estrategia de digitalización y renovación tecnológica a bordo de los autobuses, lo que ha permitido dotar de nuevas funcionalidades al transporte público y ofrecer nuevos servicios a las personas usuarias, mejorando su experiencia de viaje.



En todos los autobuses se ha instalado equipamiento que mejora la seguridad de estos, con avanzados sistemas de grabación de imágenes y sistemas de comunicaciones con la Central, para poder registrar cualquier anomalía que se produzca durante el servicio. Adicionalmente, se han añadido sistemas de

Como primera acción, se ha renovado el SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación) y se han cambiado los equipos embarcados en los buses, para poder proporcionar información de calidad al Centro de Operaciones de AUVASA, como instrumento para mejorar la toma de decisiones y a partir de ahí el servicio ofrecido a los ciudadanos.



	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
1 - Benito Capelle - Covadonga	554	438	468	438	588	609	603	411
2 - San Pedro Regalado - Covadonga	71	67	77	67	77	64	143	414
3 - Las Flores - Duque (Covadonga - Covadonga)	331	46	317	61	310	338	314	
8 - Pajaritos - Bidas	422	438	314	437	438	433	403	
21 - Circular 1 Pajaritos - La Victoria - Pajaritos	338	338	338	341	342	343	344	345
22 - Circular 2 Pajaritos - La Victoria - Pajaritos	346	347	348	349	350	351	352	353

locuciones anunciando líneas y próximas paradas, para mejorar la accesibilidad.

Durante el 2023, se han incorporado modernos sistemas cuenta personas que proporcionan información en tiempo real sobre la ocupación de los autobuses tanto al Centro de Control como a la ciudadanía y se han mejorado las herramientas para

poder realizar un control del fraude de los viajeros de forma más exhaustiva

Con la renovación tecnológica, AUVASA dispone de las herramientas necesarias para mejorar la información a las personas usuarias, proceso que continuará mejorando durante los próximos años.

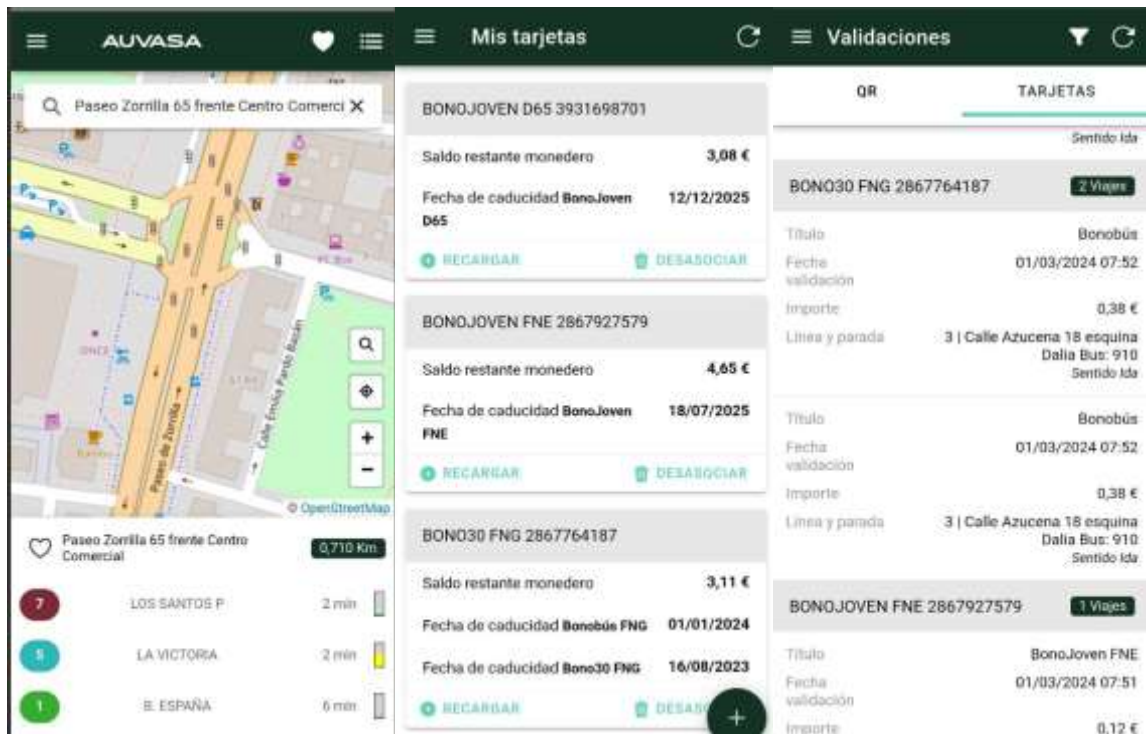
Para proporcionar información a los ciudadanos durante el viaje, AUVASA dispone de más de 55 autobuses con

pantallas multimedia, que muestran información a los ciudadanos en tiempo real sobre el recorrido del autobús, próximas paradas, correspondencias con otras líneas y el tiempo de espera de estas. Durante el trayecto, estas pantallas muestran información audiovisual (videos e imágenes) a los usuarios de AUVASA, incorporando contenido de interés para la persona usuaria sobre el servicio de transporte público de la ciudad.



Adicionalmente se han mejorado los sistemas de información a los usuarios a través de paneles informativos en calle, donde además de informar sobre los tiempos de espera de los buses, se pueden enviar mensajes de texto programados para dar avisos sobre incidencias en el servicio. También se han modificado los letreros de los buses, indicando únicamente el destino lo que proporcionaba mayor claridad para los viajeros.

Otro de los grandes hitos del 2023, ha sido la renovación de la APP AUVASA PAY, donde se unifica en una sola aplicación la compra de títulos de viaje con la localización de paradas y los tiempos de llegada de los autobuses. Además, se añaden nuevas funcionalidades como la asociación de tarjetas de transporte permitiendo su recarga desde la APP, consulta de saldo y de caducidad de perfiles, y poder disponer de un registro en tiempo real de las validaciones y recargas realizadas en cualquiera de los medios de pago.



También se han incorporado las APP para servicios de movilidad con bicicletas, en concreto la App BIKI y la App PARKIBICI.

AUVASA proporciona los ficheros GTFS estáticos y RT a cualquier entidad u organismos que lo solicite. De esta forma se ha conseguido incluir la información sobre horarios, tiempos de espera, posición de los vehículos y alertas en Google Maps, Apple Maps, Moovit, para hacer llegar la información a un mayor número de viajeros.

Las personas usuarias pueden consultar la información referente a los servicios de

autobuses de AUVASA a través de distintas herramientas, entre las que destacan Auvasa PAY, web de AUVASA, o cualquier herramienta de terceros que haya integrado los GTFS de AUVASA entre sus servicios.

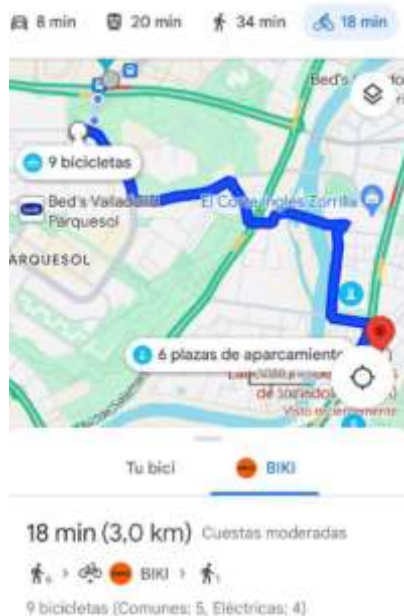
Durante el año 2023, se han lanzado los servicios de BIKI y PARKIBICI, con APPs que permiten visualizar la ubicación de estaciones o aparcamientos en la ciudad y la disponibilidad de uso de estos.

Adicionalmente, se ha dotado a ambos servicios de herramientas básicas para evaluar su demanda y poder tomar

decisiones de mejora basándonos en la información obtenida, aunque están en continuo proceso de mejora.

BIKI, continuando con la política de datos abiertos establecida por AUVASA, ha puesto a disposición de los ciudadanos los ficheros GBFS para el desarrollo de aplicaciones que proporcionen información en tiempo real sobre la ubicación de las estaciones y la disponibilidad de bicicletas.

A finales del 2023, Google integra el servicio de bicicletas de Valladolid en sus mapas, permitiendo el cálculo de rutas utilizando BIKI asociado a la disponibilidad de bicicletas en estaciones cercanas, siendo una de las pocas ciudades en España donde Google ofrece este servicio.



En el Aparcamiento Plaza Mayor, se ha realizado una profunda renovación tecnológica, actualizando los programas de gestión y control de vehículos mediante reconocimiento de matrículas y eliminando los tickets en papel.

En MOVASA, se ha dotado a los ascensores de pantallas multimedia para proporcionar información a los usuarios. Se ha renovado el programa de gestión de usuarios del Centro de Atención a la Ciudadanía, facilitando la creación de tarjetas de transporte e integrando de forma sencilla el sistema con el resto del sistema de tarificación implantado.

A nivel empresarial, se han renovado los sistemas de comunicaciones, fortaleciendo la seguridad y estableciendo conectividad segura entre las diferentes sedes de la empresa, permitiendo disponer de la información de forma centralizada, pero permitiendo el acceso desde cualquier punto con acceso a Internet. Además, se ha instalado una nueva infraestructura que permite virtualizar servidores de forma redundante y con sistema automático de copias de seguridad. Esto nos ha permitido crecer de forma segura implementando nuevas funcionalidades rápidamente.

También se han renovado los equipos informáticos de usuario, dotando de

equipamiento portátil a todos los empleados, y se ha instalado un controlador de dominio, que permite la gestión centralizada de forma automática y el trabajo remoto, pero controlando en todo momento los accesos externos.

Con todos estos cambios se pretende disponer de la infraestructura necesaria para poder implementar mejoras y adaptarnos a las necesidades de los ciudadanos de forma rápida y segura.



AUVASA



MOVASA



BIKI









ANEXO B)

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E
INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2023**

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

NOTA RELATIVA A LA FECHA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

El artículo 253.1 del vigente Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el *texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*), impone que “*Los administradores de la Sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidado*”.

Asimismo, el apartado 2 del precitado artículo establece que “*Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los administradores. Si faltara la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa*”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, los Administradores de Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. “AUVASA”, **han formulado, con fecha 27 de marzo de 2024**, las cuentas anuales (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) y el INFORME DE GESTIÓN de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, los Administradores de Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. “AUVASA”, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el *texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, de 2 de julio, así como en el artículo 37 del Código de Comercio, declaran firmados de puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio, que se extiende en el documento de las cuentas anuales de las páginas 1 a 70, y en el documento del Informe de gestión de las páginas 71 a 186.

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD

Formulación cuentas anuales e informe de gestión ejercicio 2023

<p>D. Alberto Gutiérrez Alberca DNI: 09284697B Presidente y vocal consejero</p> 	
<p>D. José Ignacio Zarandona Fernández DNI: 09276529P Vocal consejero</p> 	<p>D. Víctor Manuel Martín Meléndez DNI: 09330370Y Vocal consejero</p> 
<p>D. Luis Ángel Vélez Santiago DNI: 71121338W Vocal consejero</p> 	<p>D. Jonathan Racionero Martín DNI: 03472546Y Vocal consejero</p> 
<p>D. Benito Callejo López DNI: 12055460X Vocal consejero</p> 	<p>D. Alejandro Aguado Miguel DNI: 12242987H Vocal consejero</p> 
<p>D. Luis Roberto Riol Martínez DNI: 09728778P Vocal consejero</p> 	<p>D. Luis Álvarez Aller DNI: 10074193D Vocal consejero</p> 
<p>D. José Félix Ribote Ribote DNI: 09320263L Vocal consejero</p> 	<p>D. Mercedes Losada Fernández DNI: 71446268B Vocal consejero</p> 
<p>D. David Jesús Marbán Carrera DNI: 44903604Z Vocal consejero</p> 	<p>D. Arturo Barrul Sarmentero DNI: 12382285M Vocal consejero</p>
<p>D: Miguel Ángel Casado Hidalgo DNI: 12384032G Vocal consejero</p> 	

NOTA: No consta la firma de puño y letra de D. Arturo Barrul Sarmentero, con DNI: 12382285M, vocal consejero de la Sociedad Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. (AUVASA), siendo la causa el encontrarse el señor consejero fuera del país, si bien, puestos en contacto con él, manifiesta a los efectos oportunos, su conformidad al documento suscrito de formulación de las cuentas e informe de gestión del ejercicio 2023.